



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

## **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

### **CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

#### **“DISEÑO DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS AL LAVADO DE ACTIVOS PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA, CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019”.**

#### **Trabajo de Titulación**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar el grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**AUTORA:**

**JÉSSICA SOFÍA VÉLEZ COSTALES**

Riobamba – Ecuador

2022



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“DISEÑO DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS AL  
LAVADO DE ACTIVOS PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO  
Y CRÉDITO AMBATO LTDA, CIUDAD DE AMBATO,  
PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019”.**

**Trabajo de titulación:**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**AUTORA: JÉSSICA SOFÍA VÉLEZ COSTALES**

**DIRECTOR: ING. HERNÁN OCTAVIO ARELLANO DÍAZ**

Riobamba - Ecuador

2022

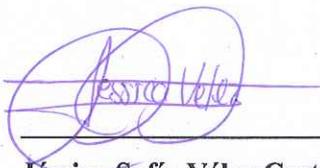
**©2022, Jéssica Sofía Vélez Costales.**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

Yo, Jéssica Sofía Vélez Costales, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 07 de marzo de 2022

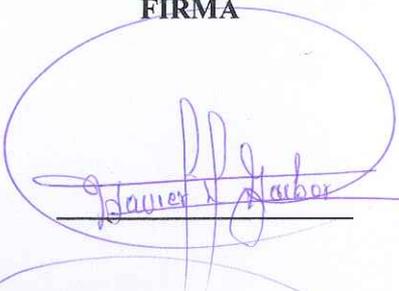
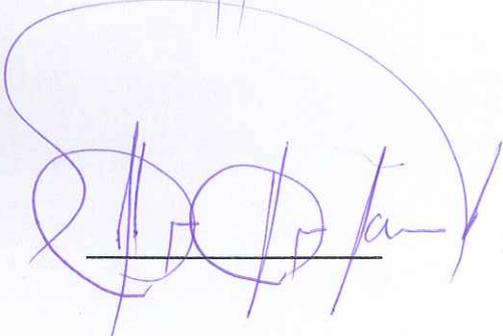


**Jéssica Sofía Vélez Costales**

**C.I.: 180357473-8**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; Tipo: Proyecto de Investigación: “**DISEÑO DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS AL LAVADO DE ACTIVOS PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA, CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2019**”, realizado por la señorita: **JÉSSICA SOFÍA VÉLEZ COSTALES**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ing. Javier Lenin Gaibor <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>	 _____	<b>2022-03-07</b>
Ing. Hernán Octavio Arellano Díaz <b>DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>	 _____	<b>2022-03-07</b>
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto <b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL</b>	 _____	<b>2022-03-07</b>

## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la oportunidad de cumplir una de mis metas, por brindarme sabiduría para ir por el camino del bien.

A mis padres Freddy Teobaldo Vélez Almeida y Martha Inés Costales Pérez, quienes siempre son mi apoyo incondicional en las buenas y malas, que con mucho sacrificio han logrado que esta meta como muchas otras se cristalicen a pesar de las distintas circunstancias que se ha atravesado en nuestras vidas.

A mi hermano Freddy Alexander Vélez Costales, por ser mi fuente de inspiración y que ha sido ese motor para no rendirme en este largo camino, dándole el ejemplo que absolutamente todo en base a esfuerzo se puede conseguir.

A toda mi familia, de manera especial a Mireya Costales, por todas sus palabras de aliento y motivación, por nunca dejarme sola, confiar y creer en mi siempre.

Jéssica

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por brindarme la sabiduría y fortaleza suficiente para cumplir con todas las metas que a lo largo de la vida me he propuesto, siendo esta una de las más importantes.

A mis padres, hermano y familia, por ser mi inspiración desde el día uno para el cumplimiento de esta meta, por ser el motor principal de mi desarrollo personal y profesional.

A mis tutores Ing. Hernán Arellano e Ing. Víctor Betancourt por la paciencia y colaboración para culminar con éxito mi trabajo de titulación.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por abrirme las puertas para realizar mis estudios universitarios, en cuyas aulas forjé mis conocimientos con grandes docentes y tuve la dicha de conocer grandes seres humanos que ahora serán mis colegas.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. por brindarme el apoyo y información necesaria para que el trabajo de investigación se desarrolle de la mejor manera.

Jéssica

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS .....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT .....	xvi
INTRODUCCIÓN .....	1

### CAPITULO I

<b>1. MARCO TEORICO .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Antecedentes de Investigación .....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. Marco Teórico .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2.1. Diseño .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2.2. Plan .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2.3. Mitigación de riesgos .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2.4. Política .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2.4.1. Tipos de política.....</b>	<b>10</b>
<b>1.2.4.2. Creación de políticas .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.5. Procedimiento.....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.6. Riesgo .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.6.1. Riesgo .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.6.2. Tipos de riesgo.....</b>	<b>12</b>
<b>1.2.6.3. Tipos de riesgo financieros .....</b>	<b>12</b>
<b>1.2.6.4. Niveles de riesgo .....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.7. Lavado de activos .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.7.1. Lavado de activos.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.7.2. Objetivo del lavado de activos .....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.7.3. Etapas del lavado de activos.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.7.4. Métodos del lavado de activos .....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.7.5. Tipología del lavado de activos .....</b>	<b>19</b>
<b>1.2.7.6. Metodología para la identificación del riesgo de lavado de activos .....</b>	<b>21</b>
<b>1.2.7.7. Riesgos asociados al LA/FT.....</b>	<b>23</b>

1.2.8.	<b>Financiamiento del terrorismo</b> .....	24
1.2.8.1.	<i>Financiamiento del terrorismo</i> .....	24
1.2.9.	<b>Instituciones reguladoras</b> .....	24
1.2.9.1.	<i>GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica)</i> .....	24
1.2.9.2.	<i>Junta de política y regulación monetaria y financiera</i> .....	25
1.2.9.3.	<i>UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico)</i> .....	25
1.3.	<b>Marco Conceptual</b> .....	25
1.4.	<b>Idea a defender</b> .....	26

## CAPITULO II

2.	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	27
2.1.	<b>Enfoque de investigación</b> .....	27
2.1.1.	<i>Enfoque cualitativo</i> .....	27
2.2.	<b>Nivel de Investigación</b> .....	27
2.2.1.	<i>Nivel exploratorio</i> .....	27
2.2.2.	<i>Nivel descriptivo</i> .....	28
2.3.	<b>Diseño de Investigación</b> .....	28
2.3.1.	<i>No experimental</i> .....	28
2.4.	<b>Tipo de Investigación</b> .....	29
2.4.1.	<i>Investigación documental</i> .....	29
2.4.2.	<i>Investigación de Campo</i> .....	29
2.5.	<b>Población y Muestra</b> .....	30
2.5.1.	<i>Población</i> .....	30
2.5.2.	<i>Muestra</i> .....	30
2.6.	<b>Métodos, técnicas e instrumentos de investigación</b> .....	30
2.6.1.	<i>Métodos de Investigación</i> .....	30
2.6.1.1.	<i>Método deductivo</i> .....	30
2.6.1.2.	<i>Método inductivo</i> .....	31
2.6.2.	<b>Técnicas</b> .....	31
2.6.2.1.	<i>Encuesta</i> .....	31
2.6.2.2.	<i>Entrevista</i> .....	32
2.6.2.3.	<i>Observación directa</i> .....	32
2.6.3.	<b>Instrumentos</b> .....	33
2.6.3.1.	<i>Cuestionario</i> .....	33

2.7.	<b>Análisis e interpretación de resultados</b> .....	33
2.7.1.	<i>Cuestionario a miembros del consejo de administración</i> .....	34
2.7.2.	<i>Cuestionario a miembros de consejo de vigilancia</i> .....	44
2.7.3.	<i>Entrevista a gerente general de la cooperativa de ahorro y crédito Ambato Ltda.</i>	52
2.7.4.	<i>Entrevista al oficial de cumplimiento</i> .....	53
2.7.5.	<i>Cuestionario a funcionarios del área de cajas</i> .....	54
2.7.6.	<i>Cuestionario al departamento de créditos</i> .....	57
2.7.7.	<i>Cuestionario a funcionarios del departamento de inversiones</i> .....	60
2.7.8.	<i>Cuestionario a funcionarios del departamento informático</i> .....	65

### CAPITULO III

3.	<b>MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	69
3.1.	<b>Introducción</b> .....	69
3.2.	<b>Objetivos</b> .....	69
3.2.1.	<i>Objetivo general</i> .....	69
3.2.2.	<i>Objetivos específicos</i> .....	69
3.3.	<b>Ámbito de aplicación</b> .....	70
3.4.	<b>Evaluación administrativa</b> .....	70
3.4.1.	<i>Cuestionario control interno</i> .....	70
3.4.2.	<i>Ponderación de resultados</i> .....	86
3.4.3.	<i>Informe del cuestionario de control interno</i> .....	87
3.5.	<b>Identificación de riesgos</b> .....	88
3.5.1.	<i>Perfil de contraparte / clientes</i> .....	88
3.5.2.	<i>Tipos de productos y servicios</i> .....	90
3.5.3.	<i>Canales de distribución</i> .....	90
3.5.4.	<i>Zona geográfica</i> .....	91
3.6.	<b>Medición o evaluación de riesgos</b> .....	92
3.6.1.	<i>Probabilidad</i> .....	92
3.6.2.	<i>Impacto</i> .....	93
3.7.	<b>Control del riesgo</b> .....	94
3.8.	<b>Monitoreo del riesgo</b> .....	94
3.9.	<b>Mitigación del riesgo</b> .....	95
3.10.	<b>Matriz de riesgo</b> .....	95
3.10.1.	<i>Matriz de acciones para mitigar el riesgo de lavado de activos</i> .....	105

<b>3.11.</b>	<b>Niveles de responsabilidad .....</b>	<b>111</b>
<b>3.12.</b>	<b>Políticas propuestas para la cooperativa de ahorro y crédito Ambato Ltda. .</b>	<b>116</b>
<b>3.13.</b>	<b>Procedimientos propuestos para la cooperativa de ahorro y crédito Ambato Ltda.</b> <b>.....</b>	<b>120</b>
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>123</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>124</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-2:</b>	Población de estudio .....	30
<b>Tabla 2-2:</b>	Políticas de control y prevención-CA. ....	34
<b>Tabla 3-2:</b>	Disposiciones Legales-CA.....	35
<b>Tabla 4-2:</b>	Actualización del Manual-CA .....	36
<b>Tabla 5-2:</b>	Matriz de Riesgos-CA.....	37
<b>Tabla 6-2:</b>	Sistema de Monitoreo-CA .....	38
<b>Tabla 7-2:</b>	Revisión de Operaciones-CA.....	39
<b>Tabla 8-2:</b>	Auditorías internas-CA .....	40
<b>Tabla 9-2:</b>	Áreas de mayor exposición a riesgo -CA.....	41
<b>Tabla 10-2:</b>	Políticas confiables-CA .....	42
<b>Tabla 11-2:</b>	Capacitación-CA.....	43
<b>Tabla 12-2:</b>	Cumplimiento de disposiciones y normativa-CV .....	44
<b>Tabla 13-2:</b>	Matriz de Riesgo-CV .....	45
<b>Tabla 14-2:</b>	Sistema de monitoreo-CV.....	46
<b>Tabla 15-2:</b>	Áreas de mayor exposición a riesgo-CV.....	47
<b>Tabla 16-2:</b>	Políticas confiables-CV .....	48
<b>Tabla 17-2:</b>	Capacitación-CV .....	49
<b>Tabla 18-2:</b>	Gestión oficial de cumplimiento-CV .....	50
<b>Tabla 19-2:</b>	Calificación de políticas y procedimientos-CV .....	51
<b>Tabla 20-2:</b>	Capacitación-Cajas .....	54
<b>Tabla 21-2:</b>	Justificativo de depósitos. A. cajas .....	55
<b>Tabla 22-2:</b>	Licitud de fondos. A. cajas .....	56
<b>Tabla 23-2:</b>	Capacitación- A. créditos.....	57
<b>Tabla 24-2:</b>	Precancelaciones de crédito .....	58
<b>Tabla 25-2:</b>	Desembolso de crédito.....	59
<b>Tabla 26-2:</b>	Capacitación- A. inversiones .....	60
<b>Tabla 27-2:</b>	Precancelaciones de inversión .....	61
<b>Tabla 28-2:</b>	Proveniencia de inversiones.....	62
<b>Tabla 29-2:</b>	Verificación de documentos .....	63
<b>Tabla 30-2:</b>	Debida diligencia .....	64
<b>Tabla 31-2:</b>	Sistema sumatoria de montos.....	65
<b>Tabla 32-2:</b>	Sistema de monitoreo automático .....	66
<b>Tabla 33-2:</b>	Procesos documentados .....	67
<b>Tabla 1-3:</b>	Resultados de Cuestionario Control Interno .....	86

<b>Tabla 2-3:</b>	Perfil Cliente .....	89
<b>Tabla 3-3:</b>	Eventos de Riesgo -Factor Clientes .....	89
<b>Tabla 4-3:</b>	Eventos de Riesgo - Factor Productos / Servicios .....	90
<b>Tabla 5-3:</b>	Canales de Distribución .....	91
<b>Tabla 6-3:</b>	Eventos de Riesgo - Canales de Distribución .....	91
<b>Tabla 7-3:</b>	Eventos de Riesgo - Zona Geográfica.....	92
<b>Tabla 8-3:</b>	Parámetros de probabilidad.....	92
<b>Tabla 9-3:</b>	Parámetros de impacto.....	93
<b>Tabla 10-3:</b>	Clasificación de Controles .....	94
<b>Tabla 11-3:</b>	Escala de valoración de Riesgo.....	94
<b>Tabla 12-3:</b>	Matriz de Riesgo - Factor Cliente .....	97
<b>Tabla 13-3:</b>	Matriz de Riesgo - Factor Productos y Servicios.....	99
<b>Tabla 14-3:</b>	Matriz de Riesgo - Canales de Distribución .....	101
<b>Tabla 15-3:</b>	Matriz de Riesgo - Zona Geográfica.....	103
<b>Tabla 16-3:</b>	Matriz de acciones para mitigar el Riesgo de Lavado de Activos .....	105
<b>Tabla 17-3:</b>	Políticas Propuestas .....	116
<b>Tabla 18-3:</b>	Procedimientos propuestos .....	120

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-1:</b>	Tipos de políticas .....	10
<b>Figura 1-3:</b>	Factores de Riesgo .....	88
<b>Figura 2-3:</b>	Zona Geográfica.....	91
<b>Figura 3-3:</b>	Mapa de Riesgos .....	93

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-2:</b>	Políticas de control y prevención-CA.....	34
<b>Gráfico 2-2:</b>	Disposiciones Legales-CA .....	35
<b>Gráfico 3-2:</b>	Actualización de Manual-CA .....	36
<b>Gráfico 4-2:</b>	Matriz de Riesgo-CA.....	37
<b>Gráfico 5-2:</b>	Sistema de monitoreo-CA .....	38
<b>Gráfico 6-2:</b>	Revisión de Operaciones-CA .....	39
<b>Gráfico 7-2:</b>	Auditorías internas -CA.....	40
<b>Gráfico 8-2:</b>	Áreas de mayor exposición a riesgo-CA .....	41
<b>Gráfico 9-2:</b>	Políticas confiables-CA.....	42
<b>Gráfico 10-2:</b>	Capacitación-CA .....	43
<b>Gráfico 11-2:</b>	Cumplimiento de disposiciones y normativa-CV.....	44
<b>Gráfico 12-2:</b>	Matriz de Riesgos-CV .....	45
<b>Gráfico 13-2:</b>	Sistema de monitoreo-CV .....	46
<b>Gráfico 14-2:</b>	Áreas de mayor exposición a riesgo-CV .....	47
<b>Gráfico 15-2:</b>	Políticas confiables-CV .....	48
<b>Gráfico 16-2:</b>	Capacitación-CV .....	49
<b>Gráfico 17-2:</b>	Gestión oficial de cumplimiento-CV.....	50
<b>Gráfico 18-2:</b>	Calificación de políticas y procedimientos-CV.....	51
<b>Gráfico 19-2:</b>	Capacitación- cajas.....	54
<b>Gráfico 20-2:</b>	Justificativo de depósitos A. cajas.....	55
<b>Gráfico 21-2:</b>	Licitud de Fondos- A. cajas.....	56
<b>Gráfico 22-2:</b>	Capacitación- A. créditos .....	57
<b>Gráfico 23-2:</b>	Precancelaciones de crédito.....	58
<b>Gráfico 24-2:</b>	Desembolso de crédito .....	59
<b>Gráfico 25-2:</b>	Capacitación- A. inversiones.....	60
<b>Gráfico 26-2:</b>	Precancelaciones de inversión.....	61
<b>Gráfico 27-2:</b>	Procedencia de inversiones.....	62
<b>Gráfico 28-2:</b>	Verificación de documentos .....	63
<b>Gráfico 29-2:</b>	Debida diligencia.....	64
<b>Gráfico 30-2:</b>	Sistema sumatoria de montos .....	65
<b>Gráfico 31-2:</b>	Sistema de monitoreo automático .....	66
<b>Gráfico 32-2:</b>	Procesos documentados.....	67
<b>Gráfico 1-3:</b>	Resultados CCI.....	86

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A:** CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO B:** CARTA DE AUSPICIO

**ANEXO C:** ENCUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA  
AMBATO LTDA.

**ANEXO D:** ENCUESTA CONSEJO DE VIGILANCIA COOPERATIVA AMBATO LTDA.

**ANEXO E:** ENTREVISTA REALIZADA A LA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.

**ANEXO F:** CÉDULA NARRATIVA DE LA ENTREVISTA

**ANEXO G:** CÓDIGO DE ÉTICA Y COMPORTAMIENTO

**ANEXO H:** ACTUALIZACION DEL MANUAL CON RESPECTO A LA NORMATIVA  
DEL SEPS

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad diseñar un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, período 2019; mediante la aplicación de la metodología de identificación de riesgos, para identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución y ayudar a mitigar los mismos mediante el fortalecimiento de políticas y procedimientos. Para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizó distintas técnicas y herramientas de investigación, entre ellas, la encuesta y entrevista que fueron aplicados a todos los directivos y empleados que se encuentran directamente relacionados con el lavado de activos dentro de la institución, con el fin de obtener la información necesaria y confiable. Para el diseño del plan de mitigación de riesgos se realizó una evaluación administrativa dirigida a la gerente general, así como también una evaluación al control interno basada en el COSO II, donde pudimos determinar que: el personal no se encuentra lo suficientemente capacitado en temas de prevención y control de lavado de activos, no se cumplen eficientemente las actividades, no existen políticas ni procedimientos para mitigar el riesgo en lavado de activos, entre otros. En vista de lo anterior, se sugiere a la Gerente que se lleve a cabo las recomendaciones propuestas en la matriz de acciones para mitigar el riesgo en lavado de activos y aplicar el plan propuesto que le permitirá obtener información precisa acerca de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, misma que le servirá como herramienta para proceder a elaborar políticas y procedimientos que mejoren la mitigación del riesgos en cuanto al lavado de activos y se cumplan los objetivos de la Cooperativa de manera eficiente.

**Palabras claves:** < CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <MITIGACIÓN DE RIESGOS>, <MATRIZ DE RIESGOS>, <EVALUACIÓN>, <POLÍTICAS>, <PROCEDIMIENTOS>, <AMBATO(CANTÓN)>



Firmado electrónicamente por:  
**JHONATAN RODRIGO  
PARREÑO UQUILLAS**



05-04-2022

0592-DBRA-UTP-2022

## ABSTRACT

The purpose of this research work was to design a money laundering risk mitigation plan for the Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., of the Ambato canton, province of Tungurahua, period 2019; through the application of the risk identification methodology, to identify the risks to which the institution is exposed and help mitigate them by strengthening policies and procedures. For the development of the research work, different techniques and research tools were used, among them, the survey and interview that were applied to all managers and employees who are directly related to money laundering within the institution, in order to obtain the necessary and reliable information. For the design of the risk mitigation plan, an administrative evaluation was made to the general Manager, as well as an evaluation of the internal control based on COSO II, where we were able to determine that: the personnel is not sufficiently trained in prevention and control of money laundering, the activities are not efficiently carried out, there are no policies or procedures to mitigate the risk of money laundering, among others. In view of the above, it is suggested to the Manager to carry out the recommendations proposed in the matrix of actions to mitigate the risk of money laundering and apply the proposed plan that will allow her to obtain accurate information about the risks to which the institution is exposed, which will serve as a tool to proceed to develop policies and procedures to improve risk mitigation in terms of money laundering and meet the objectives of the Cooperative efficiently.

**Key words:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <RISK Mitigation>, <RISK MATRIX>, <EVALUATION>, <POLICIES>, <PROCEDURES>, <AMBATO(CANTON)>.

CARINA  
FERNANDA  
VALLEJO  
BARRENO



Firmado  
digitalmente por  
CARINA FERNANDA  
VALLEJO BARRENO

## **INTRODUCCIÓN**

En el presente trabajo de investigación plantea el diseño de un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda, Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, periodo 2019 que contribuirá al fortalecimiento de objetivos, a través de la mitigación de riesgos e implementación de políticas y procedimientos para prevenir posibles problemas relacionados al lavado de activos

Para el desarrollo efectivo del trabajo de investigación, se estructuró el documento de la siguiente manera:

En el **capítulo I**, se analiza la problemática de estudio. Se plantea el contexto del problema para llegar a la formulación del problema lo cual permitió generar los objetivos de la investigación que fueron delimitados de acuerdo a lo que se pretenden entender referente al manejo del riesgo de lavado de activos dentro de la empresa de estudio.

En el **capítulo II**, se realiza la estructura metodológica de la investigación. En esta se fija el diseño, tipo y enfoque del estudio, así como las herramientas de levantamiento y procesamiento de la información que se emplea para la generación de datos que lleven a conclusiones específicas sobre el problema de estudio dentro de la organización objetivos.

En el **capítulo III**, se realiza la propuesta de solución, la cual consiste en el diseño de un plan para mitigar el riesgo de lavado de activos dentro de la empresa de estudio. Este plan es elaborado considerando las necesidades identificadas en el levantamiento de la información.

La investigación finaliza con la generación y exposición de las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

### **Planteamiento del Problema.**

El Cooperativismo dentro del Sector Económico Popular y Solidario constituye un pilar primordial en el progreso socioeconómico, político y cultural del país, pues gracias a éste, la clase media y baja ha podido mejorar su nivel de vida; mismo que es propenso a distintos tipos de riesgos, tales como: riesgos de liquidez, de mercado, de crédito, operativo, seguridad de la información y legal, por ello la importancia de su estudio. La prevención del Lavado de Activos como parte del riesgo operativo, afecta al Sistema Financiero ecuatoriano, en el índice AML de Basilea 2018, que es una clasificación anual independiente que evalúa el riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo alrededor del mundo, ubica al Ecuador en el casillero número 32 con una puntuación de 6.30, considerado como riesgo significativo, mismo que se

detecta con mayor frecuencia en áreas vulnerables que son aquellas donde se producen errores tecnológicos y humanos.

El lavado de activos es un fenómeno que al no ser monitoreado cuidadosamente por las instituciones, puede ocasionar un efecto negativo en su imagen, y en casos extremos el cese de operaciones y por ende el cierre de la institución, como en el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperera que en el año 2013 fue cerrada forzosamente, tras conocer que entre octubre del 2012 - mayo del 2013 se efectuaron 84 transacciones inusuales e injustificadas por \$35'372.937,00 dólares, en el cual el exgerente y ex oficial de cumplimiento quien cumplía al mismo tiempo como auditor interno fueron sentenciados a 4 años de prisión por delito de lavado de activos. Por lo cual es necesario diseñar un plan de mitigación Riesgo de Lavado de Activos para evaluar factores de riesgo tales como: perfil del socio/empleado/administrador/proveedor, tipo de producto o servicio, canal transaccional y zona geográfica, que ayuden a mitigar este delito, evitando así dificultades con los entes reguladores del Sistema Financiero.

Con los antecedentes expuestos, es de vital importancia que las entidades financieras controladas por la SEPS, puedan contar con controles de riesgo para la Prevención del Lavado de Activos, para lo cual es necesario analizar e identificar los procesos y productos que brindan las instituciones, para determinar la forma de implementar los controles exigidos, de manera que acaten las normas legales.

Con la finalidad, de caracterizar un diagnóstico de la Cooperativa, que me permite identificar los puntos problemáticos más importantes con respecto a los factores de riesgo, se establece los siguientes síntomas: no se realizan mejoras en políticas y procedimientos de control interno relacionado al lavado de activos; la información que los socios proporcionan es muy limitada en documentos como licitudes y transferencias de fondos; el personal no cuenta con el conocimiento necesario de los procesos relacionados al lavado de activos que maneja la institución; inexistencia de controles que permitan evaluar la procedencia de las operaciones, el cumplimiento de leyes y políticas aplicables y la mayoría parte de socios no acuden a actualizar sus datos personales.

Una vez detectado la sintomatología que caracteriza el problema, las posibles causas son las siguientes: deficiente control interno en los procesos de prevención de lavado de activos; insuficiente información presentada por los socios sobre la procedencia de sus actividades económicas; falta de capacitación y conocimiento de la normativa legal por parte de los funcionarios; inexistencia de un sistema de monitoreo que analice el comportamiento transaccional de cada socio y desactualización de la base de datos del SISLAFT – Sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

De mantenerse estos síntomas y causas, la Cooperativa es un blanco potencial de lavado de activos, mientras no se corrijan este tipo de circunstancias, la institución estará expuesta a una serie de efectos como la falta de protección dentro de la Cooperativa en actos de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos a través de los productos o servicios que ofrece, así como un incorrecto análisis y elaboración de reportes de actividades inusuales e injustificadas.

Por lo expuesto, a fin de corregir la problemática detectada, se hace necesario se implemente un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos en la Cooperativa, con lo que se logrará monitorear las transacciones inusuales e injustificadas de los socios, mismas que serán reportadas oportunamente a los organismos de control; a través de metodologías aplicables como fortalecimiento del sistema de control interno, la matriz de evaluación e identificación de riesgos, encuestas, entrevistas, etc., en donde se determinará el nivel de riesgo en materia de lavado de activos.

### **Formulación del Problema**

¿De qué manera el diseño de un Plan de Mitigación de Riesgos al lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, contribuirá al mejoramiento de la administración, control y monitoreo de riesgos de manera eficiente y eficaz.?

### **Delimitación del Problema**

La presente investigación se delimitará de acuerdo a los siguientes aspectos:

<b>Campo de Acción:</b>	Evaluación de Riesgos
<b>Objeto de Estudio:</b>	Plan de Mitigación de Riesgos al Lavado de Activo
<b>Área:</b>	Administrativa.
<b>Espacio:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.
<b>Delimitación Espacial:</b>	
<b>Provincia:</b>	Tungurahua.
<b>Cantón:</b>	Ambato.
<b>Dirección:</b>	Lalama 08-51 y Juan Benigno Vela
<b>e-mail:</b>	<a href="http://www.cooperativaambato.com">www.cooperativaambato.com</a>
<b>Teléfono:</b>	(03) 2420544 – (03) 2420178
<b>Delimitación Temporal:</b>	Año 2020.

## **Sistematización del Problema|**

¿De qué manera incide el deficiente control interno en los procesos de prevención de lavado de activos; en los productos y servicios que ofrece la cooperativa?

¿Cómo influye la inexistencia de un sistema de monitoreo que analice el comportamiento transaccional de cada socio, para evaluar la probabilidad de ocurrencia o impacto de una operación inusual.?

¿Cómo influye la desactualización de base de datos SISLAFT en el análisis y elaboración de reportes de actividades inusuales e injustificadas?

¿De qué manera incide el diagnóstico situacional, en la recopilación de información y determinación de posibles eventos de riesgo asociados al LA/FT?

## **Objetivo General**

Diseñar un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mediante metodologías de evaluación, para el mejoramiento de la administración, control y monitoreo del riesgo de forma eficiente y eficaz.

## **Objetivos Específicos**

- Estructurar el marco teórico mediante la revisión de fuentes bibliográficas e investigaciones existentes sobre el tema, tendientes a la adecuada sustentación del presente trabajo de investigación.
- Establecer el marco metodológico con la utilización de métodos, técnicas, instrumentos y herramientas de investigación, que permita la obtención de información consistente, pertinente, suficiente y relevante de tal forma que sus resultados sean los más objetivos y reales posibles.
- Elaborar un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos, tendientes al fortalecimiento de estrategias operativas para la prevención y control de lavado de activos, financiamiento de delitos y prácticas dolosas en la institución.

### **Justificación Teórica**

La presente investigación se justifica su realización desde la perspectiva teórica, ya que se toma y aprovecha todo el material bibliográfico existente sobre plan de mitigación de riesgos y lavado de activos, de diferentes fuentes bibliográficas de reconocidos autores, tratadistas y organismos públicos, contenida en: libros, artículos científicos, manuales, investigaciones; y, sitios web actualizados y especializados, fundamentando teóricamente la presente investigación.

### **Justificación Metodológica**

El trabajo de investigación es relevante desde la parte metodológica, ya que se utilizará los diferentes métodos, técnica, instrumentos y herramientas de investigación apropiadas para recabar información consistente, relevante y pertinente, que brinden una visión más profunda y real del tema a ser investigado que servirá como una guía para el mejoramiento del control y mitigación de riesgos financieros.

### **Justificación Práctica**

La presente investigación justifica su importancia de manera práctica ya que nos permite evaluar el riesgo de los procesos sobre prevención de lavado de activos que se realizan en la Cooperativa, mediante el diseño de un plan de mitigación de riesgos que nos permitirá controlar y monitorear bajo diferentes parámetros, las transacciones que realicen los socios con la finalidad de prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos al que pudiera ser expuesta la cooperativa.

## CAPITULO I

### 1. MARCO TEORICO

#### 1.1. Antecedentes de Investigación

Para el presente trabajo de titulación, fue fundamental consultar trabajos de investigación similares, a fin de dar un criterio a la investigación. A continuación se cita algunos autores:

En el trabajo Padilla & Tenorio (2016) de titulación denominado Diseño de un sistema de gestión y Administración del riesgo de lavado de activos basado en la ISO 31000 para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., de la Ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, realizado en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ECA. Se analizó la factibilidad de implementar factores de gestión de riesgo que refuercen el control y el análisis aplicado en la prevención del lavado de activos orientados al cumplimiento legal.

Para la realización del estudio, se empleó la investigación documental y de campo que fueron parte de la metodología aplicada, que de la mano con las respectivas entrevistas y encuestas permitió obtener información necesaria con la cual se llevó a cabo la investigación (Padilla & Tenorio, 2016). Luego del levantamiento y procesamiento de la información se realizó la generación de las conclusiones, dentro de las cuales se determinó que la cooperativa utiliza factores de Riesgo que permiten monitorear las actividades financieras de sus socios para la toma de decisiones oportunas.

Sin embargo, dichos factores no son suficientes para contrarrestar este delito, por esta razón es necesario que el oficial de cumplimiento compruebe la información vertida por los socios al momento del ingreso de fuertes cantidades de dinero. Por otro lado, se concluyó que el sistema de gestión y administración permite gestionar el riesgo de lavado de activos minimizando sus efectos y consecuencias, además crea factores de riesgo que les permitirá tener un mejor control y seguridad de la procedencia del dinero respaldando así el prestigio de la institución y la economía nacional ya que, una vez realizada la tabulación de las encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa se pudo observar que no poseen el conocimiento suficiente sobre el Lavado de Activos y sus consecuencias, lo convierte a estas personas en una vulnerabilidad de la organización (Padilla & Tenorio, 2016).

Por otro lado, Lema (2017) en su investigación denominada Propuesta de la creación de la unidad de cumplimiento de control y lavado de activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda. La investigación tuvo como finalidad proponer la creación de una unidad de cumplimiento de control y lavado de activos para la institución, logrando establecer parámetros

de control interno que permita detectar transacciones inusuales y sospechosas, a su vez la definición de estrategias operativas para el control y prevención de lavado de activos.

Como herramienta metodológica se empleó la investigación de campo y bibliográfica conjuntamente con los cuestionarios y las respectivas entrevistas lo que permitió recopilar la información suficiente para que el trabajo de investigación se haya ejecutado. Dentro de las principales conclusiones se tiene que realizar el debido control de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito KULLKI WASI Ltda., contribuye a verificar que existan los formularios licitud de fondos, conjuntamente con el documento de respaldo para todas las transacciones mayores a \$5.000 dólares; dado que la cooperativa fue sancionada económicamente por el ente regulador, se recomienda cumplir con los reportes solicitados por la SEPS y además suministrar la información y herramientas para el conocimiento de la información del cliente, de los productos e involucrar al oficial de cumplimiento en cada servicio o negocio que desee realizar el banco para medir el riesgo (Lema, 2017).

En la misma línea de argumentación, Carrillo (2017) en su investigación denominado Sistema de control de gestión de riesgo del lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Samy Ltda. en la Ciudad de Ambato se menciona que el objetivo fundamental fue el desarrollo de un sistema de control de gestión de riesgo para la prevención de lavado de activos, el cual le contribuyó a contar con el nivel de riesgo de sus socios/clientes y aplicar políticas y procedimientos en tema de lavado de activos y evitar que las operaciones que se realicen en la cooperativa sea utilizada para el lavado de activos.

Dentro de la metodología utilizada fue la investigación bibliográfica y de campo, las cuales permitieron conocer la situación actual de la entidad en el tema de lavado de activos (Carrillo, 2017). Dentro de las principales conclusiones por lo que investigador concluye se tiene que la falta de políticas y procesos en materia de lavado de activos pone en riesgo a la Cooperativa, hoy en día los lavadores de dinero se ingenian para poder evadir los controles de las entidades financieras y poder ingresar el dinero ilícito y convertirlo en dinero lícito, en consecuencia estaría ligada a un riesgo legal y reputacional, legal por el incumplimiento a la normativa de prevención de lavado de activos, y reputacional por cuanto la imagen de la cooperativa se vería afectada; además el desarrollo de la metodología para determinar el nivel de riesgo de un socio/cliente constituye una herramienta de gestión para el oficial de cumplimiento, la misma que le permite conocer el nivel de riesgo de un socio o cliente, así como también le permite detectar operaciones mensuales.

En el trabajo de titulación denominado Evaluación del riesgo relacionado con el lavado de activos en las captaciones realizadas por parte de la cooperativa de ahorro y crédito jardín Azuayo (Oficina la Troncal) para el periodo 2012-2013. ", realizada en la Universidad de Cuenca - Escuela de Contabilidad y Auditoría (Alvarado & Espinoza, 2015)

Evaluación del riesgo relacionado con el lavado de activos en las captaciones realizadas por parte de la cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo para el periodo 2012-2013 (Alvarado & Espinoza, 2015). El trabajo tuvo como objetivo fundamental establecer mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar el riesgo de lavado de activos, para así poder evitar que los productos y servicios que presta la institución sean utilizados para dar legitimidad a fondos que provengan de actividades ilícitas.

Se presentan como principales conclusiones que en la actualidad las diferentes instituciones del sector financiero están propensas a ser relacionadas con diferentes delitos, por lo que, se buscó analizar de manera especial aquellos eventos que generen probabilidad y riesgo de delito de lavado de activos; para detectar los diferentes eventos que generen riesgo y contrarrestar los ya existentes se procedió a elaborar una metodología para el diseño de una matriz de identificación del riesgo de lavado de activos para la Cooperativa (Alvarado & Espinoza, 2015).

El investigador elaboró una matriz de ayuda en la toma de decisiones para generar acciones preventivas y correctivas con el objetivos de contrarrestar eventos de riesgo de lavado de activos que se puedan presentar en la institución, además servirá para mejorar los controles ya existentes en la misma, finalmente la cooperativa a pesar de contar con políticas y procedimientos basados en la normativa vigente de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos refleja ciertas falencias en cuanto a la aplicación de la misma, debido a que todo el personal no se encuentra informado de dicha normativa o simplemente no se encuentra debidamente capacitado para afrontar un posible evento de riesgo relacionado con el lavado de activos (Alvarado & Espinoza, 2015).

En base a las investigaciones anteriores, se concluye que es necesario diseñar un plan de mitigación de riesgos en el contexto de lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, ya que, mediante la elaboración de la matriz de identificación de riesgo , se podrá detectar actividades inusuales de los socios, lo que nos permite generar acciones preventivas y correctivas que nos permiten contrarrestar los diferentes eventos a los que se encuentra expuesta una institución, velando por su integridad financiera y reputacional.

## **1.2. Marco Teórico**

### **1.2.1. *Diseño***

En referencia al diseño, Marulanda (2018) menciona que “la palabra diseño se refiere a un boceto, bosquejo o esquema que se realiza, ya sea mentalmente o en un soporte material, antes de concretar la producción de algo” (p . 62).

El término también se emplea para referirse a la apariencia de ciertos productos en cuanto a sus líneas, forma y funcionalidades.

Rebodero (2016) mencionó que el diseño “es el estudio de variantes para solucionar un problema determinado” (p . 10).

Por lo expuesto se concluye, que diseño es el estudio y elaboración de un boceto de una variante, misma que puede ser mental o documental a fin de dar solución a un problema.

### **1.2.2. *Plan***

Al hablar de plan, manifiesta que:

El plan es el término de carácter más integral, el plan hace hincapié en las decisiones de carácter más global, expresando los lineamientos fundamentales prioritarios y de gran alcance al determinar las estrategias que son elementales a mediano y largo plazos, al aplicar el análisis interno y externo. (Luna, 2016, p . 41)

Una vez analizado las citas anteriores, se concluye que: un plan es la intención de hacer algo de manera escrita, es decir, un documento de las cosas que se pretende hacer y cómo llevarlas a cabo en base a parámetros y lineamientos establecidos.

### **1.2.3. *Mitigación de riesgos***

Mitigación de riesgo no es más que ejecutar soluciones o medidas de prevención que ayudan a minimizar los riesgos detectados de acuerdo al nivel de criticidad, no es posible controlar totalmente el riesgo, pero si es posible reducirlo a niveles aceptables, estas medidas ayudan a anticipar un desastre teniendo una reacción rápida a posibles incidencias. (Alomoto & Cuichan, 2017, p . 22)

Por lo expuesto anteriormente se concluye que: la mitigación de riesgo es definir controles para disminuir la posibilidad de ocurrencia del riesgo identificado o al menos reducir el impacto.

#### 1.2.4. Política

Según (Salgado, 2018), define a las políticas como:

Líneas generales que deben establecerse con la finalidad de cumplir metas y posteriormente objetivos, lo que les permite a los directivos de la institución tomar decisiones ante cualquier situación. La política, entonces, es una guía que muestra el camino para facilitar la toma de decisiones, constituyendo de esta forma un medio indirecto de ordenar a la institución como tal. (p. 3)

Por lo expuesto anteriormente se concluye que, las políticas son pautas que nos permiten llegar a cumplir objetivos y que nos ayuda a delegar y mantener una relación armónica entre las personas.

##### 1.2.4.1. Tipos de política

(Santillana, 2009) Menciona dos tipos de políticas:

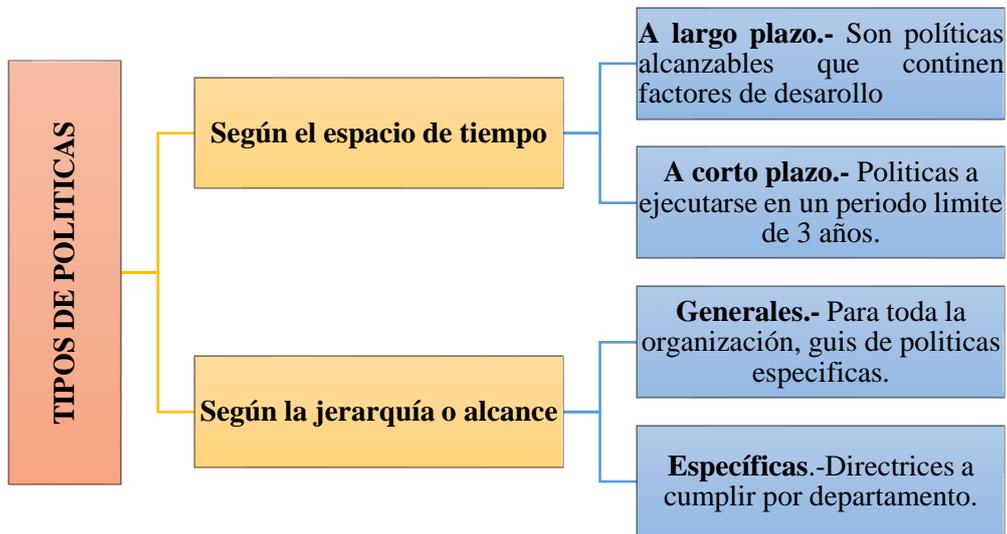


Figura 1-1: Tipos de políticas

Fuente: Santillana, J. (2009)  
Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **1.2.4.2. Creación de políticas**

(Santillana, 2009) Menciona 4 pasos para la creación de políticas dentro de una empresa:

- **Concepción y diseño.** – Se diseñan las políticas que se necesitan en la organización, mismas que serán creadas en base a la razón de ser, es decir, objetivos y valores.
- **Validación y aprobación.** – Los directivos y personal a cargo se reúnen para aprobar las políticas que consideren que fundamenten la idea del negocio.
- **Divulgación de políticas a los niveles.** – Una vez aprobadas las políticas se procede a la socialización a los distintos niveles de la organización.
- **Cumplimiento y vigencia.** – Es necesario dar seguimiento a que las políticas creadas sean monitoreadas y den los resultados para los cuales fueron creadas.

### **1.2.5. Procedimiento**

Para (Vergara, 2017), menciona;

Los procedimientos especifican y detallan un proceso, los cuales conforman un conjunto ordenado en operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos. (p. 249)

### **1.2.6. Riesgo**

#### **1.2.6.1. Riesgo**

Por su parte, con respecto a riesgo Sorlózano (2016) manifiesta que: “Es la posibilidad de que ocurra un acontecimiento que provoque daños en las personas y/o en su patrimonio. Dicha posibilidad puede ser calculada estadísticamente y debe ser susceptible de aseguramiento para estar protegida mediante un contrato” (p . 207).

Por lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un hecho, mismo que puede provocar daños de cualquier índole a una persona o institución.

### **1.2.6.2. Tipos de riesgo**

Se conoce según (Miranda, 2015) la existencia de 3 tipos de Riesgos en Auditoría:

- **Riesgo Inherente:** Posibilidad de existencia de errores significativos sobre la información evaluada, es decir, son errores que no se pueden prever.
- **Riesgo de control:** Relacionado con la posibilidad de que los controles internos no detectan las fallas que se dan en los sistemas y que se deben remediar con controles internos más efectivos.
- **Riesgo de detección:** Relacionado con el trabajo del auditor, que, utilizando los procedimientos de auditoría, no logre detectar errores en la información que suministra. (p. 9)

En conclusión, existen 3 tipos de riesgo: Riesgo inherentes son aquellos que no se pueden prever; Riesgo de control, son aquellos que no son controlados por los sistemas existentes; y el Riesgo de detección son aquellos que el auditor no logra identificar una vez aplicado los procedimientos de auditoría.

### **1.2.6.3. Tipos de riesgo financieros**

En toda actividad financiera nacional e internacional existen, esencialmente, siete tipos de riesgo, que son los siguientes:

1. **Riesgo de Crédito:** Se refiere a la posibilidad de que una contraparte incumpla sus obligaciones.
2. **Riesgo de Mercado:** Pérdida ocasionada a variaciones generales de los precios del mercado y de las tasas de interés.
3. **Riesgo Operativo:** Pérdida ocasionada por errores humanos fraude o falta de controles internos.
4. **Riesgo Legal:** Guarda relación con el carácter jurídico de un contrato.
5. **Riesgo de Liquidez:** Es la posibilidad de que no se puede liquidar rápidamente una posición a menos que se hagan grandes concesiones en el precio.
6. **Riesgo de Liquidación:** Es el riesgo crediticio y de mercado durante un periodo de liquidación.

**7. Riesgo Específico:** Es el descenso del valor de una posición concreta no imputable a una fluctuación general de los mercados (José, 2014, p . 28)

A continuación se detallan los tipos de riesgo:

- **Riesgo de Crédito:** El riesgo de crédito se constituye como la probabilidad de que un prestatario incumpla en el pago de una obligación contraída anteriormente con la institución, causada por la insolvencia de la contraparte (Criollo, 2016, p . 35).
- **Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado está dado por la posibilidad de que ocurran pérdidas por variaciones en los precios de mercado debido a cambios en la situación económica de un país (Criollo, 2016, p . 35).
- **Riesgo Legal:** Es el riesgo de llegar a obtener pérdidas financieras como consecuencia de la inobservancia e incumplimiento de disposiciones legales y regulatorias que exponen a la organización a enfrentar altos niveles de vulnerabilidad frente al riesgo (Criollo, 2016, p . 35).
- **Riesgo de Reputación:** El riesgo reputacional es un riesgo generado por la posibilidad de que la imagen corporativa de una institución se vea desprestigiada o debilitada generando la pérdida de confianza en la entidad como consecuencia muchas veces de una inadecuada gestión de riesgos y de la falta de controles internos las cuales pueden ser causantes de pérdidas (Criollo, 2016, p . 37).

**Riesgo de Liquidez:** El riesgo de liquidez es la posibilidad de que una organización enfrente escasez de fondos líquidos para poder cumplir con las obligaciones hacia sus clientes (Criollo, 2016, p . 37).

De las clasificaciones citadas por los autores anteriormente, se concluye que los tipos de riesgo más comunes son el de liquidez, de mercado, legal, reputacional, de crédito y el operativo en el cual nos centraremos, ya que el riesgo de lavado de activos se encuentra dentro de este riesgo.

#### **1.2.6.4. Niveles de riesgo**

En el Modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos para las entidades financieras de los segmentos 1,2,3; referente a los niveles de riesgo, menciona que:

Es el grado de afectación que pudiera sufrir la entidad al materializarla el evento de riesgo.

Los niveles de riesgo serán como mínimo los siguientes:

**Riesgo bajo:** Contingencia que requiere el monitoreo periódico a efectos de observar cambios. **Riesgo Medio:** Contingencia que implica la definición de acciones a ser implementadas. Su materialización compromete ciertamente a la entidad. **Riesgo Alto:** Contingencia que requiere definición e implantación de acciones inmediatas, arriesga la marcha del negocio; y en caso de no ser mitigado, ocasionaría hasta el cierre de la entidad. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018, p . 6)

La empresa puede utilizar las siguientes medidas. **Bajo:** Bajo pérdida o daño. Puede ser susceptible de una amonestación o sanción moderada del supervisor (si lo hubiere), de índole pecuniario. No causa indemnización de perjuicios. No causa pérdida de clientes o disminución de ingresos por desprestigio, mala imagen o publicidad negativa. No produce efecto contagio (Cámara de Comercio de Bogotá, 2018, p . 35).

**Medio:** Pérdida o daño medio. Puede ser susceptible de una sanción más estricta del supervisor (si lo hubiere), de índole pecuniario. Poca o media probabilidad de procesos penales. Bajo o media probabilidad de indemnización de perjuicios. Poca o media probabilidad de pérdida de clientes disminución de ingresos por desprestigio mala imagen o publicidad negativa. Puede producir efecto contagio entre empresas o entidades relacionadas (Cámara de Comercio de Bogotá, 2018, p . 35).

**Alto:** Alta pérdida o daño. Puede ser susceptible de cuantiosas multas del supervisor (si lo hubiere) y estrictas sanciones de suspensión, inhabilitación o remoción de administradores, oficial de cumplimiento y otros funcionarios. Alta probabilidad de procesos penales. Alta probabilidad de pérdida de clientes, disminución de ingresos por desprestigio, mala imagen o publicidad negativa. Puede colocar en peligro la solvencia de la entidad. Puede producir efecto contagio en todo el sector en el que opere (Cámara de Comercio de Bogotá, 2018, p . 35).

En conclusión, tenemos tres niveles de riesgos: riesgo alto que implica la toma de decisiones de manera inmediata; el riesgo medio que representa poca o media probabilidad de perjuicios y el riesgo bajo que no es objeto de sanciones o amonestaciones, sino más bien de un monitoreo preventivo manera inmediata; el riesgo medio que representa poca o media probabilidad de perjuicios y el riesgo bajo que no es objeto de sanciones o amonestaciones, sino más bien de un monitoreo preventivo.

### **1.2.7. Lavado de activos**

#### **1.2.7.1. Lavado de activos**

Zabala (2019) en referencia al lavado de activos menciona que “El lavado de activos puede definirse como aquella actividad que procura darle apariencia de legalidad en la economía formal a los activos, recursos, bienes o fondos obtenidos de manera ilegal” (p . 15).

Por otro lado, en el Modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos para las entidades financieras de los segmentos 1,2,3; al referirse a lavado de activos, manifiesta que:

Es el delito que comete, una persona natural o jurídica cuando en forma directa o indirecta:

1. Tiene, adquiere, transfiere, posee, administra, utiliza, mantiene, resguarda, entrega, transporta, convierte o se beneficia de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
2. Oculta, disimula o impide, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.
3. Presta su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
4. Organiza, gestiona, asesora participa o financia la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
5. Realiza, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.
6. Ingresa o egresa dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país.  
(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018, p . 28)

Por lo expuesto anteriormente, se puede concluir que el lavado de activos es un mecanismo usado para disimular u ocultar efectivo proveniente de actividades ilícitas e ilegales, cuyo objetivo es ingresar estos rubros al sistema económico como legítimos.

### **1.2.7.2. *Objetivo del lavado de activos***

“El objetivo es convertir el dinero procedente de fuentes ilícitas en dinero legal e insertarlo en la actividad económica del país, contribuyendo a que ciertas personas dedicadas a esto obtengan un enriquecimiento ilícito” (Herrera, 2016, p . 32).

### **1.2.7.3. *Etapas del lavado de activos***

En el Modelo de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los Profesionales de Compra y Venta de Divisas en Efectivo y Cheques de Viajero, menciona que: (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015)

#### **Colocación**

Consiste en la recepción física de grandes cantidades de dinero en efectivo o bienes, provenientes de actividades ilícitas las cuales los delincuentes deben colocar o inyectar en la economía legal, en cualquier de sus sectores como pueden ser financiero, cooperativo, asegurador, bursátil, real, cambiario, comercio exterior y servicios, inmobiliario, agrícola y ganadero, etc. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015, p . 98)

#### **Transformación**

La transformación consiste en la inmersión de los fondos (dinero físico) o bienes (activos de cualquier clase) en alguna empresa o entidad legítima, seguida de una o varias operaciones a nivel nacional o internacional para cambiar la apariencia de dichos fondos o bienes y hacer más difícil su identificación como provenientes de actividades ilícitas. En esta etapa el lavador puede acudir a muchas estrategias. Por ejemplo, en la empresa podría acudir a realizar operaciones como proveedor o cliente (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015, p . 98).

#### **Integración**

En este paso, el dinero o los bienes ilícitos regresan a los diferentes sectores de la economía disfrazados de recursos legítimos, con base a las transacciones o negocios efectuados en la etapa de transformación. Así los delincuentes los integran a la economía legítima en forma abierta (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015, p . 98).

Por otro lado, en el Modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos para las entidades financieras de los segmentos 1,2,3; establece:

Las etapas del lavado de activos son las siguientes:

1. Obtención de dinero en efectivo o medios de pago, como consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos).
2. Colocación: Incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional.
3. Estratificación, diversificación o transformación: es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente.
4. Integración, inversión o goce de los capitales ilícitos: el dinero ilícito regresa al sistema financiero o no financiero, disfrazado como dinero legítimo. (la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018, p. 8)

De acuerdo con lo anterior, concluimos que existen tres etapas del lavado de activos: la colocación que no es más que, incorporar el dinero ilícito en el sector financiero y no financiero; la estratificación o transformación es ocultar el ingreso del dinero ilícito, ejecutando diversas operaciones una vez ingresado en el sector financiero o no financiero; y finalmente la integración que es el goce pleno del dinero ilícito disfrazado como legal.

#### **1.2.7.4. Métodos del lavado de activos**

En el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de otros Delitos, menciona los siguientes métodos del lavado de activos:

Entre las principales están:

- **Pitufos:** Utilización de un grupo numeroso de personas para realizar operaciones por sumas inferiores a aquellas que son objeto de control de lavado de activos (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p. 62).
- **Complicidad de funcionarios:** Uno o varios empleados de las instituciones pueden colaborar con el lavado de dinero omitiendo informar a las autoridades sobre las grandes transacciones de fondos, generalmente por su complicidad obtendrá una comisión por ella (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p. 62).

- **Mezcla de dinero ilegal con dinero legal:** Es uno de los métodos más difíciles de detectar, consiste en unir los productos ilícitos con fondos legítimos de una empresa al final se presenta como la utilidad del negocio en la economía normal (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 62).
- **Creación de compañías fachadas:** Constituidas legalmente con una actividad comercial, la misma que es utilizada para mostrar su actividad comercial como fachada para el lavado de dinero producto de una actividad ilícita (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 62).
- **Compra y venta de bienes o instrumentos monetarios:** Inversión en bienes como vehículos, inmuebles, etc. Para obtener beneficios monetarios de forma legal. En muchos casos el vendedor tiene conocimiento de la procedencia del dinero que recibe. En esos casos, la compra de bienes se produce a un precio muy por debajo de su coste real, quedando la diferencia como comisión para el vendedor (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 62).

Posteriormente el lavador vende todo o parte de lo que ha adquirido a su precio de mercado para obtener dinero lícito. Este proceso puede repetirse de tal modo que los productos originalmente ilícitos son pasados de una forma a otra sucesivamente para así ocultar el verdadero origen del dinero que permitió adquirir los bienes.

Además, con cada transformación se suele disminuir el valor de los bienes para que las transacciones no resulten tan evidentes (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 62).

- Contrabando de efectivo, en los puertos, fronteras o aeropuertos.
- Transferencias electrónicas o telegráficas por la falta de información del ordenante.
- Cambio de forma de productos ilícitos comprando bienes monetarios.
- Venta o exportación de bienes con precios no reales.
- Venta fraudulenta de bienes inmuebles.
- Garantías de préstamos.
- Venta de valores por medio de falsos intermediarios.
- Bancos, por la facilidad de ingreso del efectivo.
- Corredores de bolsas.

- Bancos de inversión.
- Cambio en moneda extranjera.
- Cheques de viajero, ya que son al portador.
- Prestamistas, por las altas tasas de interés y el efectivo que reciben.
- Financieras.
- Compañías de Seguros por los productos y servicios que ofrecen.
- Compañías de Remesa, por el alto de movimiento de dinero en efectivo que se manejan en este tipo de negocios.
- Operadores de metales preciosos, piedras o joyas.
- Agencia de viajes.
- Venta de autos.
- Compañías inmobiliarias. (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 62)

Se concluye que es importante obtener información sobre las principales maneras en las cuales se lavan activos, esto con el fin de poder estructurar herramientas para el levantamiento de información y formular propuestas de solución al problema de estudio para la presente investigación.

#### ***1.2.7.5. Tipología del lavado de activos***

En el Modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos para las entidades financieras de los segmentos 1,2,3; manifiesta que:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico señala las siguientes tipologías de lavado de activos:

##### **1. Captación ilegal de recursos**

Esta tipología se orienta a detectar a personas naturales y jurídicas que realizan captación ilegal de recursos, no pertenecientes al sistema financiero, es un hecho ilícito sujeto a acciones administrativas, tributarias y penales, incumpliendo con los deberes y prohibiciones de ley (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 72).

Para encubrir si finalidad ilícita, utilizan empresas de fachada, servicios y/o productos: salud y medicamentos; estética y belleza; turismo, recreación y deporte; asesoría profesional; dotación de equipos y maquinaria; alimentos y productos naturales y artesanales; y, giros nacionales; planes pensionales, viviendas autos, venta de tarjetas prepago, entre otros (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 72).

## **2. Abuso de las facultades y atribuciones de los funcionarios públicos**

Esta tipología se orienta a detectar funcionarios públicos que abusan de las facultades y atribuciones en razón a los cargos que desempeñan y solicitan, aceptan o reciben, de cualquier manera (dádivas recompensas, regalos o contribuciones en especies, bienes o dinero, privilegios y ventajas), incumpliendo con los deberes y prohibiciones de ley.

Los funcionarios públicos aprovechan el acceso a la información que poseen para su beneficio, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sus amigos íntimos (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 72).

El dinero resultante de estas actividades termina en la cuenta de los funcionarios públicos o sus familiares, con lo que se demuestra la concentración de beneficiarios finales, sin que éstos puedan justificar el origen de los mismos.

## **3. Exportación de bienes sobrevalorados.**

Esta tipología se orienta a detectar transferencias enviadas y recibidas de alta cuantía justificando con exportaciones de bienes sobrevalorados. El dinero resultante de las exportaciones termina en las cuentas de las mismas empresas en otro país donde no se realizó la actividad comercial (BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A., 2015, p . 72).

## **4. Remesas recibidas del exterior, exportaciones de bienes sobrevalorados, mercado cambiario de divisas, transporte transfronterizo de dinero.**

Estas tipologías se orientan a detectar:

- i.** Remesas recibidas del exterior, justificando el envío del dinero a familiares de los migrantes en el Ecuador.
- ii.** Transferencias recibidas del exterior justificando con las exportaciones de bienes sobrevalorados.
- iii.** El cambio de billetes de alta denominación por billetes dólares de baja denominación, billetes de moneda local (pesos) y transferencias.

- iv. El dinero resultante de las de las remesas recibidas y de las exportaciones, se envía a varios países, entre los cuales se encuentran paraísos fiscales. (Superintendencia de Economía y Solidaria, 2018, p. 9)

Se concluye que, tipologías son todas aquellas técnicas y métodos que son empleados para legitimar los fondos de procedencia ilícita a lícita, las cuales han sido clasificadas en captaciones ilegales por personas naturales y jurídicas; abuso de facultades y atribuciones, exportación de bienes sobrevalorados y remesas del exterior; cada una con su respectiva subclasificación.

#### **1.2.7.6. Metodología para la identificación del riesgo de lavado de activos**

“Se refiere a la identificación, medición, control, y monitoreo del riesgo de lavado de activos, y del financiamiento de delitos como terrorismo” (Superintendencia de Bancos, 2018, p . 3).

En la compilación de normas vigentes: Soborno internacional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, menciona: El sistema deberá contemplar, como mínimo la descripción de los elementos para la administración del Riesgo de LA/FT (Lavado de Activos/ Financiamiento de Terrorismo):.

##### **a. Identificación del riesgo:**

El sistema debe permitirles a las Empresas Obligadas deben, como mínimo:

- i. Establecer metodologías para la segmentación de los factores de riesgo y clasificar los respectivos factores de riesgo.
- ii. Establecer metodologías para la identificación del Riesgo de LA/FT (Lavado de Activos/ Financiamiento de Terrorismo) y sus riesgos relacionados, respecto a cada uno de los factores de riesgo segmentados.
- iii. Con base en las metodologías establecidas en desarrollo del punto anterior, identificar las formas a través de las cuales se puede presentar el riesgo de LA/FT (Lavado de Activos/ Financiamiento de Terrorismo).

##### **b. Medición o evaluación del riesgo:**

Concluida la etapa de identificación, el Sistema debe permitirles a las Empresas Obligadas Medir la posibilidad o probabilidad de ocurrencia del Riesgo Inherente de LA/FT frente a cada uno de los factores de riesgo asociados (Pineda, 2019, p . 13). Estas

mediciones podrán ser de carácter cualitativo o cuantitativo. Como resultado de esta etapa, las Empresas Obligadas deben estar en capacidad de establecer el perfil de Riesgo Inherente de LA/FT de la Empresa y las mediaciones agregadas en cada factor de riesgo y en sus riesgos relacionados.

**c. Control del riesgo:**

El sistema debe permitirles a las Empresas Obligadas tomar las medidas conducentes para el control del Riesgo Inherente al que se vean expuestas. Como resultado de la aplicación de los controles respectivos, las Empresas Obligadas deben estar en capacidad de establecer el perfil de Riesgo Residual de la LA/FT. El control debe traducirse en una disminución de la posibilidad de acaecimiento o del impacto del Riesgo de LA/FT, en caso de materializarse. Para controlar el Riesgo de LA/FT, las Empresas Obligadas deben adoptar, entre otras medidas, el establecimiento de las metodologías que permitan definir los mecanismos de control del Riesgo de LA/FT y aplicarlos a los factores de riesgo identificados (Pineda, 2019, p . 13).

**d. Monitoreo del riesgo:**

El sistema debe permitirles a las Empresas Obligadas ejercer vigilancia respecto del perfil de riesgo y, en general estar en condiciones de detectar Operaciones Inusuales y Operaciones Sospechosas. Para vigilar el Riesgo de LA/FT, las Empresas Obligadas deben, como mínimo:

- i. Desarrollar un proceso de vigilancia efectiva que facilite la rápida detección y corrección de las deficiencias del Sistema. Dicha supervisión debe tener una periodicidad acorde con el perfil de Riesgo Residual de LA/FT de la Empresa, pero en todo caso, debe realizarse con una periodicidad mínima semestral.
- ii. Asegurar que los controles sean integrales y se refieran a todos los riesgos y que funcione en forma oportuna, efectiva y eficiente. (Superintendencia de Sociedades, 2016, p . 68)

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que hay 4 etapas bien definidas respecto a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que son: identificación, medición o evaluación, control y monitoreo.

### **1.2.7.7. Riesgos asociados al LA/FT**

En referencia a riesgos asociados al LA/FT, menciona que:

Son aquellas actividades que sirven para la materialización de delitos relacionados con LA/FT. Estos son:

- 1. Riesgo de contagio:** Es aquella pérdida que se le genera a una empresa por estar relacionada de alguna manera, ya sea de forma directa o indirecta, con una persona natural o jurídica vinculada a una actividad delictiva o con un riesgo (Zabala, 2019, p . 11).
- 2. Riesgo inherente:** Es el riesgo propio que genera cada actividad cuando no se aplica en debida forma los controles establecidos (el riesgo intrínseco de cada negocio) (Zabala, 2019, p . 11).
- 3. Riesgo legal:** Es la pérdida que se le genera a la empresa o entidad por la imposición de algún tipo de sanción, multa o por la obligación de indemnizar daños que puedan llegar a ocasionarse por el no cumplimiento de los ordenamientos legales o contractuales, ya sean estos a causa de actuaciones malintencionadas, negligencias o actos involuntarios (Zabala, 2019, p . 11).
- 4. Riesgo operativo:** Es aquel que se genere cuando el personal interno de la compañía (el talento humano), la infraestructura, los procesos o elementos tecnológicos o por situaciones externas a este causan pérdidas o perjuicios a terceros o a la entidad misma. Esta también está vinculada al riesgo legal y reputacional como riesgos asociados (Zabala, 2019, p . 11).
- 5. Riesgo reputacional:** Consiste en la imagen negativa ante el público, que se genera de la empresa que, de forma directa o indirecta, ha sido vinculada a una actividad delictual. Este riesgo, por lo general, trae consigo la pérdida de clientes, socios y separaciones de grupos empresariales, entre otros, y con ellos la correlativa disminución de sus ingresos (Zabala, 2019, p . 11).

Se concluye que, los riesgos relacionados con el lavado de activos y financiamiento de terrorismo son el riesgo de contagio que es el vínculo por algún motivo con el delito de lavado de activos; el riesgo inherente que es propio de las operaciones de la institución, el riesgo legal se pierde cuando un organismo de control impone una sanción o multa y es de conocimiento público; el riesgo operativo es causado por aquellas operaciones efectuadas de los procesos internos, el riesgo reputación se refiere específicamente a la imagen de la institución y finalmente el riesgo residual que no es más que, el resultado de la aplicación de los controles.

## **1.2.8. *Financiamiento del terrorismo***

### **1.2.8.1. *Financiamiento del terrorismo***

En el Modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos para las entidades financieras de los segmentos 1,2,3; al referirse a financiamiento del terrorismo, menciona que:

Delito por el cual la persona, en forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta, proporcione, ofrezca, organice o recolecte fondos o activos, de origen lícito o ilícito con la intención de que se utilicen o a sabiendas de que serán utilizados para financiar en todo o en parte, la comisión de los delitos de terrorismo; o cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; o, la existencia de terroristas individuales, grupos u organizaciones terroristas. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018, p . 11)

Por otro lado, en el Modelo de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los Profesionales de Compra y Venta de Divisas en Efectivo y Cheques Viajeros, menciona que: “Es la recolección o suministro de fondos con el conocimiento de que van a ser usados total o parcialmente para cometer actos de terrorismo o para contribuir en la comisión de actos terroristas”. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, p . 99)

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el financiamiento del terrorismo es la forma económica o ayuda que una persona natural o jurídica realiza para recolectar fondos, mismo que serán utilizados para financiar actos de terrorismo.

## **1.2.9. *Instituciones reguladoras***

### **1.2.9.1. *GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica)***

En su página web de esta institución, manifiesta lo siguiente:

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), es una organización intergubernamental regional que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica, América del Norte y el Caribe para prevenir y combatir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de

destrucción masiva (LA/FT/FPADM), a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales de prevención y combate a dichos temas, así como la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros. (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, 2017, p . 9)

#### **1.2.9.2. Junta de política y regulación monetaria y financiera**

En el Art. 9, capítulo I, de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, manifiesta que:

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera ejercerá la rectoría en materia de prevención de lavado de activos y el financiamiento de delitos. En uso de las facultades establecidas en la ley, emitirá políticas públicas, la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores, para la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016, p . 5)

#### **1.2.9.3. UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico)**

En el Art. 11, capítulo II, de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, manifiesta que:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), es la entidad técnica de la recopilación de información, realización de reportes, ejecución de las políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos. Es una entidad con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurisdicción coactiva adscrita al Ministerio Coordinador de Política Económica o al órgano que asuma sus competencias. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016, pág. 6)

### **1.3. Marco Conceptual**

#### **Lavado de activos**

En referencia a lavado de activos, menciona que:

Son los actos que dan apariencia de legalidad a patrimonios provenientes de actividades ilegales. Por otra parte, la financiación del terrorismo es el conjunto de medios usados para la obtención de bienes, recursos o activos de procedencia lícita o ilícita con el fin de

realizar actividades de terroristas. El objetivo de estas conductas punibles es utilizar a la empresa como instrumento para el ocultamiento manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero o cualquier forma de dinero o cualquier otra clase de bienes, tales como inmuebles, vehículos, semovientes, bonos, certificados de depósito a término y otros títulos transables en el mercado bursátil, entre otros. (Zabala, 2019, p .9)

## **Financiamiento del Terrorismo**

En referencia al financiamiento de terrorismo, menciona que:

Actividad por la cual cualquier persona deliberadamente provea o recolecte fondos o recursos por el medio que fuere, directa o indirectamente, con la intención ilícita de que sean utilizados o a sabiendas que serán utilizados, en todo o en parte para cometer un acto o actos de terrorismo, por una organización terrorista o por un terrorista (Superintendencia de Bancos, 2018).

## **Políticas**

(Casanova, 2013) , al referirse de políticas, menciona que:

Las políticas son patrones de conducta o directrices que establecen procedimientos para difundir los valores organizacionales, se traducen en procesos a ejecutar cuando se presentan circunstancias adversas a las actividades de la empresa, dichas políticas se dictan desde el nivel jerárquico y son dirigidas a todos los miembros de la organización. Según la actividad que realiza y la razón de ser de la organización, las políticas serán establecidas acorde a las necesidades de cada área o departamento.

### **1.4. Idea a defender**

El diseño de un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., ciudad de Ambato. Provincia de Tungurahua, permite el mejoramiento de la administración, control y monitoreo del riesgo de forma eficiente y eficaz.

## CAPITULO II

### 2. MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1. Enfoque de investigación

##### 2.1.1. *Enfoque cualitativo*

Según Guerrero (2014) en referencia al enfoque cualitativo, menciona que:

Una característica fundamental del método cualitativo es que concibe lo social como una realidad construida que se genera a través de articulaciones con distintas dimensiones sociales es decir, por una diversidad cultural sistematizada, cuyas propiedades son muy diferentes a las de las leyes naturales. (p . 46)

Se utilizó la investigación cualitativa ya que es una alternativa que ayudo a interpretar y comprender las causas y posibles soluciones de la realidad de la Cooperativa, mediante el contacto directo con los principales involucrados para la recopilación y análisis de información logrando identificar las deficiencias y posibles riesgos que existe en la institución para posteriormente emitir un criterio y opiniones acertadas de la problemática en cuestión.

#### 2.2. Nivel de Investigación

##### 2.2.1. *Nivel exploratorio*

Según Fresno (2019); referente a nivel exploratorio, establece que:

Son estudios que su objeto fundamental es familiarizar al investigador con el problema a investigar; están dirigidos a lograr el esclarecimiento y delimitación de problemas no bien definidos. Es a partir de los resultados de estos estudios que podrán proyectarse investigaciones que aporten conocimientos más sólidos sobre el problema en cuestión. Este tipo de estudios sustentan en una profunda revisión de la bibliografía y en los criterios de expertos. Los estudios exploratorios se efectúan normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio. (p . 86)

Se realizó un diagnóstico de la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., para confirmar los problemas planteados, luego se realizó un análisis de puntos críticos encontrados, que permitieron dar solución mediante diferentes herramientas de gestión y evaluación de riesgos, que servirán de apoyo para una mejora continua en la institución, lo que permitirá dar cumplimiento a los objetivos de la investigación en un nivel exploratorio.

### **2.2.2. Nivel descriptivo**

Según Fresno (2019), referente a Nivel descriptivo, establece que:

Son aquellos estudios dirigidos a profundizar en el conocimiento del problema de estudio; son utilizados con frecuencia para caracterizar un hecho o conjunto de hechos que caracterizan una población. Como su nombre lo indica, estos estudios se limitan a describir determinadas características del grupo de elementos estudiados, sin realizar comparaciones con otros grupos. Se circunscriben a examinar una población definida (p . 86).

Tomando en cuenta la citación anterior, la investigación que se realizó fue de carácter descriptivo, puesto que, se analizó y describió la realidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., en cuanto a los procesos internos con respecto a evaluación de riesgos en lavado de activos que esta realiza, con la finalidad de determinar la eficiencia con la que opera, una vez realizado el análisis situacional se procedió a identificar los riesgos a los que está expuesta dicha entidad para establecer el plan de mitigación que se pretende implementar en la Cooperativa.

## **2.3. Diseño de Investigación**

### **2.3.1. No experimental**

Según Fresno (2019) referente investigación no experimental, establece que:

En un estudio no experimental o observacional no se intenta intervenir, no alterar el curso de la enfermedad. Los investigadores se limitan a observar el curso de la enfermedad. Los investigadores se limitan a observar el curso de la misma en los grupos con y sin el factor a estudiar. Los sujetos elegidos pueden o no haber sido seleccionados de la población mediante un proceso aleatorio (al azar) o por la vía de una selección muestral no probabilística. El investigar define las características de los individuos elegibles para el grupo sean tan idénticos como sea posible, excepto por la característica a estudiar. A esto se denomina apareamiento. (p . 86).

En este contexto, la investigación que se utilizó fue la no experimental puesto que, las variables no fueron manipuladas ni controladas, como investigador nos limitaremos a observar, recopilar y analizar los hechos tal y como ocurren en su ambiente natural.

## **2.4. Tipo de Investigación**

### **2.4.1. Investigación documental**

Según Baquero (2015) con respecto a la investigación documental menciona: “Depende fundamentalmente de la información recogida o consultada en documentos o cualquier material impreso susceptible de ser procesado, analizado e interpretado” (pág. 33).

En base al concepto, en el presente trabajo de titulación se utilizó fuentes bibliográficas como libros, artículos científicos, informes, páginas web confiables, para analizar los conceptos de diferentes autores sobre los riesgos, su importancia, los factores internos y externos que lo componen, esto con el fin de sustentar científicamente el marco teórico de esta investigación que permitieron indagar sobre los fenómenos de estudio y tratar de dar solución a los problemas identificados.

### **2.4.2. Investigación de Campo**

Según Baquero (2015), con respecto a la investigación de campo menciona:

Es aquella en la que el mismo objeto de estudio sirve de fuente de información para el investigador, por lo tanto, consiste en la observación directa de los fenómenos comportamiento de personas, circunstancias en que ocurren determinados hechos, etc. Por este motivo la naturaleza de las fuentes determina las maneras de obtener los datos. (pág. 33)

De acuerdo con lo anterior, en el presente trabajo de titulación se utilizó la investigación de campo ya que se recopiló toda la información en la Cooperativa necesaria para identificar los riesgos en materia de lavado de activos detectando la situación actual de la Institución, es decir, en el lugar en donde se genera la información.

## 2.5. Población y Muestra

### 2.5.1. Población

En este caso la población que se consideró para la aplicación de encuestas es de 26 empleados de la oficina matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. que se encuentra directamente relacionados con procesos de control y prevención de lavado de activos, los cuales se muestran a continuación:

**Tabla 1-2:** Población de estudio

Nº	Área o Departamento	Nº de empleados
1	Consejo de Administración	5
2	Consejo de Vigilancia	3
3	Gerente General	1
4	Unidad de Cumplimiento	1
5	Departamento de tecnología de la Información	5
6	Departamento de Créditos	5
7	Departamento de Inversiones	3
8	Área de Cajas	3
	<b>TOTAL</b>	26

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. (2021)  
**Realizado por:** Velez, J. (2021)

### 2.5.2. Muestra

Una vez contabilizada la población, misma que se determina como finita, no se realizó el cálculo de la muestra, pues se tomó el total de la población para la presente investigación.

## 2.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

### 2.6.1. Métodos de Investigación

#### 2.6.1.1. Método deductivo

Según Navarro (2015) al hablar de método deductivo, menciona que:

Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares. El método deductivo consiste en obtener conclusiones particulares a partir de una proposición general. (p . 194)

Con lo citado anteriormente, el método deductivo parte de datos generales hasta llegar a lo específico, este método se utilizó al momento de diseñar el tema de investigación, pues fue necesario obtener información general en libros, páginas web, artículos científicos, que permitieron obtener información clara para consolidar la idea en concreto que se quiere resolver.

#### **2.6.1.2. Método inductivo**

Navarro (2015) al hablar del método inductivo, manifiesta que:

Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares que son aceptados como válidos para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes principios o fundamentos de una teoría. El método inductivo consiste así en un proceso en el que, a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados. (p . 194)

Fundamentado en la definición mencionada anteriormente, el método inductivo parte de lo específico a lo general, de esta forma se determinó las diferentes causas del problema general, que requieren ser analizadas para darles solución con el diseño de un Plan de mitigación de riesgos en materia de lavado de activos, que permitieron llegar así a conclusiones y recomendaciones del problema a tratar.

#### **2.6.2. Técnicas**

##### **2.6.2.1. Encuesta**

Según Paz (2017) al referirse a la encuesta, señala que:

Una encuesta es la aplicación de un cuestionario a un grupo representativo del universo que estamos estudiando. Un estudio de caso comprende una entrevista extensa con una guía de preguntas o de indicadores para detectar sobre la persona o la comunidad todos los elementos que nos permitan conocer de ella desde sus orígenes hasta el momento actual. Las guías pueden llegar a contener más de 100 preguntas o indicadores. Mediante un mismo cuestionario o cédula se aplica a un grupo de personas que representan una muestra del universo de la población investigada. (pág. 82)

Al aplicar esta técnica de investigación se busca obtener datos de varias personas, tomando en cuenta que cada una de ellas tendrán diferentes perspectivas, en este caso por las funciones que desempeñan, que serán relevantes en nuestra investigación. Para ello, fueron necesarios formular y utilizar un listado de preguntas escritas que fueron entregadas a la población escogida que ha sido elaborado en un formulario, a fin de que, son contestadas de manera escrita, y se pueda analizar y tabular estadísticamente.

#### **2.6.2.2. Entrevista**

Según Paz (2017) al referirse a la entrevista, señala que:

Un sondeo, a diferencia de una entrevista, es un interrogatorio sin un rigor científico (sin sacar una muestra de los entrevistados sin trabajar las preguntas de manera detallada, sin tener probar el cuestionario antes de aplicarlo), que nos permite obtener una información general pero muy útil sobre el tema que estamos investigando, cómo se ha recibido cierto suceso o cómo se comporta la gente ante algún hecho. El problema es que no podemos generalizar ni afirmar que lo planteado sea cierto para todos. Pero la información nos ayuda a detectar cómo se recibe cierto hecho, clima de opinión. (pág. 82)

Con esta técnica de investigación se logró obtener información de forma más directa, mediante el diálogo el entrevistador o investigador y el entrevistado, para lo cual se realizó un cuestionario de entrevista, mismo que fue guía cuando se realizó el diálogo, lo que permitió obtener información real y concreta de los involucrados directos de la investigación.

#### **2.6.2.3. Observación directa**

Según Arenal (2019) referente a observación, menciona que: “La observación como instrumento para obtener información del mercado es una técnica mixta, es decir que recolecta datos cuantitativos o cualitativos. La observación describe directamente la realidad. Recaba datos primarios observando a las personas, a sus acciones y comportamientos” (p . 72).

Como complemento de esta investigación, se realizó observaciones directas en la Cooperativa, es decir, se realizaron varias visitas, con el objetivo de observar los procedimientos administrativos y operativos dentro de la institución que nos sirvieron en nuestro tema de investigación.

### **2.6.3. Instrumentos**

#### **2.6.3.1. Cuestionario**

Según Arenal (2019) referente a cuestionario, menciona que: “Cuestionario es el instrumento para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas” (p . 72).

Este instrumento de investigación permitió indagar y llegar a la causa de los problemas planteados anteriormente, a través de un banco de preguntas que fueron dirigidas a diferentes personas, por lo que permitió recopilar información de las diferentes perspectivas de los colaboradores de la cooperativa con respecto al tema a investigar.

### **2.7. Análisis e interpretación de resultados**

A continuación, se presenta los resultados obtenidos una vez aplicado la encuesta a los 26 funcionarios de la Cooperativa de Ahorro Ambato Ltda. que se relacionan directamente con los procesos relacionados a prevención y control de lavado de activos, tomando en consideración que se aplica una encuesta específica a cada funcionario acorde a las actividades que desempeñan en la institución.

### 2.7.1. Cuestionario a miembros del consejo de administración

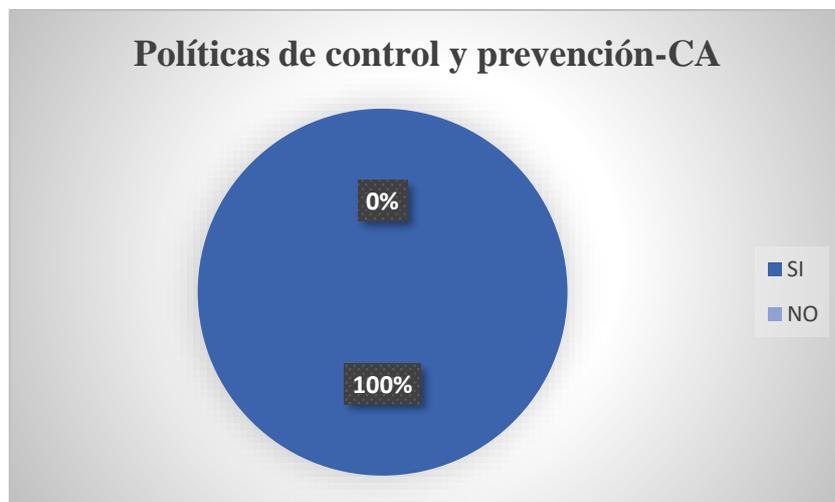
Pregunta 1.- ¿Cómo miembro del consejo de administración, estructuran políticas de control y prevención de lavado de activos?

**Tabla 2-2:** Políticas de control y prevención-CA.

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	5	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 1-2:** Políticas de control y prevención-CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados.**

Con respecto a la pregunta 1 que menciona si la cooperativa cuenta con políticas de control y prevención de lavado de activos, el 100% de los miembros del consejo de administración, es decir, los 5 miembros del consejo afirman que si estructuran políticas de control y prevención de lavado de activos.

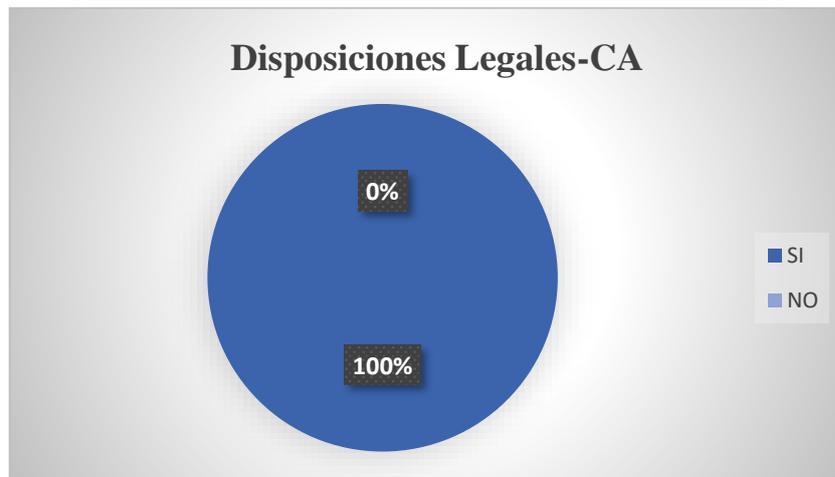
**Pregunta 2.-** ¿Se cumplen con las disposiciones legales establecidas por la UAFE?

**Tabla 3-2:** Disposiciones Legales-CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	5	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 2-2:** Disposiciones Legales-CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados.**

Con respecto a la pregunta 2 que menciona si la cooperativa cumple con las decisiones legales establecidas por la UAFE, el 100% de los miembros del consejo de administración, es decir, los 5 miembros del consejo afirman que si cumplen con estas disposiciones.

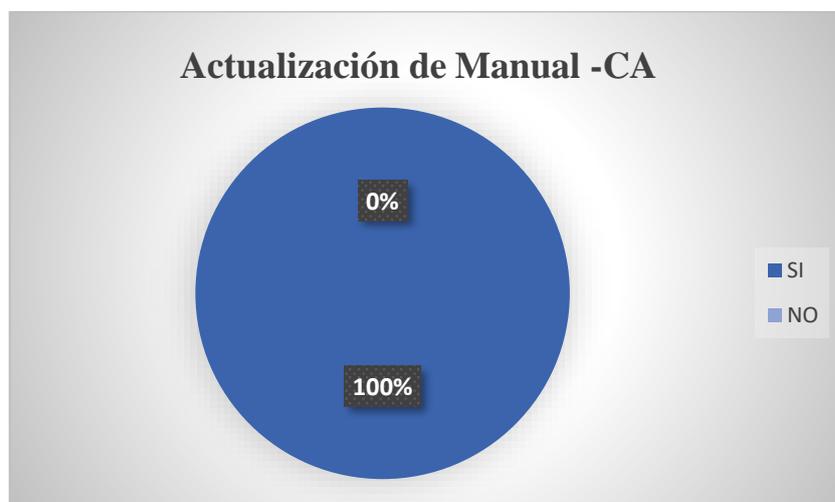
**Pregunta 3.-** ¿Se actualiza y aprueba el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Delitos incluido el Terrorismo?

**Tabla 4-2:** Actualización del Manual-CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	5	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 3-2:** Actualización de Manual-CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 3 que menciona si la cooperativa actualiza el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Delitos incluido el Terrorismo, el 100% de los miembros del consejo de administración, es decir, los 5 miembros del consejo afirman que si se actualiza y se aprueba el manual.

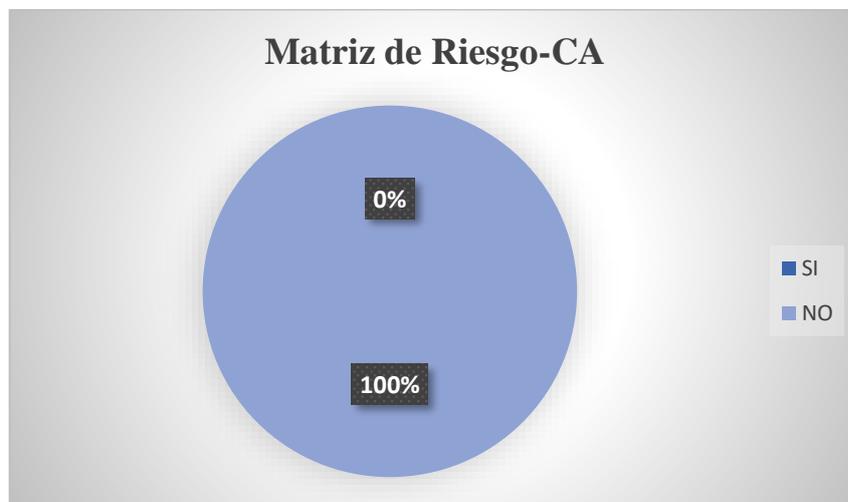
**Pregunta 4.-** ¿La cooperativa cuenta con una matriz de riesgos que permita determinar el perfil transaccional y de comportamiento de los socios?

**Tabla 5-2:** Matriz de Riesgos-CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	0	0%
NO	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 4-2:** Matriz de Riesgo-CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 4 que hace referencia si la cooperativa cuenta con una matriz de riesgos que permita determinar el perfil transaccional y de comportamiento de los socios, el 100% de los miembros del consejo de administración, es decir, los 5 miembros del consejo dicen que no cuentan con una matriz que les permita identificar el perfil transaccional y el comportamiento de los socios.

**Pregunta 5.-** ¿La Cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificadas?

**Tabla 6-2:** Sistema de Monitoreo-CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	0	0%
NO	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 5-2:** Sistema de monitoreo-CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 5 que menciona si la cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificadas, el 100% de los miembros del consejo de administración, es decir, los 5 miembros del consejo dicen que no cuentan con un sistema de monitoreo informático para transacciones inusuales e injustificadas.

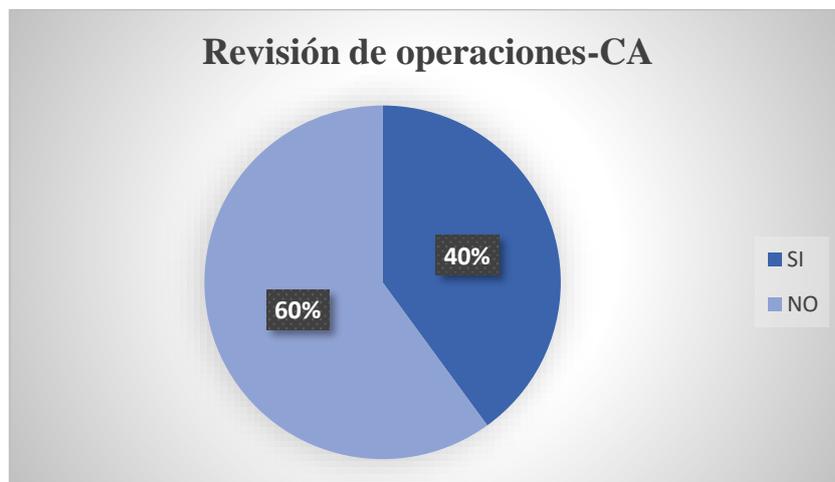
**Pregunta 6.-** ¿En la planificación de auditoría para el periodo contable, se considera y aprueba la revisión de operaciones de la unidad de cumplimiento?

**Tabla 7-2:** Revisión de Operaciones-CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	2	40%
NO	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 6-2:** Revisión de Operaciones-CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 6 que menciona si en la planificación de auditoría se consideran revisiones para la unidad de cumplimiento, del 100% de encuestados, el 40% de los miembros del consejo de administración, es decir, 2 miembros del consejo contestaron que si se efectúan revisiones en operaciones que realiza la unidad de cumplimiento; por otro lado el 60% de los encuestados, es decir, 3 miembros del consejo de administración mencionan que no se consideran revisiones en las operaciones del oficial de cumplimiento.

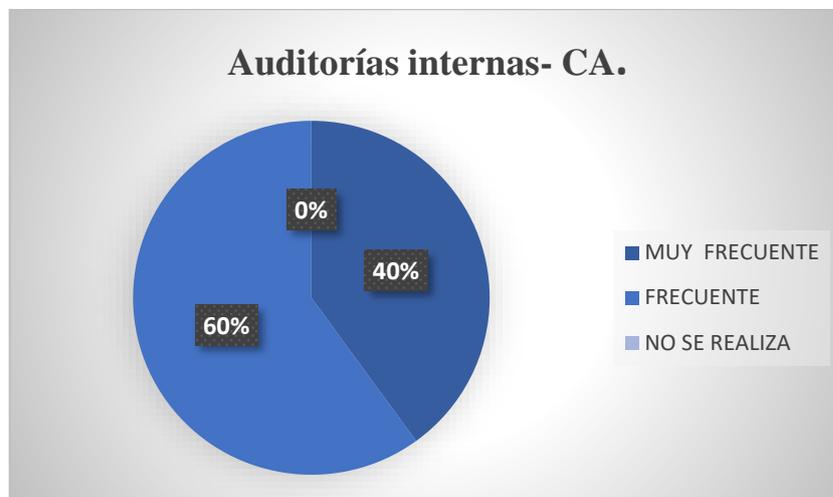
**Pregunta 7.-** ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en la prevención y control de lavado de activos?

**Tabla 8-2:** Auditorías internas-CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
MUY FRECUENTE	2	40%
FRECUENTE	3	60%
NO SE REALIZA	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 7-2:** Auditorías internas -CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

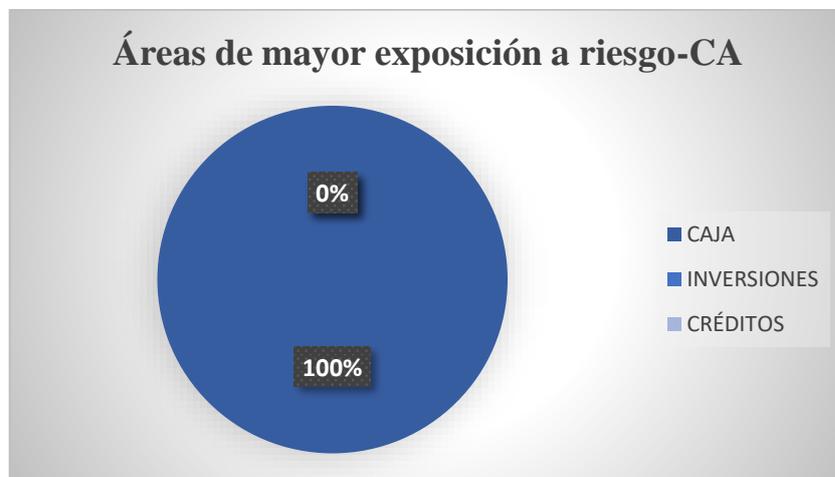
Con respecto a la pregunta 7 que pregunta sobre la frecuencia de la realización de auditorías internas en operaciones de lavado de activos, del 100% de los encuestados, el 40% de los encuestado es decir 2 miembros del consejo de administración afirman que si se realizan auditorías internas en prevención y control de lavado de activos; por su parte el 60% de los encuestados, es decir, 3 miembros del consejo de administración mencionan que el si se efectúan auditorías internas en prevención y control de lavado de activos.

**Pregunta 8.-** ¿En qué áreas de la Cooperativa considera usted que se encuentra con mayor riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento de delitos?

**Tabla 9-2:** Áreas de mayor exposición a riesgo -CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
CAJA	5	100%
INVERSIONES	0	0%
CRÉDITOS	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 8-2:** Áreas de mayor exposición a riesgo-CA

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Vale recalcar que todas las áreas de la Cooperativa tienen su riesgo en lavado de activos y financiamiento de delitos, del 100% de los encuestados, es decir, los 5 miembros del consejo de administración afirman que efectivamente el área de cajas es el área con mayor exposición al lavado de activos y financiamiento de terrorismo, lo que no quiere decir el resto de áreas no se encuentren expuestos.

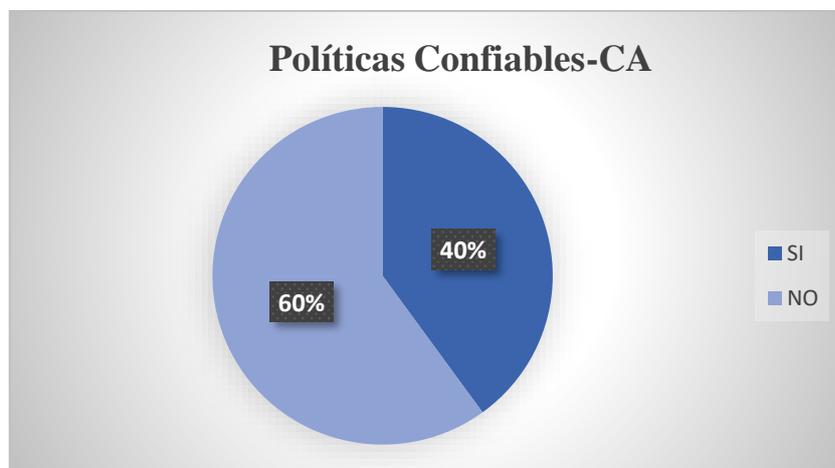
**Pregunta 9.-** ¿ Son confiables las políticas de control y prevención de lavado de activos aplicadas y aprobadas en la Cooperativa?

**Tabla 10-2:** Políticas confiables-CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	2	40%
NO	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 9-2:** Políticas confiables-CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 9 que menciona si las políticas de control y prevención de lavado de activos aplicadas en la Cooperativa son confiables, del 100% de encuestados, el 40% de los miembros del consejo de administración, es decir, 2 miembros del consejo contestaron que si son confiables las políticas; por otro lado, el 60% de los encuestados, es decir, 3 miembros del consejo de administración mencionan que no se consideran confiables las políticas aplicadas en la Cooperativa.

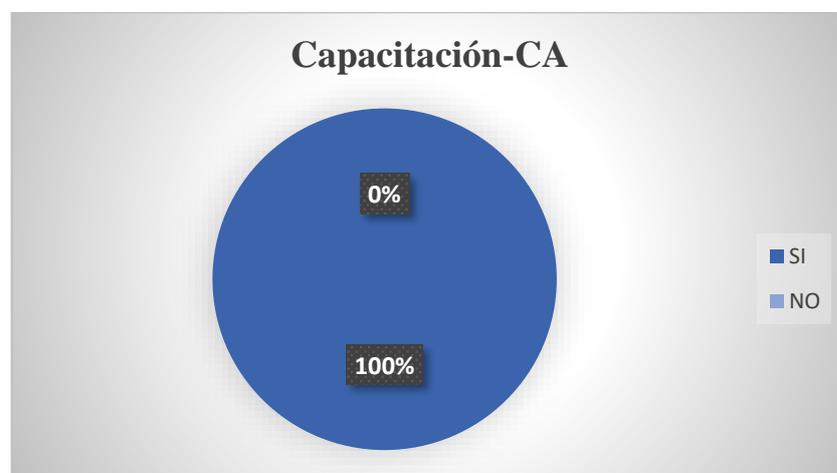
**Pregunta 10.-** ¿Se programan eventos de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos y se ejecuta al 100%?

**Tabla 11-2:** Capacitación-CA

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	5	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 10-2:** Capacitación-CA

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 10 que menciona si la cooperativa cuenta con un programa de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos el 100% de los miembros del consejo de administración, es decir, los 5 miembros del consejo afirman que si cuenta con un programa de capacitación con respecto al control y prevención de lavado de activos.

### 2.7.2. Cuestionario a miembros de consejo de vigilancia

**Pregunta 1.-** ¿Cómo miembro del Consejo de Vigilancia vela por el estricto cumplimiento de disposiciones legales y normativas relativas a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo?

**Tabla 12-2:** Cumplimiento de disposiciones y normativa-CV

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	3	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 11-2:** Cumplimiento de disposiciones y normativa-CV

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### Análisis e interpretación de resultados

Con respecto a la pregunta 1 que menciona que como miembro del consejo de vigilancia vela por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y normativa relativa a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, el 100% de los miembros del consejo de vigilancia, es decir, los 3 miembros del consejo afirman que si velan por el cumplimiento de disposiciones legales.

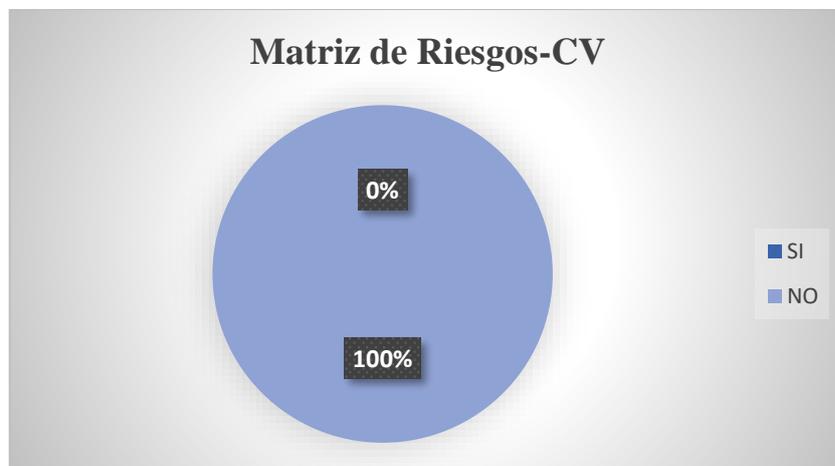
**Pregunta 2.-** ¿La cooperativa cuenta con una matriz de riesgo para determinar el perfil de comportamiento y perfil transaccional de los socios?

**Tabla 13-2:** Matriz de Riesgo-CV

ALTERNATIVA	Nº Encuestados	%
SI	0	0%
NO	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 12-2:** Matriz de Riesgos-CV

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 2 que hace referencia a que si la cooperativa cuenta con una matriz de riesgos que permita determinar el perfil transaccional y de comportamiento de los socios, el 100% de los miembros del consejo de vigilancia, es decir, los 3 miembros del consejo dicen que no cuentan con una matriz que les permita identificar el perfil transaccional y el comportamiento de los socios.

**Pregunta 3.-** ¿La cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificadas?

**Tabla 14-2:** Sistema de monitoreo-CV

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	0	0%
NO	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 13-2:** Sistema de monitoreo-CV

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 3 que menciona si la cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificadas, el 100% de los miembros del consejo de vigilancia, es decir, los 3 miembros del consejo dicen que no cuentan con un sistema de monitoreo informático para transacciones inusuales e injustificadas.

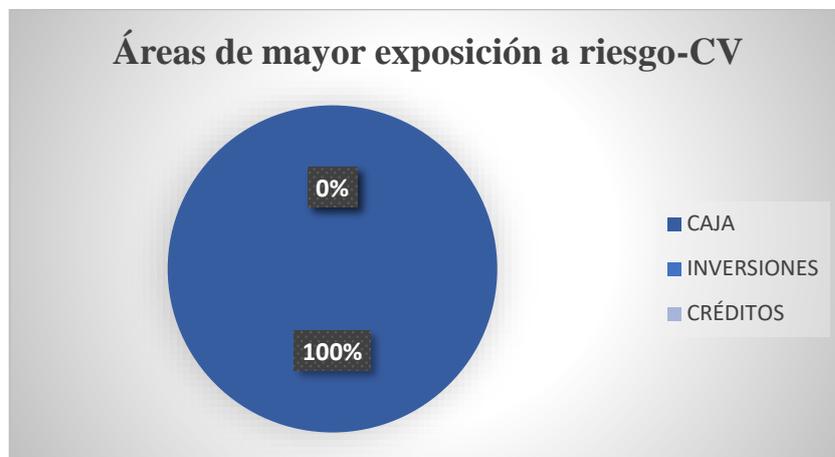
**Pregunta 4.-** ¿En qué áreas de la Cooperativa considera Ud. que se encuentra con mayor riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento de delitos?

**Tabla 15-2:** Áreas de mayor exposición a riesgo-CV

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
CAJA	3	100%
INVERSIONES	0	0%
CRÉDITOS	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 14-2:** Áreas de mayor exposición a riesgo-CV

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Vale recalcar que todas las áreas de la Cooperativa tienen su riesgo en lavado de activos y financiamiento de delitos, del 100% de los encuestados, es decir, los 3 miembros del consejo de vigilancia afirman que efectivamente el área de cajas es el área con mayor exposición al lavado de activos y financiamiento de terrorismo, lo que no quiere decir el resto de áreas no se encuentren expuestos.

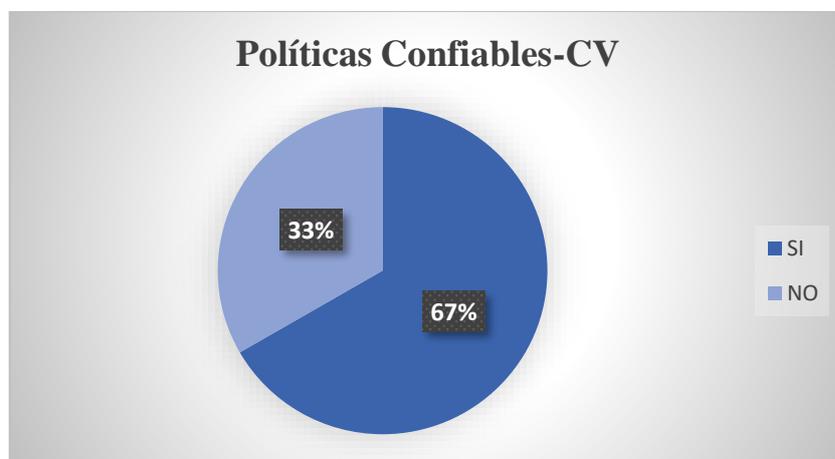
**Pregunta 5.-** ¿ Son confiables las políticas de control y prevención de lavado de activos aplicadas en la Cooperativa?

**Tabla 16-2:** Políticas confiables-CV

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	2	67%
NO	1	33%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 15-2:** Políticas confiables-CV

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 5 que menciona si las políticas de control y prevención de lavado de activos aplicadas en la Cooperativa son confiables, del 100% de encuestados, el 67% de los miembros del consejo de vigilancia, es decir, 2 miembros del consejo contestaron que si son confiables las políticas; por otro lado el 33% de los encuestados, es decir, 1 miembro del consejo de vigilancia menciona que no se consideran confiables las políticas aplicadas en la Cooperativa.

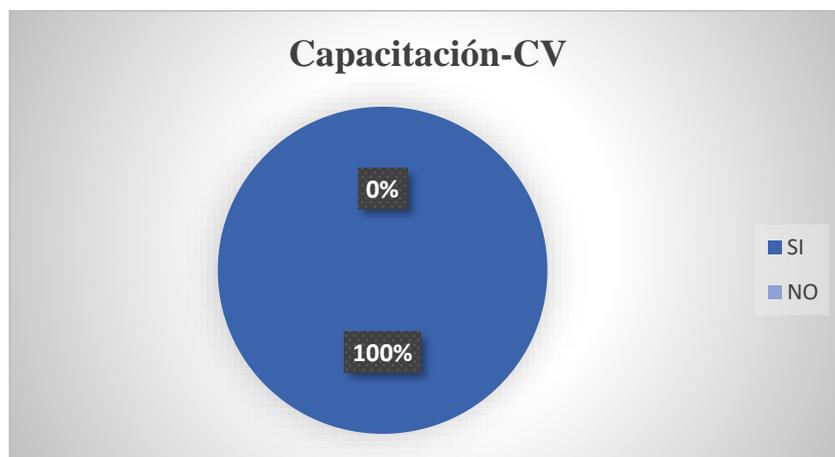
**Pregunta 6.-** ¿La cooperativa cuenta con un programa de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos?

**Tabla 17-2:** Capacitación-CV

ALTERNATIVA	Nº Encuestados	%
SI	3	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 16-2:** Capacitación-CV

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 6 que menciona si la cooperativa cuenta con un programa de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos el 100% de los miembros del consejo de vigilancia, es decir, los 3 miembros del consejo afirman que si cuenta con un programa de capacitación con respecto al control y prevención de lavado de activos.

**Pregunta 7.-** ¿Como calificaría la gestión que realiza la oficial de cumplimiento en la institución?

**Tabla 18-2:** Gestión oficial de cumplimiento-CV

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
MUY BUENA	2	67%
BUENA	1	33%
REGULAR	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 17-2:** Gestión oficial de cumplimiento-CV

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 7 que nos menciona sobre la gestión del oficial del oficial de cumplimiento, del 100% de los encuestados, el 67% de los encuestados, es decir, 2 miembros del consejo de vigilancia afirman que la gestión que realiza el oficial de cumplimiento es muy buena; el 33% de los encuestados, es decir, un miembro del consejo de vigilancia asegura que la gestión del oficial de cumplimiento es buena.

**Pregunta 8.-** ¿Como calificaría las políticas y procedimientos establecidos para el control y prevención de lavado de activos en la cooperativa?

**Tabla 19-2:** Calificación de políticas y procedimientos-CV

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
MUY BUENA	0	0%
BUENA	3	100%
REGULAR	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 18-2:** Calificación de políticas y procedimientos-CV

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta número 8, que menciona la calificación que le daría los encuestados a las políticas y procedimientos establecidos para el control y prevención de lavado de activos en la cooperativa, el 100% de los encuestados, es decir, los 3 miembros que conforman el consejo de vigilancia manifestaron que las políticas y procedimientos son buenas.

**2.7.3. Entrevista a gerente general de la cooperativa de ahorro y crédito Ambato Ltda.**

**1. ¿La Cooperativa cuenta con un Manual de Prevención de Lavados de activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo?**

Si existe un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo.

**2. ¿Cuál fue su última modificación y en base a que resolución se creó?**

La última modificación se realizó con el comité de lavado de activos fue en mayo del 2020 y se crea el manual en base a la Resolución 011-2014-F Y SEPS

**3. ¿Las políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos han sido aprobadas por el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia?**

Todas las políticas y procedimientos independientemente del área a tratar son consultadas y aprobadas por los Consejos tanto de Administración como el de Vigilancia como estipula la ley y en base a las atribuciones que a cada funcionario le corresponde.

**4. ¿En qué áreas de la Cooperativa considera Ud. que se encuentra con mayor riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento de delitos?**

En realidad, todas las áreas dentro de la Cooperativa presentan cierto nivel de riesgo de lavado de activos en sus procesos, pero hay que tener en cuenta que 3 áreas son expuestas a la misma, créditos, inversiones y caja; cabe recalcar que la más expuesta si duda alguna es cajas ya que, por esta dependencia es por donde habitualmente ingresa el efectivo diariamente.

**5. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en prevención y control de lavado de activos?**

Una vez al año, conforme la planificación anual.

**6. ¿La Cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificables?**

No existe monitoreo informático, el oficial de cumplimiento lo realiza de manera manual como parte de las funciones que se le atribuyen.

**7. ¿La cooperativa cuenta con un programa de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos?**

Si existe un programa de capacitación sobre prevención de lavado de activos de manera general para los empleados y funcionarios de la institución.

**2.7.4. Entrevista al oficial de cumplimiento**

**1. ¿En qué áreas de la Cooperativa considera Ud. que se encuentra con mayor riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento de delitos?**

Tres áreas específicas: inversiones, créditos y caja donde se realizan depósitos y retiros.

**2. ¿Las políticas de control y prevención de lavado de activos aplicadas en la Cooperativa son confiables?**

Si son confiables, son políticas preestablecidas que acoplan en la institución de acuerdo a su necesidad.

**3. ¿La cooperativa cumple con el programa de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos?**

Si, se cumple con el programa de capacitación sobre el tema de prevención y control de lavado de activos.

**4. ¿Ud. como oficial de cumplimiento recibe capacitación adicional en temas de prevención de lavado de activos?**

No, mi capacitación es de manera general con el resto de los funcionarios y empleados de la Cooperativa.

**5. ¿Se realiza un monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificadas?**

Si se realiza monitoreo de la mayoría de transacciones pero no es informática, todo es manual.

**6. ¿Revisa las pre cancelaciones de créditos e inversiones?**

Si, se revisan pero no oportunamente.

### 2.7.5. Cuestionario a funcionarios del área de cajas

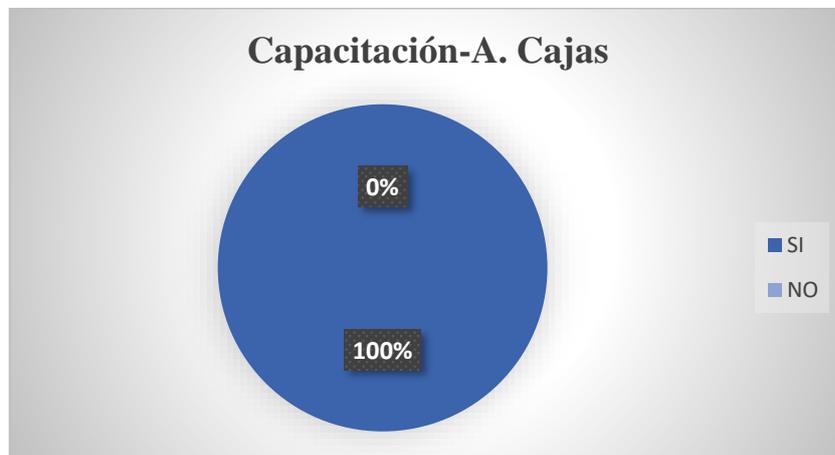
**Pregunta 1.-** ¿Recibe capacitaciones en tema de prevención y control de lavado por parte de la cooperativa?

**Tabla 20-2:** Capacitación-Cajas

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	3	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 19-2:** Capacitación- cajas

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### Análisis e interpretación de resultados

Con relación a la pregunta 1 formulada a los funcionarios de caja, que menciona sobre la capacitación en tema de prevención y control de lavado de activos, el 100% de los encuestados, es decir, los 3 funcionarios encargados de caja en oficina matriz afirman que si reciben capacitación en temas relacionados a prevención y control de lavado de activos.

**Pregunto 2.-** ¿Cuándo se ingresan por ventanilla montos iguales o superiores a \$30.000,00 dólares, el socio presenta documentos que justifiquen dicho monto?

**Tabla 21-2:** Justificativo de depósitos. A. cajas

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	0	0%
NO	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 20-2:** Justificativo de depósitos A. cajas

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con relación a la pregunta 2, que menciona si el socio presenta justificativos por montos que ingresan por ventanilla mayores a \$30.000,00; del 100% de los encuestados, es decir, los 3 cajeros manifiestan que el socio no presenta los justificativos correspondientes con montos de ese valor.

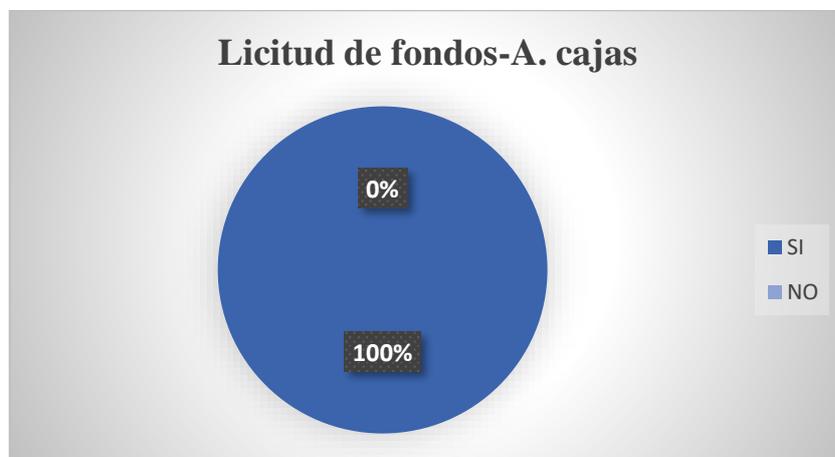
**Pregunta 3.-** ¿Los socios cuyos depósitos acumulados individuales igualen o superen los \$5.000,00 llenan la correspondiente licitud de fondo?

**Tabla 22-2:** Licitud de fondos. A. cajas

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	3	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 21-2:** Licitud de Fondos- A. cajas

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados.**

Con relación a la pregunta 3, que menciona sobre la elaboración de licitud de fondos en depósitos iguales o superiores a \$5.000,00, el 100% de los encuestados, es decir, los 3 cajeros afirman que si se elabora licitud de fondos cuando los socios realizan depósitos con dichos valores.

### 2.7.6. Cuestionario al departamento de créditos

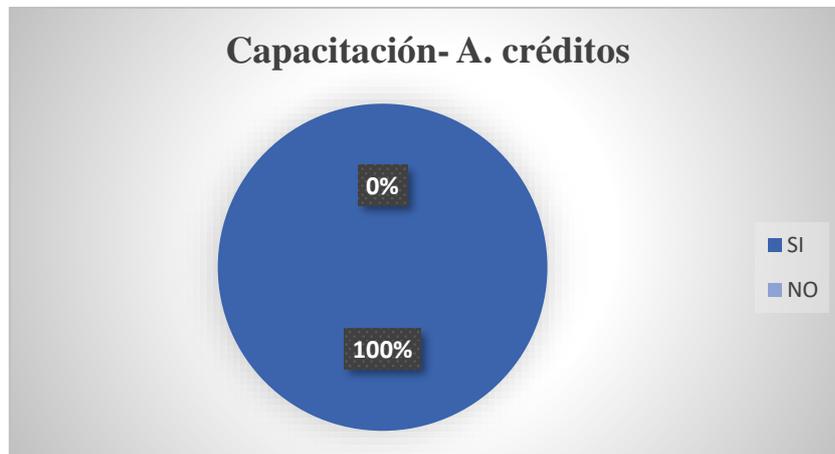
**Pregunta 1.-** ¿Recibe capacitaciones en tema de prevención y control de lavado por parte de la cooperativa?

**Tabla 23-2:** Capacitación- A. créditos

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	5	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 22-2:** Capacitación- A. créditos

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### Análisis e interpretación de resultados.

Con respecto a la pregunta 1 realizada al personal de créditos, que hace referencia a si reciben capacitación en tema de lavado de activos, el 100% de los encuestados, es decir, los 5 funcionarios del área de créditos manifiestan que si reciben capacitación en temas de prevención y control de lavado de activos.

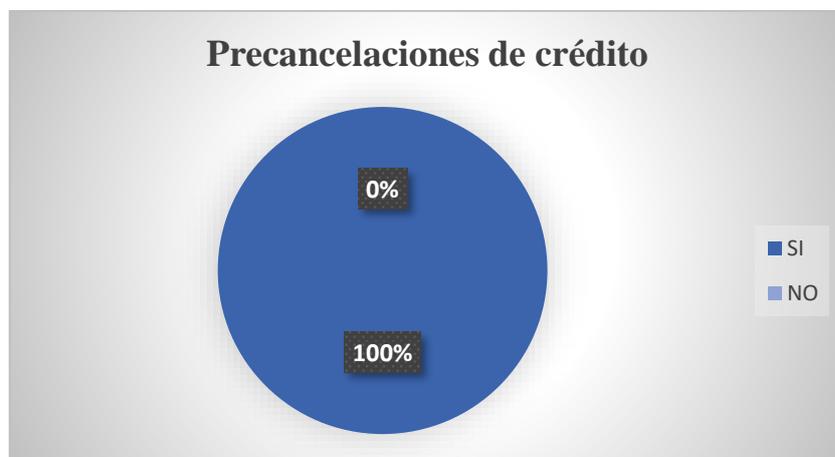
**Pregunta 2.-** ¿Cómo oficial de crédito reporta al oficial de cumplimiento sobre las pre-cancelaciones de crédito?

**Tabla 24-2:** Precancelaciones de crédito

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	5	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 23-2:** Precancelaciones de crédito

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 2 que menciona si reportan las pre-cancelaciones de crédito que se efectúan al oficial de cumplimiento, del total de los encuestados, el 100% es decir, los 5 oficiales de crédito informan sobre las pre-cancelaciones que se efectúan.

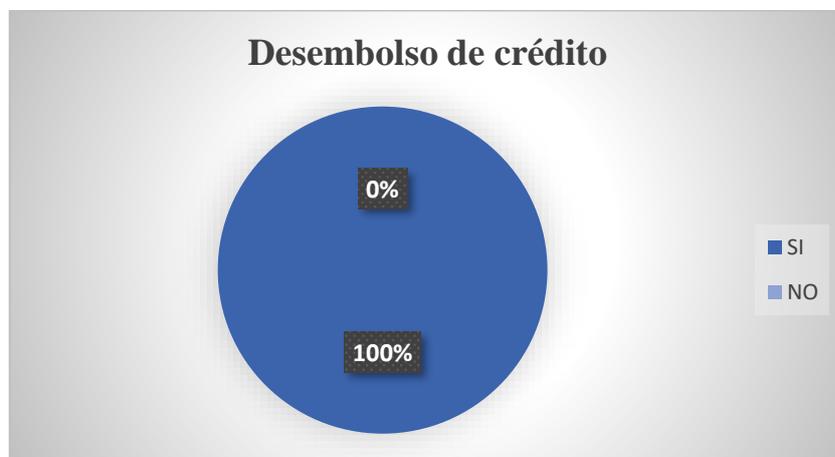
**Pregunta 3.-** ¿Al momento de desembolsar un crédito, el oficial de crédito se encuentra en la obligación de llenar una licitud de fondos para conocer el destino del dinero?

**Tabla 25-2:** Desembolso de crédito

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	5	0%
NO	0	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 24-2:** Desembolso de crédito

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 3, que menciona si se llena la licitud de fondos al momento de desembolsar un crédito, el 100% de los encuestados, es decir, los 5 asesores de crédito afirman que si se elabora una licitud de fondos al momento de desembolsar un crédito para conocer a donde procederá los fondos de este.

### 2.7.7. Cuestionario a funcionarios del departamento de inversiones

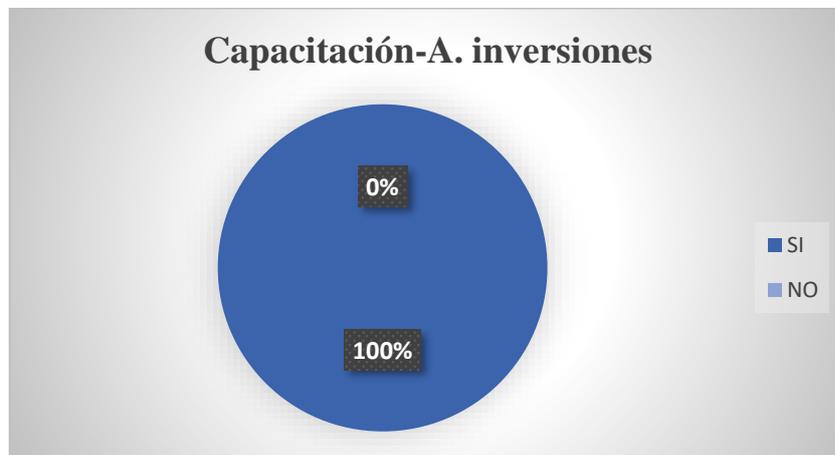
**Pregunta 1.-** ¿Recibe capacitaciones en tema de prevención y control de lavado por parte de la cooperativa?

**Tabla 26-2:** Capacitación- A. inversiones

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	3	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 25-2:** Capacitación- A. inversiones

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados.**

Con respecto a la pregunta 1 para el departamento de inversiones que hacer referencia al tema de capacitación al personal, el 100% de encuestados, es decir, los 3 asesores de inversión afirman que son capacitados en tema de prevención y control de lavado de activos.

**Pregunta 2.-** ¿Cómo oficial de inversiones reporta al oficial de cumplimientos sobre las pre-cancelaciones de inversión?

**Tabla 27-2:** Precancelaciones de inversión

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	3	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 26-2:** Precancelaciones de inversión

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados.**

Con respecto a la pregunta 2 hace referencia a que si los oficiales de cumplimiento reportan al oficial de cumplimiento sobre las pre-cancelaciones de inversión, del 100% de los encuestados, es decir, los 3 asesores de inversión afirman que si reportan al oficial de cumplimiento sobre las pre-cancelaciones que se efectúan.

**Pregunta 3.-** ¿Se realiza una licitud de fondos para conocer la proveniencia de los fondos de los socios van a invertir?

**Tabla 28-2:** Proveniencia de inversiones

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	0	0%
NO	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 27-2:** Procedencia de inversiones

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 3 que hace referencia a si se realiza licitud de fondos de los socios que se van a invertir, del 100% de los encuestados, es decir, los 3 asesores de inversiones mencionan que no se realizan licitud de fondos sobre las inversiones que ingresan a la institución.

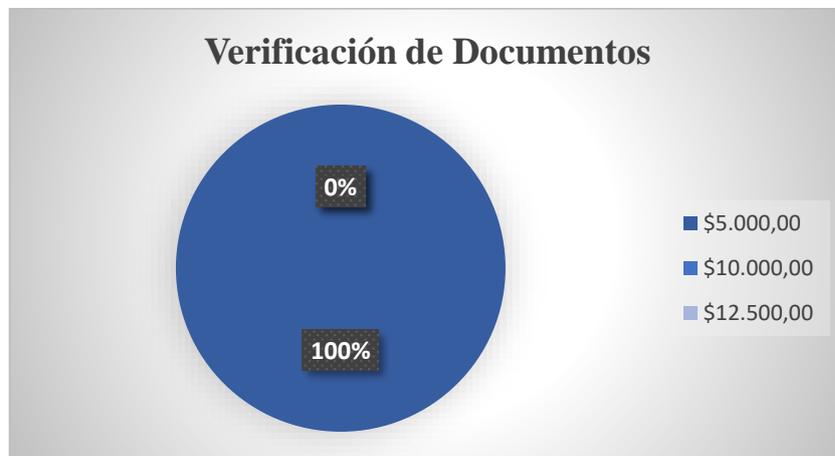
**Pregunta 4.-** ¿A partir de que monto se realiza la verificación de documentos de los fondos y transacciones realizadas por los socios?

**Tabla 29-2:** Verificación de documentos

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
\$5.000,00	3	100%
\$10.000,00	0	0%
\$12.500,00	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 28-2:** Verificación de documentos

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados**

Con respecto a la pregunta 4 que hace referencia al monto mínimo para la verificación de documentos de fondos y transacciones realizadas, el 100% de los encuestados, es decir los 3 asesores de inversión manifiestan que por valores iguales o mayores a \$5.000,00 se deben efectuar verificación de documentos de los fondos y transacciones.

**Pregunta 5.-** ¿Al socio inversionista que supere los \$100000 dólares se le realiza la debida diligencia una vez cumplida el año?

**Tabla 30-2:** Debida diligencia

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	3	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 29-2:** Debida diligencia

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados.**

Con respecto a la pregunta 5 que hace referencia a la realización de procedimientos de debida diligencia a montos superiores a los \$10.000,00 una vez transcurrido el año, el 100% de los encuestados, es decir los 3 asesores de inversión afirman que si se realiza debida diligencia a estos montos.

### 2.7.8. Cuestionario a funcionarios del departamento informático

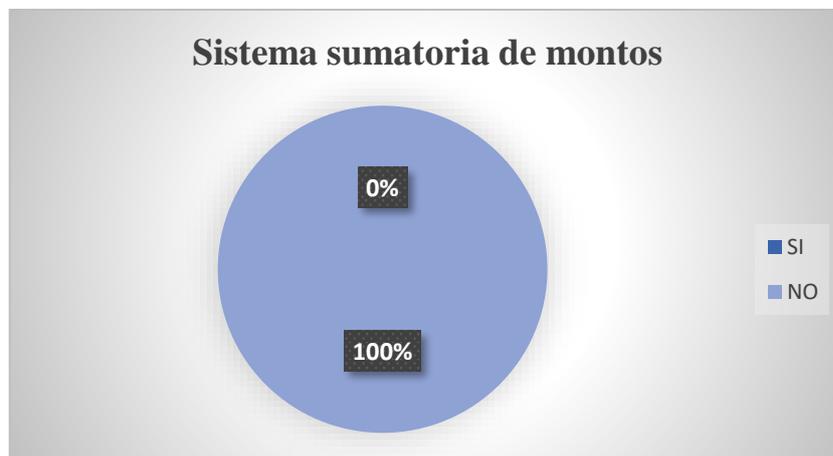
**Pregunta 1.-** ¿Se cuenta con un sistema de control que permita la sumatoria de montos en depósitos, mismos que superen el umbral de \$5000 para llenar la licitud de fondos?

**Tabla 31-2:** Sistema sumatoria de montos

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	0	0%
NO	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 30-2:** Sistema sumatoria de montos

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### Análisis e interpretación de resultados

Con respecto a la pregunta 1, que menciona si la Cooperativa posee un sistema de control que permita la sumatoria de montos en depósitos, mismos que superen el umbral de \$5000 para llenar la licitud de fondos, del 100% de los encuestados, es decir, los 5 funcionarios del departamento informático mencionan que no existe dicho sistema.

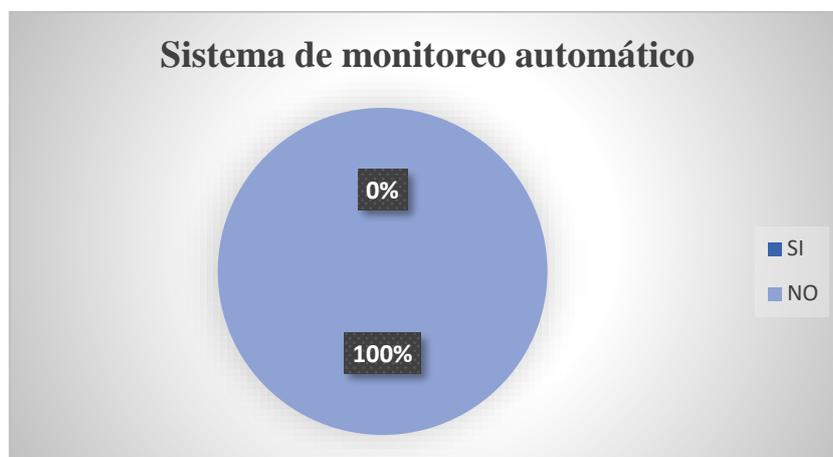
**Pregunta 2.-** ¿La cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo automático para detectar transacciones inusuales e injustificadas?

**Tabla 32-2:** Sistema de monitoreo automático

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	0	0%
NO	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 31-2:** Sistema de monitoreo automático

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados.**

La pregunta 2, que menciona sobre la existencia de un sistema de monitoreo automático para detectar transacciones inusuales e injustificadas, del 100% de los encuestados del departamento informático, es decir, los 5 funcionarios mencionan que la Cooperativa no cuenta con un sistema de monitoreo automático que permita detectar transacciones inusuales e injustificadas.

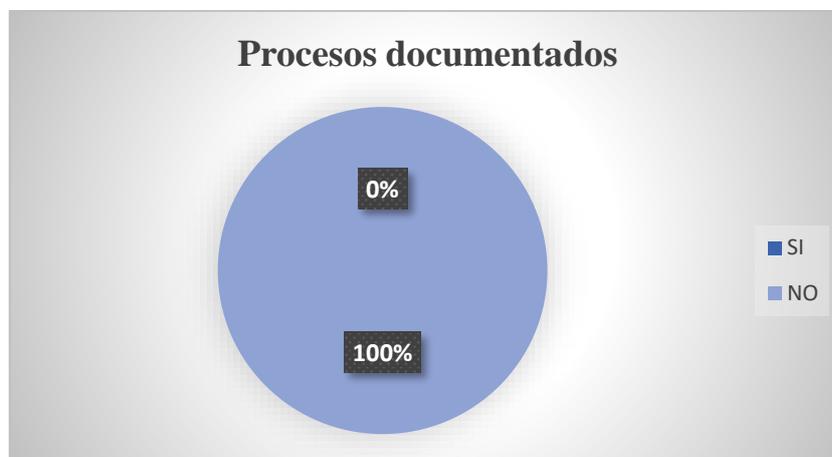
**Pregunta 3.-** ¿La Cooperativa cuenta con procesos automáticos, debidamente documentados y desarrollados para medir y calificar el riesgo de las contrapartes?

**Tabla 33-2:** Procesos documentados

ALTERNATIVA	N° Encuestados	%
SI	0	0%
NO	5	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)



**Gráfico 32-2:** Procesos documentados

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **Análisis e interpretación de resultados.**

Con respecto a la pregunta 3 que menciona si la Cooperativa cuenta con procesos automáticos debidamente documentados y desarrollados para medir y calificar el riesgo de las contrapartes, del 100% de los encuestados, es decir, los 5 funcionarios del departamento informático, menciona que la Cooperativa no cuenta con dichos procesos.

## **Comprobación de la Idea a Defender**

Una vez obtenido los resultados en la aplicación de la encuesta y entrevista a los directivos y funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., el proyecto planteado para la ejecución del presente trabajo de titulación es viable, ya que se ha logrado identificar ciertos parámetros que ayudaran a solventar la problemática con el diseño de un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. Provincia Tungurahua, periodo 2019.

## CAPITULO III

### 3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Diseño de un Plan de Mitigación de Riesgos al Lavado de Activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, periodo 2019.

#### 3.1. Introducción

Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. al ser una institución regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (con jurisdicción coactiva anexa al Ministerio de Economía y Finanzas) se encuentra en el deber de realizar la administración del riesgo del lavado de activos dentro de la estructura organizacional.

A través del presente trabajo se desea elaborar mediante la metodología de identificación de riesgos de lavado de activos, el diseño de una matriz de riesgos. La construcción de la matriz en primera instancia se desarrolla en base al levantamiento de información para la elaboración del cuestionario de control interno, que nos permitirá conocer las debilidades de la cooperativa; conjuntamente con la oficial de cumplimiento, funcionario que cuenta con elementos y criterio de juicio para avalar la información, se identifica y analiza los diferentes eventos de riesgo en lavado de activos de los factores: clientes, productos y servicios, canal transaccional y zona geográfica, a los cuales se mide el riesgo al que se encuentra expuesto. Una vez medido el riesgo se elaboraran las políticas que nos permitir mitigar el mismo, y si es el caso aportar mejoras a las políticas ya existentes.

#### 3.2. Objetivos

##### 3.2.1. *Objetivo general*

Diseñar un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mediante metodologías de evaluación, para el mejoramiento de la administración, control y monitoreo del riesgo de forma eficiente y eficaz.

##### 3.2.2. *Objetivos específicos*

- Realizar la evaluación de control interno mediante el análisis de diferentes componentes del Coso II, a fin de emitir un informe en el que se conozca las debilidades de la Cooperatva.

- Identificar los factores de riesgo en lavado de activos, mediante el análisis y evaluación de los diferentes eventos de riesgo que se puedan presentar, tendientes a la supervisión y monitoreo de respuestas que afronten de manera oportuna y eficiente el riesgo.
- Elaborar un plan de mitigación de riesgos al lavado de activos, tendientes al fortalecimiento de estrategias operativas para la prevención y control de lavado de activos, financiamiento de delitos y prácticas dolosas en la institución.
- Establecer una estructura organizacional sólida en lavado de activos, mejorando funciones, políticas y procedimientos de los diferentes actores involucrados, tendientes al cumplimiento de objetivos en materia de lavado de activos.

### **3.3.    Ámbito de aplicación**

El Plan de Mitigación de Riesgos al Lavado de Activos consiste en establecer estrategias de fortalecimiento en base a políticas y procedimientos establecidas por la Cooperativa en conformidad con las disposiciones y normativa legal vigente sobre Prevención de lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo; para ello se evaluará el control interno mediante la metodología del COSO II que nos arrojará las primeras debilidades o falencias presentes dentro de la institución, mismas que se detallarán en el informe de control interno; a continuación identificamos los factores de riesgo, mediante el análisis y evaluación de los diferentes eventos de riesgo determinamos el nivel de riesgo que representan y en base a ello se propone una serie de políticas y procedimientos que se pretende ayuden al fortalecimiento de procesos y al cumplimiento de objetivos.

El Plan de Mitigación de Riesgos al Lavado de Activos debe ser de conocimiento y aplicación de la totalidad de los funcionarios de la Cooperativa de ahorro y Crédito Ambato Ltda. propuestas que deberán de aplicarse en todos los productos y servicios que oferta la entidad.

### **3.4.    Evaluación administrativa**

#### **3.4.1. *Cuestionario control interno***

Se procede a realizar un cuestionario de control interno a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., en su caso al Gerente General, mediante el método COSO II; mediante la aplicación de este cuestionario calificaremos el nivel de riesgo y el nivel de confianza.

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA. DISEÑO DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS AL LAVADO DE ACTIVOS MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA 2020</b>	<b>M/CR 1/1</b>
---	---	---------------------

**MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA**

Se pone en consideración la fórmula con la cual se determinará el nivel de riesgo y confianza del cuestionario de control interno aplicado al gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. que nos permitirá la elaboración del plan de mitigación de riesgos al lavado de activos.

$$NC = \frac{CT}{CP} * 100$$

$$NR = 100 - NC$$

**Donde:**

**NC**= Nivel de confianza

**CP**= Confianza Prevista

**CT**= Confianza Total

**NR**= Nivel de Riesgo

De acuerdo a la siguiente matriz, se realizará la ponderación del cuestionario de control interno:

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO**

**LTDA.**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**METODOLOGÍA: COSO II**

**COMPONENTE: Ambiente Interno**

**DIRIGIDO A: GERENCIA**

**CCI  
1/14**

N°	Pregunta	Calificación		Comentario
		SI	NO	
<b>COMPONENTE: Ambiente Interno</b>				
1	¿En la estructura del manual se consideran las políticas y procedimientos de acuerdo a lo requerido en la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?		X	<b>D1.</b> No se realizan mejoras a las políticas y procedimientos en prevención y control de lavado de activos
2	¿Existe en la Cooperativa un código de ética en el que se recojan principios rectores a la prevención de lavado de activos?	X		Si existe un código de ética (ver ANEXO G)
3	¿El manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo es considerado como una herramienta básica dentro de la Cooperativa?	X		Si, se considera una herramienta dentro de la Cooperativa
4	¿Dentro de la estructura organizacional de la Cooperativa, la Unidad de Cumplimiento está ubicada en un nivel administrativo dependiente del Consejo de Administración, ¿conforme la normativa de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?	X		Si, la Unidad de Cumplimiento se encuentra dentro del nivel administrativo.
5	¿El Oficial de Cumplimiento ha sido designado por el Consejo de Vigilancia y encuentra calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con capacidad decisoria como titular de la Unidad de Cumplimiento?	X		Si, se ha designado un oficial de cumplimiento por parte del Consejo de Vigilancia
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO</b> <b>LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Ambiente Interno</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI</b> <b>2/14</b>
---	--	---------------------------

### RESULTADO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

TOTAL RESPUESTAS	
POSITIVAS	4
NEGATIVAS	1
TOTAL	5

	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESPUESTA
NIVEL DE CONFIANZA	$NC=(CT/PT)*100$	$(4/5) *100\%$	80%
NIVEL DE RIESGO	$NR=(100\% - NC)$	$(100\% - 80\%)$	20%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

#### ANÁLISIS:

En el primer componente AMBIENTE INTERNO, dentro del cuestionario de control interno aplicado a gerencia, se establece que existe un nivel de confianza ALTO valorizado en (80%) y presenta un riesgo (20%), debido a que existe una falencia que pone en riesgo el funcionamiento interno de la Cooperativa. En la estructura del manual si se consideran las políticas y procedimientos de acuerdo a lo requerido en la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pero estas no han sido mejoradas acorde a los productos y servicios que presta la Cooperativa, entendiéndose por ellos que las políticas y procedimientos son muy generales.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO  
METODOLOGÍA: COSO II  
COMPONENTE: Identificación de Acontecimientos  
DIRIGIDO A: GERENCIA**

**CCI  
3/14**

N°	Pregunta	Calificación		Comentario
		SI	NO	
<b>COMPONENTE: Identificación de Acontecimientos</b>				
1	¿La estructura y contenido del plan anual de cumplimiento está acorde con los productos que ofrece la Cooperativa a sus socios?	X		Si, el plan esta acorde a los productos que ofrece la cooperativa.
2	¿El manual establece señales de alerta para cada tipo de producto que establece la Cooperativa?		X	<b>D2.</b> No existe señales de alerta establecidas para los productos ofertados por la Cooperativa.
3	¿La entidad cuenta con un soporte tecnológico que permita segmentar transacciones por tipo de socios, por cuantía y por niveles de riesgo?		X	<b>D3.</b> No hay un soporte tecnológico que segmente transacciones por tipo de socios, cuantía y niveles de riesgo
4	¿El soporte tecnológico tiene establecidas señales de alerta electrónicas útiles para la detección de operaciones inusuales?		X	<b>D4.</b> No hay programadas señales de alerta en el soporte tecnológico del sistema que utiliza la Cooperativa.
<b>TOTAL</b>		1	3	

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO</b> <b>LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Identificación de Acontecimientos</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI</b> <b>4/14</b>
---	---	---------------------------

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA**

TOTAL RESPUESTAS	
POSITIVAS	1
NEGATIVAS	3
TOTAL	4

	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESPUESTA
NIVEL DE CONFIANZA	$NC=(CT/PT)*100$	$(1/4)*100\%$	25%
NIVEL DE RIESGO	$NR=(100\% - NC)$	$(100\% - 25\%)$	75%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**ANÁLISIS:**

En base al cuestionario mediante el Coso II, en el segundo componente de IDENTIFICACIÓN DE ACONTECIMIENTOS, se determina un nivel de confianza (25%) considerado BAJO, y un nivel de riesgo de (75%) valorizado en ALTA, ya que no se han establecido señales de alerta para los productos que oferta la Cooperativa, no hay un soporte tecnológico que segmente transacciones por tipo de socios, cuantía y niveles de riesgo y finalmente no hay programadas señales de alerta en el soporte tecnológico del sistema que utiliza la Cooperativa, eso significa el débil control existente en la cooperativa y por eso el análisis de la misma.

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO</b> <b>AMBATO LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Establecimiento de Objetivos</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI</b> <b>5/14</b>							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 5%;">N°</th> <th rowspan="2" style="width: 45%;">Pregunta</th> <th colspan="2" style="width: 10%;">Calificación</th> <th rowspan="2" style="width: 40%;">Comentario</th> </tr> <tr> <th style="width: 5%;">SI</th> <th style="width: 5%;">NO</th> </tr> </thead> </table>			N°	Pregunta	Calificación		Comentario	SI	NO
N°	Pregunta	Calificación			Comentario				
		SI	NO						
<b>COMPONENTE: Establecimiento de objetivos</b>									
<b>1</b>	¿El comité de Cumplimiento se encuentra adecuadamente estructurado y conforme a la normativa vigente, consta en la respectiva acta aprobatoria del Consejo de Administración?	X		Si, el comité de cumplimiento se encuentra conformado de acuerdo a la normativa.					
<b>2</b>	¿Las políticas de debida diligencia se encuentran acordes a los factores de riesgo que maneja la Cooperativa?	X		Si, las políticas se encuentran acorde a los factores de riesgo.					
<b>3</b>	¿El comité de Cumplimiento conoce y aprueba el plan anual de cumplimiento (PAC) y el informe anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento?	X		Si, el comité conoce y aprueba el PAC					
<b>4</b>	¿El manual de prevención de lavado de activos y el código de ética son documentos que han sido aprobados por el Consejo de Administración?	X		Si han sido aprobados, dicha aprobación consta al inicio del manual y el código.					
<b>5</b>	¿Existe un plan de capacitación, debidamente aprobado por el Comité de Cumplimiento para los funcionarios y empleados de las Cooperativa?	X		Si, el plan de capacitación se aprueba al inicio del periodo .					
<b>6</b>	¿El Comité de Cumplimiento conoce y aprueba las actualizaciones del manual de prevención de lavado de activos, que deben constar en los informes del Oficial de Cumplimiento?	X		Si, se conoce y aprueba las actualizaciones del manual.					
<b>7</b>	¿El Oficial de Cumplimiento es quien elabora el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos y sus reformas?		X	<b>D5.</b> El oficial de Cumplimiento acopla el manual estipulado por la SEPS acorde a las necesidades institucionales.					
<b>TOTAL</b>		7	1						

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO</b> <b>LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Establecimiento de Objetivos</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI</b> <b>6/14</b>
---	--	---------------------------

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA**

TOTAL RESPUESTAS	
POSITIVAS	<b>6</b>
NEGATIVAS	<b>1</b>
TOTAL	<b>7</b>

	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESPUESTA
NIVEL DE CONFIANZA	$NC=(CT/PT)*100$	$(6/7)*100\%$	83,33%
NIVEL DE RIESGO	$NR=(100\% - NC)$	$(100\% - 83.33\%)$	16.67%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**ANÁLISIS:**

En los resultados obtenidos en el componente ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS se determina, un nivel de confianza alto valorizado en (83.33%) y un riesgo bajo-bajo valorizado (16.67%) este nivel de riesgo se debe a que el oficial de cumplimiento no elabora el manual de control y prevención de lavado de activos, puesto que, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria presenta un modelo de manual mismo que, el oficial en mención acopla a los requisitos de la Cooperativa.

		<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.</b>		<b>CCI 7/14</b>
		<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO METODOLOGÍA: COSO II COMPONENTE: Respuesta al Riesgo DIRIGIDO A: GERENCIA</b>		
N°	Pregunta	Calificación		Comentario
		SI	NO	
<b>COMPONENTE: Respuesta al Riesgo</b>				
1	¿En el código de ética se encuentran especificadas sanciones para el personal que ha inobservado operaciones inusuales?	X		Si, cuenta con sanciones.
2	¿Se ha actualizado el manual de acuerdo a las necesidades de la Cooperativa o de la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?	X		Si se actualiza el manual conforme a la normativa SEPS (Ver ANEXO H)
3	¿Los funcionarios y empleados de la Cooperativa conocen sobre las funciones y responsabilidades de la Unidad de Cumplimiento?	X		Si, tiene conocimiento de las funciones y responsabilidades.
4	¿La capacitación impartida por la Unidad de Cumplimiento, ha abarcado a un número significativo de empleados y funcionarios de la Cooperativa?	X		Si, la capacitación se imparte a todos los funcionarios de todas las agencias
5	¿La capacitación impartida abarca temas generales y específicos sobre control y prevención de lavado de activos?		X	<b>D6.</b> Los temas que se imparten son muy generales para los funcionarios y empleados de la Cooperativa, especialmente para la unidad de cumplimiento
6	¿Se deja constancia en papeles del trabajo de la gestión que desarrolla el Oficial de Cumplimiento?	X		Si, existen papeles de trabajo.
7	¿El Oficial de Cumplimiento cuenta con el apoyo de un equipo humano y técnico dentro de la unidad y la colaboración de las distintas áreas de la Cooperativa?		X	<b>D7.</b> Dentro de la unidad de cumplimiento existe un solo funcionario que se encarga de todos los procesos, motivo por el cual no ejecuta su trabajo de manera oportuna
<b>TOTAL</b>		5	2	

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO</b> <b>LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Respuesta al Riesgo</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI</b> <b>8/14</b>															
<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA</b>																	
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #d9e1f2;">TOTAL RESPUESTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #f2d9d9;">POSITIVAS</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f2d9d9;">NEGATIVAS</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #fff2cc;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> </tbody> </table>			TOTAL RESPUESTAS		POSITIVAS	5	NEGATIVAS	2	TOTAL	7							
TOTAL RESPUESTAS																	
POSITIVAS	5																
NEGATIVAS	2																
TOTAL	7																
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #d9e1f2;"></th> <th style="background-color: #d9e1f2;">FÓRMULA</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">APLICACIÓN</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">RESPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #fff2cc;">NIVEL DE CONFIANZA</td> <td style="text-align: center;"><math>NC=(CT/PT)*100</math></td> <td style="text-align: center;"><math>(5/7)*100\%</math></td> <td style="text-align: center;">71,43%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #fff2cc;">NIVEL DE RIESGO</td> <td style="text-align: center;"><math>NR=(100\% - NC)</math></td> <td style="text-align: center;"><math>(100\% - 71,43\%)</math></td> <td style="text-align: center;">28,57%</td> </tr> </tbody> </table>				FÓRMULA	APLICACIÓN	RESPUESTA	NIVEL DE CONFIANZA	$NC=(CT/PT)*100$	$(5/7)*100\%$	71,43%	NIVEL DE RIESGO	$NR=(100\% - NC)$	$(100\% - 71,43\%)$	28,57%			
	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESPUESTA														
NIVEL DE CONFIANZA	$NC=(CT/PT)*100$	$(5/7)*100\%$	71,43%														
NIVEL DE RIESGO	$NR=(100\% - NC)$	$(100\% - 71,43\%)$	28,57%														
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #d9e1f2;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #d9e1f2;">BAJO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">MEDIO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">ALTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15% - 50%</td> <td style="background-color: #fff2cc; text-align: center;">51% - 75%</td> <td style="text-align: center;">76% - 95%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">85% - 50%</td> <td style="background-color: #fff2cc; text-align: center;">49% - 25%</td> <td style="text-align: center;">24% - 5%</td> </tr> <tr> <th style="background-color: #d9e1f2;">ALTO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">MEDIO</th> <th style="background-color: #d9e1f2;">BAJO</th> </tr> </tbody> </table>			NIVEL DE CONFIANZA			BAJO	MEDIO	ALTO	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%	ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE CONFIANZA																	
BAJO	MEDIO	ALTO															
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%															
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%															
ALTO	MEDIO	BAJO															
<b>NIVEL DE RIESGO</b>																	
<p><b>ANÁLISIS:</b></p> <p>En la encuesta aplicada al componente RESPUESTA AL RIESGO se determina un nivel de confianza medio valorizado (66.67%) y un nivel de riesgo de igual manera medio con un valor de (33.37%) este presenta por falencias tales como: Los temas de capacitación programados para los funcionarios y empleados de la Cooperativa son muy específicos, no les permiten detectar con veracidad la existencia de inusualidades; dentro de la unidad de cumplimiento solo existe un funcionario el cual se encarga de todos los procesos que se elaboran dentro de la entidad, motivo por el cual no ejecuta las actividades de manera oportuna.</p>																	



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO  
LTDA.  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO  
METODOLOGÍA: COSO II  
COMPONENTE: Actividades de Control  
DIRIGIDO A: GERENCIA**

**CCI  
9/14**

N°	Pregunta	Calificación		Comentario
		SI	NO	
<b>COMPONENTE: Actividades de control</b>				
1	¿Se han reportado a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las respectivas actualizaciones del Manual de Prevención de lavado de activos?	X		Si se reporta actualizaciones (Ver ANEXO I)
2	¿El oficial de Cumplimiento verifica permanentemente que las operaciones superiores al umbral dispuesto por la UAF mantengan los formularios de declaración de licitud de fondos y sus respectivos sustentos?		X	<b>D8.</b> Si verifica operaciones, pero en su mayoría las licitudes de fondos no cuentan con sustentos.
3	¿Con base a los análisis por el Oficial de Cumplimiento, el Comité de Cumplimiento ha realizado algún reporte de operaciones inusuales o injustificadas a la UAFE?	X		Si, se realizan reposrte de operaciones inusuales e injustificadas.
4	¿El plan de trabajo anual del área de auditoría interna, considera la revisión y actualización de políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos?		X	<b>D9.</b> Las políticas y procedimientos son acopladas a el modelo del manual otorgado por la SEPS
5	¿Los informes trimestrales de la unidad de cumplimiento son remitidos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?	X		Todos los informes son remitidos a la SEPS.
6	¿Existe un seguimiento de auditoría interna a las observaciones realizadas al área de cumplimiento?		X	<b>D10.</b> No se da seguimiento a las observaciones que realiza Auditoría Interna.
7	¿El oficial de cumplimiento impulsa y ejecuta programas de sensibilización y capacitación de funcionarios y empleados de la Cooperativa con lo previsto en el plan anual?	X		Si, dentro de sus funciones el oficial de cumplimiento impulsa programa de capacitación.
8	¿El sistema mantiene previstas aplicaciones que faciliten el control de operaciones iguales o superiores a USD 10.000 o su equivalente en otras monedas?		X	<b>D11.</b> No cuentas con aplicaciones previstas para controlar ni monitorear.
9	¿La Cooperativa cuenta con un soporte técnico adecuado (software) para la consolidación de operaciones que identifiquen la fragmentación de operaciones por montos menores a USD 10.000?		X	<b>D12.</b> No cuenta con un soporte técnico adecuado para consolidar montos de menor denominación.
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>5</b>	

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO</b> <b>LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Actividades de Control</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI</b> <b>10/14</b>
---	--	----------------------------

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA**

TOTAL RESPUESTAS	
POSITIVAS	<b>4</b>
NEGATIVAS	<b>5</b>
TOTAL	<b>9</b>

	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESPUESTA
NIVEL DE CONFIANZA	NC= (CT/PT) *100	(4/9) *100%	44,44%
NIVEL DE RIESGO	NR= (100% - NC)	(100% - 44,44%)	55,56%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**ANÁLISIS:**

En la encuesta aplicada al componente ACTIVIDADES DE CONTROL se determina un nivel de confianza bajo valorizado (44,44%) y un nivel de riesgo alto con un valor (55,56%) este nivel de riesgo se presenta por las siguientes falencias dentro de este componente: Si se verifican las operaciones, pero en su mayoría las licitudes de fondos no cuentan con justificativos de la procedencia de fondos; las políticas y procedimientos son acopladas a el modelo del manual otorgado por la SEPS, es decir, no son elaborados acorde a la necesidad de la Cooperativa; auditoría interna no da seguimiento a las observaciones que se realizan a la unidad de cumplimiento; la Cooperativa no cuenta con aplicaciones informáticas para controlar ni monitorear operaciones iguales o superiores a USD 10.000 y por último no cuenta con un soporte técnico adecuado para consolidar montos de menor denominación.

		<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.</b>		<b>CCI 11/14</b>
		<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO METODOLOGÍA: COSO II</b>		
		<b>COMPONENTE: Información y Comunicación DIRIGIDO A: GERENCIA</b>		
N°	Pregunta	Calificación		Comentario
		SI	NO	
<b>COMPONENTE: Información y Comunicación</b>				
1	¿Se ha difundido el manual, con sus respectivas actualizaciones, a los funcionarios y empleados de la Cooperativa?	X		Si, el manual es difundido a todos los funcionarios de la cooperativa.
2	¿El Oficial de Cumplimiento presenta informes sobre su gestión al Comité de Cumplimiento, con periodicidad mensual?	X		Si, se presentan informes de la gestión trimestralmente.
3	¿Las observaciones realizadas por auditoría interna sobre prevención de lavado de activos son informadas al Oficial de Cumplimiento?	X		El auditor interno se encarga de informar las observaciones.
4	¿En el informe de auditoría interna se incluyen los hallazgos encontrados y se emite una opinión conforme lo dispone la normativa vigente?	X		Si. Se emiten opiniones acorde a los hallazgos encontrados.
5	Las actualizaciones al manual de prevención, son comunicadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?	X		Toda actualización es informado a la SEPS.
6	¿El Comité de Cumplimiento conoce y aprueba los informes del Oficial de Cumplimiento con periodicidad mensual?	X		Si, todos los informes son presentados y aprobados por el comité de cumplimiento.
7	¿Los empleados y funcionarios de la Cooperativa conocen sobre la existencia del manual de prevención de lavado de activos y código de ética?	X		Es de conocimiento corporativo el manual de prevención de lavado de activos y código de ética.
8	¿El Oficial de Cumplimiento tiene total libertad de acceso a todos los sistemas y registros necesarios para cumplir con sus funciones dentro de la Cooperativa?		X	<b>D13.</b> El oficial de cumplimiento debe pedir autorización para acceder a sistemas y registros en cada una de las áreas.
9	¿El desarrollo tecnológico le permite a la Cooperativa consolidar la información de transacciones en efectivo por socio?		X	<b>D14.</b> Un sistema consolidado como tal no, solo se revisa el historial de movimientos transaccionales.
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>2</b>	

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO</b> <b>LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Información y Comunicación</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI</b> <b>12/14</b>
---	--	----------------------------

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA**

TOTAL RESPUESTAS	
POSITIVAS	7
NEGATIVAS	2
TOTAL	9

	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESPUESTA
NIVEL DE CONFIANZA	$NC=(CT/PT)*100$	$(7/9)*100$	77,77%
NIVEL DE RIESGO	$NR=(100\% - NC)$	$(100\% - 77,77\%)$	22,23%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**ANÁLISIS:**

Dentro del cuestionario aplicado a gerencia en el componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, se establece que existe un nivel de confianza alto valorizado en (77,77%) y presenta un riesgo del (22,23%), debido a que existen falencias que ponen riesgo el funcionamiento interno de la organización entre ellos encontramos. El oficial de cumplimiento debe pedir autorización para acceder a sistemas y registros en cada una de las áreas..No existe un sistema consolidado en el cual podamos obtener información de montos por socio, se hace una revisión manual.

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO          LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Supervisión.</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI          13/14</b>
---	---	-------------------------------

N°	Pregunta	Calificación		Comentario
		SI	NO	
<b>COMPONENTE: Supervisión</b>				
<b>1</b>	¿El oficial de Cumplimiento monitorea permanentemente las operaciones de la Cooperativa, a fin de detectar transacciones inusuales, especialmente de aquellas que sobrepasen el umbral dispuesto por la UAF?		X	D15.El oficial de cumplimiento si realiza un monitoreo a las transacciones, pero no es oportuno, ya que no cuenta con un sistema de monitoreo automático.
<b>2</b>	¿El oficial de Cumplimiento controla permanentemente la aplicación de las políticas “conozca su cliente”, “conozca su empleado”, “conozca su mercado” y conozca su proveedor”?	X		Si, las controla pero no lo suficiente.
<b>3</b>	¿El oficial de Cumplimiento controla que la información que se debe remitir a la UAFE se la obtenga directamente de las bases de datos de la Cooperativa y que está no sea manipulada?	X		Si, toda la información emitida sale directamente de la base de datos.
<b>TOTAL</b>		2	1	

	<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO</b> <b>LTDA.</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>METODOLOGÍA: COSO II</b> <b>COMPONENTE: Supervisión</b> <b>DIRIGIDO A: GERENCIA</b>	<b>CCI</b> <b>14/14</b>
---	---	----------------------------

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA**

TOTAL RESPUESTAS	
POSITIVAS	2
NEGATIVAS	1
TOTAL	3

	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESPUESTA
NIVEL DE CONFIANZA	$NC=(CT/PT)*100$	$(2/3)*100$	66,67%
NIVEL DE RIESGO	$NR=(100\% - NC)$	$(100\% -66,67\%)$	33,33%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MEDIO	BAJO

**NIVEL DE RIESGO**

**ANÁLISIS:**

En la encuesta aplicada al componente SUPERVISIÓN, se determina que la Cooperativa posee un nivel de confianza medio con un valor de (66,67%) y un nivel de riesgo medio valorizado (33,33%), esto se da porque el oficial de cumplimiento si realiza un monitoreo a las transacciones, pero a destiempo, ya que no cuenta con un sistema de monitoreo automático.

### 3.4.2. Ponderación de resultados

**Tabla 34-3:** Resultados de Cuestionario Control Interno

N°	COMPONENTES	RESPUESTA		TOTAL RESPUESTA	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
		SI	NO			
1	Ambiente Interno	4	1	5	80%	20%
2	Identificación de Acontecimientos	1	3	4	25%	75%
3	Establecimiento de Objetivos	6	1	7	83,33%	16,67%
4	Respuesta al Riesgo	5	2	6	71,43%	28,57%
5	Actividades de Control	4	5	9	44,44%	55,56%
6	Información y Comunicación	7	2	9	77,77%	22,23%
7	Supervisión	2	1	3	66,67%	33,33%
<b>TOTAL</b>					<b>63,41%</b>	<b>36,59%</b>

Fuente: Cuestionario Control Interno

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

#### Resultados:

**Nivel de Confianza:** 63,41%

**Nivel de Riesgo:** 36,59%



**Gráfico 33-3:** Resultados CCI

Fuente: Cuestionario Control Interno

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

**Análisis:** Del análisis realizado al cuestionario de control interno aplicado bajo la metodología del COSO II, se logra obtener el nivel de riesgo y confianza con cada uno de los componentes analizados a nivel general. Determinamos la existencia de un nivel de confianza MEDIO de **63,41%** y un nivel de riesgo MEDIO del **36,59%** producto de los riesgos que se presentan en cada componente. Antes esta situación se justifica la elaboración del presente trabajo de titulación, fruto del proceso de selección y obtención de información que nos arroja el cuestionario de control interno aplicando el COSO II.

### **3.4.3. Informe del cuestionario de control interno**

#### **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.**



#### **Informe de Cuestionario de Control Interno**

Los resultados de la evaluación realizada al control interno nos permitió identificar las debilidades presentes en la Cooperativa, mismas que posteriormente nos ayudaran a la creación de políticas para mitigar el riesgo de lavado de activos.

Una vez identificado los resultados, se realiza el informe y detallamos las debilidades a continuación:

1. Si se consideran las políticas y procedimientos de acuerdo a lo requerido en la normativa expedida por la SEPS, pero estas no han sido mejoradas acorde a los productos y servicios que presta la Cooperativa, entendiéndose por ellos que las políticas y procedimientos son muy generales.
2. No existe soporte tecnológico que segmente transacciones por tipo de socios, cuantía y niveles de riesgo.
3. No se han programado señales de alerta en el soporte tecnológico del sistema que utiliza la Cooperativa.
4. No se elabora un manual de Prevención de lavado de activos, solo se acopla a los requerimientos de la Cooperativa el modelo que la SEPS presenta.
5. Los temas de capacitación programados para los funcionarios y empleados de la Cooperativa son muy específicos, no les permiten detectar con veracidad la existencia de inusualidades.
6. Dentro de la unidad de cumplimiento existe un funcionario el cual se encarga de todos los procesos que se elaboran dentro de la entidad, motivo por el cual no ejecuta las actividades de manera oportuna.
7. Si se verifican las operaciones, pero en su mayoría las licitudes de fondos no cuentan con justificativos de la procedencia de fondos
8. La Cooperativa no cuenta con aplicaciones informáticas para controlar ni monitorear operaciones iguales o superiores a USD 10.000 y por último no cuenta con un soporte técnico adecuado para consolidar montos de menor denominación.
9. No existe un sistema consolidado en el cual podamos obtener información de montos por socio.
10. El oficial de cumplimiento si realiza un monitoreo a las transacciones, pero a destiempo, ya que no cuenta con un sistema de monitoreo automático.

### 3.5. Identificación de riesgos

Para efectos del presente trabajo de investigación del diseño de plan de mitigación de riesgos en lavado de activos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. se considera factores de riesgo a todos aquellos elementos que permitan analizar en forma transversal el riesgo de las contrapartes y transacciones; tales como:



**Figura 1-3:** Factores de Riesgo

**Fuente:** Elaboración de autora.

**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

En esta etapa se procede a detectar de forma individual y más concreto en cada uno de los factores mencionados anteriormente, todas las debilidades y errores que por defecto se pueden presentar.

#### 3.5.1. Perfil de contraparte / clientes

Para identificar a la contraparte (cliente, colaborador, mercado) susceptible de riesgo, se tomará en cuenta criterios de riesgo como el nivel de ingresos, actividad económica a la que se dedica, transaccionalidad, edad, estado civil, entre otros.

Cliente se considera como aquella persona natural o jurídica que mantiene una relación pactada de carácter económico financiero con la institución del sistema financiera, sea esta ocasional o permanente:

**Tabla 35-3: Perfil Cliente**

CLIENTE	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Individuo que actúa en su propio nombre ejerciendo derechos y cumpliendo obligaciones.	Figura legal reconocida facultada a adquirir derechos y contraer obligaciones.

Fuente: Elaboración de autora.

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

El Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluidos el Terrorismo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. en uno de sus capítulos menciona las diferentes señales de alerta, que a su vez las identificamos como eventos de riesgo que formaran parte de nuestra matriz de riesgo.

Estas señales de alerta se encuentran clasificadas en los cuatro factores de riesgo (Ver ilustración 35); cabe recalcar en este punto de la investigación, que conjuntamente, con la oficial de cumplimiento hemos tomado en cuenta aquellas señales de alerta que verdaderamente aplican o se dan en la institución por los productos -servicios que ofrecen, los canales de distribución con los que cuentan y por la zona geográfica en la que se encuentra ubicada la institución.

**Tabla 36-3: Eventos de Riesgo -Factor Clientes**

EVENTOS DE RIESGO - FACTOR CLIENTES	
Código	Evento
C1	Transacciones en las que un nuevo socio que presente documentación falsa o adulterada
C2	Vinculación de personas jurídicas creadas con una razón social pero que dedican a actividades contrarias a su objeto social.
C3	Transacciones con clientes que realicen operaciones económicas propensas al delito de lavado de activos
C4	Transacciones con clientes que operan de manera informal, lo que dificulta la revisión de su situación financiera.
C5	Transacciones con clientes a quienes se les fue canceladas sus cuentas en otras instituciones del sistema financiero por transacciones relacionadas que no pudieron justificar
C6	Transacciones con personas políticamente expuestas sin el adecuado proceso de control
C7	Tratamiento con empresas que presentan capital bajos e inversiones extranjeras altas en un corto periodo de tiempo
C8	Transacciones de clientes que registran movimientos en cuentas bancarias de terceras personas
C9	Transacciones con clientes que se encuentren estrechamente relacionados con personal administrativo de la cooperativa
C10	Transacciones con clientes que presentan una alta transaccionalidad no coherentes con los ingresos y actividad económica declarada.
C11	Transacciones de los clientes sin el debido soporte sobre el origen de sus fondos
C12	Cambio repentino en el comportamiento transaccional del cliente y visible incremento en su patrimonio.
C13	Transacciones de clientes que obligan se realice su operación de manera inmediata, a fin de esquivar cualquier proceso de justificación y procedencia de dinero.
C14	Clientes que dividen las operaciones transaccionales a fin de evadir la declaración de procedencia de fondos

Fuente: Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos incluido el Terrorismo

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### 3.5.2. Tipos de productos y servicios

Para determinar el riesgo de lavado de activos en los productos y servicios que oferta la Cooperativa de ahorro y Crédito Ambato Ltda. es necesario conocer cada uno de ellos.

- Ahorro Vista
- Cuenta Gana Más
- Cuenta Alcancía
- Depósito a Plazo Fijo

Al igual que en el factor clientes, se pone a consideración los eventos de riesgos del factor productos / servicios que ofrece Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. y se van a evaluar:

**Tabla 37-3:** Eventos de Riesgo - Factor Productos / Servicios

<b>EVENTOS DE RIESGO - FACTOR PRODUCTOS / SERVICIOS</b>	
<b>Código</b>	<b>Evento</b>
<b>P1</b>	Depósitos frecuentes en efectivo por altas sumas en cuentas de clientes que declaren actividades económicas que no ameritan dicho comportamiento.
<b>P2</b>	Cuentas que presentan una tendencia inactiva y repentinamente muestran un crecimiento exponencial de movimiento en efectivo
<b>P3</b>	Movimiento bancario producto de transacciones al exterior que no muestran coherencia con la actividad comercial del cliente
<b>P4</b>	Altos depósitos en efectivo de un cliente que por la naturaleza de su actividad comercial no amerita el nivel de transaccionalidad
<b>P5</b>	Llevar a cero el saldo de la cuenta luego de haber depositado altas cantidades de efectivo
<b>P6</b>	Grandes cantidades de efectivo que han sido depositadas en pequeñas cantidades de forma periódica
<b>P7</b>	Alto movimiento en temporadas de abundante transacciones financieras como navidad, entre otras, las cuales no se relacionan con la actividad comercial.
<b>P8</b>	Centralización de depósitos en un grupo de cuentas cuyo saldo es enviado al exterior a un grupo relacionado
<b>P9</b>	Certificados de depósitos con altas sumas de dinero que tienen un cotitular común
<b>P10</b>	Alta transaccionalidad en territorio que presentan indicios de lavados de activos
<b>P11</b>	Grandes inversiones que se realizan sin considerar los riesgos financieros

**Fuente:** Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos incluido el Terrorismo

**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

### 3.5.3. Canales de distribución

Se consideran canales de distribución a los recursos por los que se producen el desplazamiento de los productos, tratándose de medios presenciales y no presenciales a través de los cuales la Cooperativa ofrece sus productos y servicios.

**Tabla 38-3:** Canales de Distribución

CANALES DE DISTRIBUCIÓN	
CANALES PRESENCIALES	CANALES NO PRESENCIALES
Son aquellos medios que involucran de manera física la relación socio-Cooperativa.	Son aquellos medios en los cuales el contacto directo no es necesario, se realizan las transacciones vía electrónica.

**Fuente:** Elaboración de autora.  
**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

Se pone en conocimiento los eventos de riesgo del factor canales de distribución a evaluar:

**Tabla 39-3:** Eventos de Riesgo - Canales de Distribución

EVENTOS DE RIESGO - CANALES DE DISTRIBUCIÓN	
Código	Evento
D1	Alta transaccionalidad registrada en una cuenta efectuada por diferentes personas en varias cajas de la misma oficina.
D2	Alta transaccionalidad registrada en una cuenta efectuada por diferentes personas en varias cajas de la misma oficina.
D3	Uso de medios electrónicos de usuarios que no presenten actividades económicas coherentes.
D4	Alta transaccionalidad por uso de los cajeros de la cooperativa sin hacer uso de ventanilla por altos valores.
D5	Retiros frecuentes de efectivo usando los cajeros llegando al máximo permitido
D6	Alta transaccionalidad de efectivo sin que la actividad económica del cliente lo justifique.

**Fuente:** Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos incluido el Terrorismo  
**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

### 3.5.4. Zona geográfica

Se considera zona geográfica al lugar donde el socio realiza sus transacciones, Cooperativa de Ahorro Crédito Ambato Ltda. cuenta con 14 oficinas en el territorio ecuatoriano.



**Figura 2-3:** Zona Geográfica

**Fuente:** Cooperativa Ambato Ltda..  
**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

En la ilustración anterior podemos visualizar la presencia de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. a nivel nacional, se encuentra en 7 provincias a nivel nacional y cuenta con 14 agencias estratégicamente ubicadas.

Así, mismo mencionaremos los eventos de riesgo del factor zona geográfica que aplican en la investigación y que serán evaluados:

**Tabla 40-3:** Eventos de Riesgo - Zona Geográfica

EVENTOS DE RIESGO - ZONA GEOGRÁFICA	
Código	Evento
<b>J1</b>	Centralización de transacciones en ubicaciones del cantón propensas a involucrarse con actos ilícitos.
<b>J2</b>	Ubicación en la cual se presenta tráfico de estupefacientes.
<b>J3</b>	Riesgo de lavado de activos reportados en la fiscalía del lugar en el cual opera la entidad.
<b>J4</b>	Actos o actividades derivadas o relacionadas con el lavado de activos que se han presentado en la fiscalía del lugar donde opera la entidad.
<b>J5</b>	Operaciones poco razonables efectuadas por los clientes dentro del territorio de la entidad.
<b>J6</b>	Operaciones poco razonables efectuadas por los clientes dentro del territorio de la entidad.

**Fuente:** Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos incluido el Terrorismo

**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

### 3.6. Medición o evaluación de riesgos

Desarrollada la primera etapa de Identificación de factores de Riesgos, se procede a determinar la probabilidad de ocurrencia de un hecho y el impacto que el mismo puede causar dentro de la institución.

Para el diseño de la matriz se procede a definir los niveles de medición. Para este caso se emplea la probabilidad de ocurrencia y el impacto en caso de ocurrir.

#### 3.6.1. Probabilidad

La probabilidad de que se materialice el riesgo en un periodo de tiempo determinado se medirá en 3 niveles que se describen a continuación:

**Tabla 41-3:** Parámetros de probabilidad

Nivel	Clasificación	Descripción
<b>3</b>	Baja	Se espera que ocurra esporádicamente, en base a evidencia del sector
<b>5</b>	Media	Es probable que ocurra de manera periódica (ocurre razonablemente)
<b>7</b>	Alta	Se espera que se materialice frecuentemente en un periodo de tiempo

**Fuente:** Elaboración de autora.

**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

### 3.6.2. Impacto

Ahora se procede a establecer el perjuicio que se tendría en caso de que se materialice el riesgo. Para que tenga concordancia con la probabilidad se fijan tres niveles.

**Tabla 42-3:** Parámetros de impacto

Nivel	Clasificación	Descripción
3	Baja	El perjuicio provocado no impide el alcance de objetivos
5	Media	El perjuicio provocado impide levemente la consecución de los objetivos
7	Alta	Afecta considerablemente el alcance de los objetivos organizacionales.

Fuente: Elaboración de autora.  
Elaborado por: Vélez, J. (2021)

Ahora, la multiplicación de estas dos variables, es decir, (probabilidad \* impacto) permite obtener la clasificación del riesgo de la siguiente manera:

MAPA DE RIESGOS				
<b>PROBABILIDAD</b>	<b>ALTA 7</b>	<b>TOLERABLE (21)</b>	<b>INACEPTABLE (35)</b>	<b>INACEPTABLE (49)</b>
	<b>MEDIA 5</b>	<b>ACEPTABLE (15)</b>	<b>TOLERABLE (25)</b>	<b>INACEPTABLE (35)</b>
	<b>BAJA 3</b>	<b>ACEPTABLE (9)</b>	<b>ACEPTABLE (15)</b>	<b>INTOLERABLE (21)</b>
		<b>BAJA 3</b>	<b>MEDIA 5</b>	<b>ALTA 7</b>
		<b>IMPACTO</b>		

**Figura 3-3:** Mapa de Riesgos

Fuente: Elaboración de autora.  
Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### 3.7. Control del riesgo

Otra variable a usar y considerar dentro del análisis es la efectividad de los controles que se emplean dentro de la entidad de estudio. Se proceden a evaluar los controles que se aplican para la mitigación de los riesgos dentro de la organización. A estos se les asignará un nivel de confianza de la siguiente manera:

**Tabla 43-3:** Clasificación de Controles

Nivel	Clasificación	Descripción
3	Débil	No existe una confianza en los controles
4	Moderado	Los controles funcionan al 50%
5	Fuerte	Existe una confianza en los controles

Fuente: Elaboración de autora.  
Elaborado por: Vélez, J. (2021)

La efectividad en los controles permitirá fijar el índice de riesgo residual, el cuál será medido junto con el riesgo inherente. Esto se realiza con el fin de identificar de qué manera se presenta el riesgo luego de que la entidad haya implementado las debidas correcciones para la mitigación de los mismos. El riesgo residual se determinará restando al riesgo inherente la clasificación del nivel del control. Finalmente, la valoración a usar se presenta de la siguiente manera:

**Tabla 44-3:** Escala de valoración de Riesgo

Valor residual	Nivel del riesgo	Riesgo	Control
9-15	3	Aceptable	No urgente
21-25	4	Moderado	Urgente
35-49	5	Inaceptable	Urgente

Fuente: Elaboración de autora.  
Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### 3.8. Monitoreo del riesgo

Actividades de monitoreo de forma permanente y evaluaciones periódicas a las fases antes mencionadas son parte de esta etapa, considerando lo siguiente:

- a. La base de datos del comportamiento transaccional de los socios y su segmentación debe ser constantemente actualizado a fin de poder modificar la matriz de riesgos y los controles establecidos en caso de ser necesario.
- b. Aplicar una herramienta tecnológica, que permita analizar el nivel de riesgo al que se encuentra expuesto la institución y si los controles son o no los adecuados.

- c. La unidad de cumplimiento se encargará del análisis y evaluación del riesgo que arroje la matriz de riesgos.
- d. El oficial de cumplimiento entre sus múltiples funciones debe realizar el respectivo seguimiento a los planes de acción establecidos que permita garantizar su efectividad, y posteriormente monitorear los riesgos detectados para corregirlos de manera oportuna.
- e. Establecer señales de alerta a los riesgos mas potenciales para su posterior análisis y ejecución.
- f. Elaborar el reporte de operaciones inusuales o sospechosas para enviar a la UAFE.

### **3.9. Mitigación del riesgo**

Prevenir o reducir el riesgo tomando las medidas correctivas a los eventos de riesgo de carácter inaceptable e incluso tolerables forma parte de esta etapa de la administración de riesgos de lavado de activos. Se considera que tomar medidas tempranas para mitigar riesgos es mucho más efectivo que tratar de corregir el riesgo una vez se haya efectuado, de esta manera se previene que vuelva a ocurrir otra vez y que este ocasione un impacto negativo en las operaciones y actividades de la institución.

En la matriz de riesgos se redacta los eventos más comunes de cada uno de los factores analizados, mismos que arrojaran un riesgo residual, a los cuales se recomendará acciones que permitan contrarrestar una situación de riesgo que perjudique la integridad de la cooperativa, determinando que riesgos se pueden evitar, reducir o aceptar.

### **3.10. Matriz de riesgo**

En la presente sección se procede a realizar la matriz de riesgo de la entidad de estudio. A través de esta herramienta se fijan los mecanismos estratégicos para la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos que pueden llevar al cometimiento del lavado de activos.

Para esto, se procede a elaborar un plan de mitigación de riesgos de lavado de activos que estará basado en la tipificación de los riesgos con su respectivo mapeo, de esta manera se podrá diseñar estrategias que permitan una mitigación de los mismos.

Como parte de la metodología para la elaboración de una matriz de riesgo se enfocará el análisis en los siguientes factores de riesgo: clientes, productos, distribución y ubicación. Se procederá a identificar cada riesgo asociado a los factores ya mencionados y a establecer una segmentación por cada factor, de tal manera que se profundice en el análisis de los riesgos.

Se procede a definir los siguientes segmentos de análisis:

**Clientes:** se analizan a las personas naturales o personas jurídicas que tienen transacciones con la cooperativa de estudio ya sea de manera ocasional o permanente.

**Productos:** se refiere cuando la cooperativa hace uso de los recursos que posee para ofrecerlos a sus socios en transacciones de financiamiento u otros servicios.

**Distribución:** son los medios a través de los cuales se canaliza una relación con el posible cliente y se ofrecen los productos. La distribución puede ser presencial o digital.

**Ubicación:** se trata de la zona geográfica en la cual la cooperativa tiene asentada su matriz y el centro de sus operaciones.

A continuación, se procede a mostrar la estructura de la matriz de riesgo elaborada, en la cual determinaremos la probabilidad de ocurrencia, el impacto que puede causar el evento de riesgo, el riesgo inherente, el control a emplearse, la valoración del riesgo residual y el nivel de riesgo como resultado final.

**Tabla 45-3: Matriz de Riesgo - Factor Cliente**

MATRIZ DE RIESGO								
Factor de Riesgo Clientes								
Cód.	Evento de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Riesgo Residual	Nivel de Riesgo	Riesgo
C1	Transacciones en las que un nuevo socio que presente documentación falsa o adulterada.	3	5	15	4	11	3	Aceptable
C2	Vinculación de personas jurídicas creadas con una razón social pero que dedican a actividades contrarias a su objeto social.	5	5	25	4	21	4	Tolerable
C3	Transacciones con clientes que realicen operaciones económicas propensas al delito de lavado de activos.	5	7	35	5	30	4	Tolerable
C4	Transacciones con clientes que operan de manera informal, lo que dificulta la revisión de su situación financiera.	7	7	49	5	44	5	Inaceptable
C5	Transacciones con clientes a quienes se les fue canceladas sus cuentas en otras instituciones del sistema financiero por transacciones relacionadas que no pudieron justificar	7	7	49	5	44	5	Inaceptable
C6	Transacciones con personas políticamente expuestas sin el adecuado proceso de control	3	7	21	4	17	3	Aceptable
C7	Tratamiento con empresas que presentan capital bajos e inversiones extranjeras altas en un corto periodo de tiempo	3	7	21	4	17	3	Aceptable
C8	Transacciones de clientes que registran movimientos en cuentas bancarias de terceras personas	5	5	25	3	22	4	Tolerable
C9	Transacciones con clientes que se encuentren estrechamente relacionados con personal administrativo de la cooperativa	3	7	21	4	17	3	Aceptable
C10	Transacciones con clientes que presentan una alta transaccionalidad no coherentes con los ingresos y actividad económica declarada.	5	5	25	3	22	4	Tolerable
C11	Transacciones de los clientes sin el debido soporte sobre el origen de sus fondos	5	5	25	4	21	4	Tolerable
C12	Cambio repentino en el comportamiento transaccional del cliente y visible incremento en su patrimonio.	3	7	21	4	17	3	Aceptable
C13	Transacciones de clientes que obligan se realice su operación de manera inmediata, a fin de esquivar cualquier proceso de justificación y procedencia de dinero.	5	5	25	4	21	4	Tolerable
C14	Clientes que dividen las operaciones transaccionales a fin de evadir la declaración de procedencia de fondos.	5	5	25	4	21	4	Tolerable

Fuente: Elaboración de autora.

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. es una institución que presta servicios, por tanto, la razón de ser son los socios, la identificación de los mismos nos da la precisión exacta de quien o quienes son nuestros mayores aliados, de los cuales debemos conocer su nivel de ingresos, la actividad económica que realiza para así poder determinar su perfil financiero y el origen de sus fondos.

Una vez analizado los eventos de riesgo que pueden darse al momento de contraer una relación financiera con un cliente, sea esta, persona natural o jurídica, es meritorio el análisis de varios puntos, en los cuales Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. puede contraer algún tipo de riesgo, lo que le impediría de alguna manera cumplir con los objetivos institucionales.

Se ha podido determinar que los riesgos que mas persisten en la Cooperativa son de carácter “Tolerable”, es decir, aquellos riesgos que la institución puede controlar una vez detectado y que no afectaría en mayor proporción al cumplimiento de los objetivos. Estos eventos son:

- Contratación de personas jurídicas creadas con una razón social pero que dedican a actividades contrarias a su objeto social.
- Transacciones con clientes que realicen operaciones económicas propensas al delito de lavado de activos.
- Transacciones con clientes que registran movimientos de terceros en sus cuentas bancarias
- Transacciones con clientes que presentan una alta transaccionalidad no coherentes con los ingresos y actividad económica declarada.
- Transacciones de los clientes sin el debido soporte sobre el origen de sus fondos

Dentro de los eventos analizados hemos determinado dos de carácter “Inaceptable”, que son aquellos a los que se debe buscar medidas correctivas de manera urgente y son:

- Transacciones con clientes que operan de manera informal, lo que dificulta la revisión de su situación financiera
- Transacciones con clientes a quienes se les fue canceladas sus cuentas en otras instituciones del sistema financiero por transacciones relacionadas que no pudieron justificar.

Estos eventos como ya se mencionó, deben buscarse medidas correctivas urgentes a fin de evitar contratiempos con los entes reguladores en tema de control y prevención de lavado de activos.

Los eventos de riesgos considerados “Aceptables” no ameritan tomar acciones correctivas, sin embargo, deben tomarse en cuenta para su revisión periódica.

**Tabla 46-3:** Matriz de Riesgo - Factor Productos y Servicios

MATRIZ DE RIESGO								
FACTOR DE RIESGO PRODUCTOS Y SERVICIOS								
Cód	Evento de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Riesgo Residual	Nivel de Riesgo	Riesgo
P1	Depósitos frecuentes en efectivo por altas sumas en cuentas de clientes que declaren actividades económicas que no ameritan dicho comportamiento.	3	5	15	4	11	3	Aceptable
P2	Cuentas que presentan una tendencia inactiva y repentinamente muestran un crecimiento exponencial de movimiento en efectivo	5	5	25	3	22	4	Tolerable
P3	Movimiento bancario producto de transacciones al exterior que no muestran coherencia con la actividad comercial del cliente	5	5	25	5	20	4	Tolerable
P4	Altos depósitos en efectivo de un cliente que por la naturaleza de su actividad comercial no amerita el nivel de transaccionalidad	3	5	15	4	11	3	Aceptable
P5	Llevar a cero el saldo de la cuenta luego de haber depositado altas cantidades de efectivo	7	7	49	5	44	5	Inaceptable
P6	Grandes cantidades de efectivo que han sido depositadas en pequeñas cantidades de forma periódica	7	7	49	4	45	5	Inaceptable
P7	Alto movimiento en temporadas de abundante transacciones financieras como navidad, entre otras, las cuales no se relacionan con la actividad comercial	7	7	49	4	45	5	Inaceptable
P8	Centralización de depósitos en un grupo de cuentas cuyo saldo es enviado al exterior a un grupo relacionado	5	5	25	4	21	4	Tolerable
P9	Certificados de depósitos con altas sumas de dinero que tienen un cotitular común	3	7	21	4	17	3	Aceptable
P10	Alta transaccionalidad en territorio que presentan indicios de lavados de activos	5	7	35	5	30	4	Tolerable
P11	Grandes inversiones que se realizan sin considerar los riesgos financieros	3	7	21	4	17	3	Aceptable

Fuente: Elaboración de autora.  
 Elaborado por: Vélez, J. (2021)

Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda cuenta con una gran cantidad de productos y servicios a disposición de la ciudadanía en general, al igual que en el factor clientes, podemos definir varios eventos de riesgo que podrían suscitarse.

Al analizar los diferentes eventos del factor Productos y Servicios, señalamos como riesgos “Tolerables” a aquellos que influyen en el comportamiento de la cooperativa pero que pueden ser detectados y controlados rápidamente; que son los siguientes:

- Cuentas que presentan una tendencia inactiva y repentinamente muestran un crecimiento exponencial de movimiento en efectivo
- Movimiento bancario producto de transacciones al exterior que no muestran coherencia con la actividad comercial del cliente.
- Centralización de depósitos en un grupo de cuentas cuyo saldo es enviado al exterior a un grupo relacionado.
- Alta transaccionalidad en territorio que presentan indicios de lavados de activos.

Por otro lado, los riesgos que necesitan tomarse medidas correctivas de manera urgente considerados “Inaceptables” son los siguientes:

- Llevar a cero el saldo de la cuenta luego de haber depositado altas cantidades de efectivo.
- Grandes cantidades de efectivo que han sido depositadas en pequeñas cantidades de forma periódica.
- Alto movimiento en temporadas de abundantes transacciones financieras como navidad, entre otras, las cuales no se relacionan con la actividad comercial.

Los demás eventos son considerados “Aceptables”, es decir, no representan mayores riesgos en el cumplimiento de objetivos de la institución.

**Tabla 47-3:** Matriz de Riesgo - Canales de Distribución

MATRIZ DE RIESGO								
Factor de Riesgo Canales de Distribución								
Cód.	Evento de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Riesgo Residual	Nivel de Riesgo	Riesgo
D1	Alta transaccionalidad registrada en una cuenta efectuada por diferentes personas en varias cajas de la misma oficina.	5	5	25	4	21	4	Tolerable
D2	Depósitos de altas cantidades de efectivo seguido de retiros frecuentes por medio de los cajeros de la entidad.	5	5	25	3	22	4	Tolerable
D3	Uso de medios electrónicos de usuarios que no presenten actividades económicas coherentes.	5	5	25	3	22	4	Tolerable
D4	Alta transaccionalidad por uso de los cajeros de la cooperativa sin hacer uso de ventanilla por altos valores.	7	5	35	4	31	4	Tolerable
D5	Retiros frecuentes de efectivo usando los cajeros llegando al máximo permitido	3	5	15	3	12	3	Aceptable
D6	Alta transaccionalidad de efectivo sin que la actividad económica del cliente lo justifique.	5	5	25	4	21	4	Tolerable

**Fuente:** Elaboración de autora.

**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

Al hablar sobre el factor de riesgo Canales de Distribución, encontraremos una relación directamente con los dos factores analizados anteriormente, ya que los clientes son aquellos que utilizan los canales de distribución para hacer uso de los productos y servicios que la cooperativa brinda a sus socios. En este factor tenemos como riesgos “Tolerables” los siguientes:

- Alta transaccionalidad registrada en una cuenta efectuada por diferentes personas en varias cajas de la misma oficina.
- Depósitos de altas cantidades de efectivo seguido de retiros frecuentes por medio de los cajeros de la entidad.
- Uso de medios electrónicos de usuarios que no presenten actividades económicas coherentes.
- Alta transaccionalidad por uso de los cajeros de la cooperativa sin hacer uso de ventanilla por altos valores.
- Alta transaccionalidad de efectivo sin que la actividad económica del cliente lo justifique.

Los factores antes mencionados se deben tratar de manera oportuna por parte de los funcionarios competentes a esta dependencia, para que no represente mayor riesgo.

Analizamos este factor y no se ha encontrado riesgos inaceptables porque como tal es un medio de acercamiento entre el producto o servicio y el cliente; y los riesgos aceptables no representan riesgo alguno para la institución, sin embargo, no se debe descartar la realización de revisiones periódicas en dichos riesgos.

**Tabla 48-3:** Matriz de Riesgo - Zona Geográfica

MATRIZ DE RIESGO								
Factor de Riesgo de Ubicación								
Cód.	Evento de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Riesgo Residual	Nivel de Riesgo	Riesgo
J1	Centralización de transacciones en ubicaciones del cantón propensas a involucrarse con actos ilícitos.	5	7	35	5	30	4	Tolerable
J2	Ubicación en la cual se presenta tráfico de estupefacientes.	5	7	35	5	30	4	Tolerable
J3	Riesgo de lavado de activos reportados en la fiscalía del lugar en el cual opera la entidad.	3	7	21	5	16	3	Aceptable
J4	Actos o actividades derivadas o relacionadas con el lavado de activos que se han presentado en la fiscalía del lugar donde opera la entidad.	7	7	49	5	44	5	Inaceptable
J5	Operaciones poco razonables efectuadas por los clientes dentro del territorio de la entidad.	3	7	21	4	17	3	Aceptable
J6	Denuncias sobre lavado de activos efectuadas por instituciones del sector financiero alrededor de la ubicación geográfica de la entidad.	3	7	21	4	17	3	Aceptable

**Fuente:** Elaboración de autora.

**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

Finalmente, al analizar el factor de zona geográfica que hace referencia a la ubicación de la Cooperativa, en este caso se toma en cuenta la oficina matriz ubicada en la ciudad de Ambato, perteneciente a la provincia de Tungurahua.

Entre los eventos que hemos identificado, se considera que los Actos o actividades derivadas o relacionadas con el lavado de activos que se han presentado en la fiscalía del lugar donde opera la entidad, en este caso en la ciudad de Ambato, es un riesgo “Inaceptable” el cual debe ser mitigado de manera inmediata.

Por su parte, entre los eventos analizados, los considerados “Tolerables” mismos que no son de mayor riesgo pero si deben ser tratados para no tener mayores inconvenientes, estos riesgos son:

- Centralización de transacciones en ubicaciones del cantón propensas a involucrarse con actos ilícitos
- Ubicación en la cual se presenta tráfico de estupefacientes.

Y finalmente, los riesgos “Aceptables” que no son objetos de preocupación para el cumplimiento de objetivos de la institución son los siguientes:

- Riesgo de lavado de activos reportados en la fiscalía del lugar en el cual opera la entidad.
- Operaciones poco razonables efectuadas por los clientes dentro del territorio de la entidad.
- Denuncias sobre lavado de activos efectuadas por instituciones del sector financiero alrededor de la ubicación geográfica de la entidad.

3.10.1. Matriz de acciones para mitigar el riesgo de lavado de activos.

Tabla 49-3: Matriz de acciones para mitigar el Riesgo de Lavado de Activos

Matriz de acciones para mitigar el Riesgos de Lavado de Activos					
Factor de Riesgo	Evento de Riesgo	Nivel de Riesgo	Responsable	Políticas para mitigar el Riesgo	Frecuencia
CLIENTES	➤ Transacciones en las que un nuevo socio que presente documentación falsa o adulterada.	Aceptable	➤ Atención al Cliente	Solicitar la documentación original y/o copia necesaria para comenzar con la relación comercial.	Diariamente
	➤ Transacciones con personas políticamente expuestas sin el adecuado proceso de control	Aceptable	➤ Oficial de Cumplimiento		
	➤ Tratamiento con empresas que presentan capital bajos e inversiones extranjeras altas en un corto periodo de tiempo	Aceptable	➤ Oficial de Cumplimiento		
	➤ Cambio repentino en el comportamiento transaccional del cliente y visible incremento en su patrimonio	Aceptable	➤ Oficial de Cumplimiento		
	➤ Vinculación de personas jurídicas creadas con una razón social pero que dedican a actividades contrarias a su objeto social	Tolerable	➤ Oficial de Cumplimiento	Conocer e identificar las razones que conllevaron a cambiar su actividad económica, si no resultara confiable el motivo, la institución inmediatamente cancelara sus cuentas.	Mensualmente
	➤ Transacciones con clientes que realicen operaciones económicas propensas al delito de lavado de activos.	Tolerable	➤ Cajas ➤ Oficial de Cumplimiento	Validar que la documentación otorgada por el socio sea verídica y respalde la honradez de las transacciones que efectúa, considerando la actividad económica que realiza.	Diariamente

Factor de Riesgo	Evento de Riesgo	Nivel de Riesgo	Responsable	Políticas para mitigar el Riesgo	Frecuencia
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transacciones de clientes que registran movimientos en cuentas bancarias de terceras personas.</li> </ul>	<b>Tolerable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención al cliente</li> </ul>	Para el manejo y uso de una cuenta bancaria de terceras personas es indispensable la presentación de un poder notariado, involucrando a las 2 partes y que a su vez los datos de identificación, mismo que se debe actualizar.	Anualmente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transacciones de clientes que obligan se realice su operación de manera inmediata, a fin de esquivar cualquier proceso de justificación y procedencia de dinero.</li> </ul>	<b>Tolerable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cajas</li> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Manejar con cautela el comportamiento del socio y verificar en el sistema su actividad transaccional si es objeto de reportar a la unidad de cumplimiento para un monitoreo inmediato.	Diariamente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transacciones con clientes que presentan una alta transaccionalidad no coherentes con los ingresos y actividad económica declarada.</li> <li>➤ Transacciones de los clientes sin el debido soporte sobre el origen de sus fondos</li> <li>➤ Clientes que dividen las operaciones transaccionales a fin de evadir la declaración de procedencia de fondos.</li> </ul>	<b>Tolerable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cajas</li> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Comprobar que las transacciones efectuadas sean sobrepasen los umbrales establecidos, en caso de ser así llenar la licitud de fondos.	Diariamente

Factor de Riesgo	Evento de Riesgo	Nivel de Riesgo	Responsable	Políticas para mitigar el Riesgo	Frecuencia
<b>CLIENTES</b>	➤ Transacciones con clientes que operan de manera informal, lo que dificulta la revisión de su situación financiera	<b>Inaceptable</b>	➤ Oficial de cumplimiento	Realizar monitoreos permanentes a los socios cuyas cuentas bancarias han sido canceladas en otras instituciones y porque motivo.	Mensualmente
	➤ Transacciones con clientes a quienes se les fue canceladas sus cuentas en otras instituciones del sistema financiero por transacciones relacionadas que no pudieron justificar	<b>Inaceptable</b>	➤ Oficial de cumplimiento	Realizar una visita al socio en caso de ser necesario, o pedirle cuando se acerque a la institución una actualización de datos antes de realizar cualquier movimiento en la cuenta.	Semestralmente
<b>PRODUCTOS</b>	➤ Depósitos frecuentes en efectivo por altas sumas en cuentas de clientes que declaren actividades económicas que no ameritan dicho comportamiento.	<b>Aceptable</b>	➤ Cajas	Verificar el comportamiento de las transacciones de los socios, con la respectiva solicitud de procedencia de fondos.	Dairiamente
	➤ Altos depósitos en efectivo de un cliente que por la naturaleza de su actividad comercial no amerita el nivel de transaccionalidad	<b>Aceptable</b>	➤ Cajas		
	➤ Certificados de depósitos con altas sumas de dinero que tienen un cotitular común	<b>Aceptable</b>	➤ Oficial de Inversiones		
	➤ Grandes inversiones que se realizan sin considerar los riesgos financieros	<b>Aceptable</b>	➤ Oficial de Inversiones		

Factor de Riesgo	Eventos de Riesgo	Nivel de Riesgo	Responsable	Políticas para mitigar el Riesgo	Frecuencia
<b>PRODUCTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas que presentan una tendencia inactiva y repentinamente muestran un crecimiento exponencial de movimiento en efectivo</li> </ul>	<b>Tolerable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Tecnología</li> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Definir señales de alerta para dar un correcto seguimiento a la legitimidad de fondos que ingresan a la institución.	Mensualmente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Movimiento bancario producto de transacciones al exterior que no muestran coherencia con la actividad comercial del cliente.</li> <li>➤ Centralización de depósitos en un grupo de cuentas cuyo saldo es enviado al exterior a un grupo relacionado</li> </ul>	<b>Tolerable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Tecnología</li> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Determinar señales de alerta mensuales, que permita determinar el total de cuentas activas y el movimiento que se realiza en cada una de ellas.	Mensualmente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Grandes cantidades de efectivo que han sido depositadas en pequeñas cantidades de forma periódica.</li> <li>➤ Llevar a cero el saldo de la cuenta luego de haber depositado altas cantidades de efectivo (créditos e inversiones pre canceladas)</li> </ul>	<b>Inaceptable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cajas</li> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Capacitar al personal del área de cajas, con elementos de juicio para detectar depósitos fraccionarios, definiendo alertas diarias y mensuales sobre los reportes de depósitos que a través de debida diligencia si podrán comprobar si tienen relación con el perfil del socio.	Semestralmente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alto movimiento en temporadas de abundantes transacciones financieras como navidad, entre otras, las cuales no se relacionan con la actividad comercial</li> </ul>	<b>Inaceptable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cajas</li> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Pedir documentación de soporte que justifique el incremento de sus ingresos para comprobar si la actividad que realiza es objeto a incremento de ventas por festividades.	Diariamente

	<b>Eventos de Riesgo</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Políticas para mitigar el Riesgo</b>	<b>Frecuencia</b>
<b>CANALES DE DISTRIBUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Retiros frecuentes de efectivo usando los cajeros llegando al máximo permitido</li> </ul>	<b>Acceptable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Verificar los retiros de los socios en el sistema.	Diariamente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alta transaccionalidad registrada en una cuenta efectuada por diferentes personas en varias cajas de la misma oficina.</li> <li>➤ Alta transaccionalidad de efectivo sin que la actividad económica del cliente lo justifique.</li> </ul>	<b>Tolerable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cajas</li> <li>➤ Departamento de Tecnología</li> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Capacitar al personal del área de cajas, con elementos de juicio para detectar depósitos fraccionarios, definiendo alertas diarias y mensuales sobre los reportes de depósitos que a través de debida diligencia si podrán comprobar si tienes relación con el perfil del socio.	Semestralmente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Depósitos de altas cantidades de efectivo seguido de retiros frecuentes por medio de los cajeros de la entidad.</li> <li>➤ Uso de medios electrónicos de usuarios que no presenten actividades económicas coherentes.</li> <li>➤ Alta transaccionalidad por uso de los cajeros de la cooperativa sin hacer uso de ventanilla por altos valores.</li> </ul>	<b>Tolerable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cajas</li> <li>➤ Departamento de Tecnología</li> <li>➤ Oficial de Cumplimiento</li> </ul>	Definir señales de alerta sobre continuos retiros en cajeros aliados de Banred, que nos facilite un reporte de transacciones a fin de poder aplicar un análisis de comportamiento.	Mensualmente

Factor de Riesgo	Evento de Riesgo	Nivel de Riesgo	Responsable	Políticas para mitigar el Riesgo	Frecuencia
ZONA GEOGRÁFICA	➤ Riesgo de lavado de activos reportados en la fiscalía del lugar en el cual opera la entidad.	Acceptable	➤ Oficial de Cumplimiento	Revisar frecuentemente los reportes y denuncias de Fiscalía General del Estado sobre casos de lavado de activos en el territorio.	Mensualmente
	➤ Operaciones poco razonables efectuadas por los clientes dentro del territorio de la entidad.	Acceptable	➤ Oficial de Cumplimiento		
	➤ Denuncias sobre lavado de activos efectuadas por instituciones del sector financiero alrededor de la ubicación geográfica de la entidad.	Acceptable	➤ Oficial de Cumplimiento		
	➤ Centralización de transacciones en ubicaciones del cantón propensas a involucrarse con actos ilícitos.	Tolerable	➤ Oficial de Cumplimiento	Capacitar al personal sobre la aplicación de la política “conozca su mercado” Monitoreo permanente de las transacciones de los socios en todas las oficinas a fin de detectar operaciones inusuales o injustificadas	Semestralmente
	➤ Ubicación en la cual se presenta tráfico de estupefacientes.	Tolerable	➤ Oficial de Cumplimiento	Se analizará la ubicación de la matriz y sucursales de la Cooperativa para monitorear la situación de las oficinas.	Anualmente
➤ Actos o actividades derivadas o relacionadas con el lavado de activos que se han presentado en la fiscalía del lugar donde opera la entidad.	Inacceptable	➤ Oficial de Cumplimiento	Trabajar conjuntamente con organismos de control, para tener en cuenta algún indicio en el que se pueda encontrar involucrado algún socio de la institución.	Mensualmente	

Fuente: Elaboración de autora.  
Elaborado por: Vélez, J. (2021)

### **3.11. Niveles de responsabilidad**

La estructura organizacional que consta en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. es necesario se cite los cambios en las funciones que ejecuta cada nivel de responsabilidad:

#### **Consejo de Administración / Directorio**

- a.** Aprobar el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, y sus respectivas modificaciones o actualizaciones;
- b.** Aprobar el plan anual de trabajo, para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; deberá ser enviado a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria hasta el 31 de diciembre del año en curso, el plan y una copia certificada de la correspondiente acta. presentado por el oficial de cumplimiento y aprobado por este consejo.
- c.** Conocer los informes mensuales del oficial de cumplimiento, incluidas las recomendaciones y pronunciamiento del comité y emitir las disposiciones que considere pertinentes;
- d.** Aprobar el código de ética que incluirá los principios de prevención de lavado de activos, el mismo que será de cumplimiento obligatorio para todos los administradores y empleados de la entidad;
- e.** Aprobar las políticas, procedimientos, factores y criterios de riesgo a ser utilizados en el análisis transaccional de los socios para la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo;
- f.** Aprobar las medidas disciplinarias y correctivas, para quien incumpla las disposiciones de reserva y confidencialidad, el manual, las políticas y los procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
- g.** Resolver sobre las observaciones emitidas por el auditor externo, dentro del primer cuatrimestre del año.
- h.** Determinar el periodo máximo para actualizar la información de la contraparte socio, empleado, proveedor, mercado y corresponsal; esta información como tal se actualizará conforme a la actualización del manual, y;
- i.** Nombrar entre sus miembros un delegado para presidir el comité de cumplimiento.

### **Consejo de Vigilancia**

- a. Velar que la entidad cumpla estrictamente las disposiciones legales y normativas relativas a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo; la presente resolución y las disposiciones de la propia entidad;
- b. Nombrar al Oficial de Cumplimiento y su respectivo suplente;
- c. Remover de sus cargos al oficial de cumplimiento titular y suplente cuando existan motivos para ello;
- d. Evaluar la gestión del oficial de cumplimiento y realizar recomendaciones a la administración, para la ejecución de los planes de trabajo correspondientes.

### **Comité de Cumplimiento**

- a. Proponer para aprobación del Consejo de Administración/Directorio, el Código de ética, y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el terrorismo; y los formularios para la debida diligencia.
- b. Recomendar al Consejo de Administración, las políticas para el inicio y continuidad de la relación contractual con las distintas contrapartes.
- c. Poner en conocimiento del Consejo de Administración /Directorio en el plazo máximo de 10 días posteriores al cierre de cada mes, el informe mensual que incluye: los resultados de la gestión del oficial de cumplimiento; el avance del plan de trabajo, y las gestiones que las distintas áreas realizaron para alcanzar el cumplimiento del mismo;
- d. Conocer y aprobar los reportes de operaciones inusuales e injustificadas que, el oficial de cumplimiento, haya enviado o vaya a remitir a la Unidad de Análisis Financiero;
- e. Informar al Consejo de Administración /Directorio, los incumplimientos de las políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
- f. Poner a consideración del Consejo de Administración/Directorio los procedimientos legales y las medidas de mitigación;
- g. Conocer las recomendaciones que el oficial de cumplimiento haya realizado a los distintos procesos de la entidad, realizar sus propias recomendaciones y promover su cumplimiento.

- h.** Conocer las faltas y errores en la aplicación de los procesos de prevención de lavado de activos y formular recomendaciones para corregirlos;
- i.** Proponer medidas y controles para evitar el riesgo, que la entidad sea utilizada para lavar activos y financiar delitos incluido el terrorismo;
- j.** Aprobar el documento metodológico que contiene los procedimientos utilizados para obtener las categorías de riesgo de lavado de activos para obtener la matriz de riesgos.;
- k.** Realizar permanentemente seguimientos al Sistema de Prevención de Riesgos y la matriz de riesgos en conjunto con las acciones adoptadas para mitigar el riesgo.
- l.** Comunicar al Directorio/ Consejo de Administración, los incumplimientos del marco legal y regulatorio sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

#### **Oficial de Cumplimiento**

- a.** Proteger a la entidad del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo;
- b.** Proponer medidas para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.
- c.** Cuidar que la institución cumpla en todo momento con las disposiciones legales, políticas internas, regulaciones, resoluciones y procedimientos que correspondan.
- d.** Verificar el cumplimiento estricto de disposiciones y reglamentos relacionados con la prevención de lavado de activos.
- e.** Recomendar políticas, procedimientos y estrategias a las autoridades, a la administración y a los distintos procesos de la entidad para fortalecer el control interno en la prevención de lavado de activos y financiamientos de delitos incluido el terrorismo; dichas recomendaciones deben ser de carácter específico y entregadas por escrito al responsable del proceso.
- f.** Verificar el cumplimiento de políticas de debida diligencia, que no es mas que la aplicación de procedimientos oportunos para verificar que la información obtenida es coherente e íntegra.
- g.** Elaborar, actualizar y someter a conocimiento a las distintas áreas el Código de ética y el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo con sus respectivas modificaciones.

- h.** Monitorear periódicamente los perfiles de clientes/ socios; ejecutando operaciones y transacciones, mediante controles establecidos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos.
- i.** Elaborar el plan de trabajo bajo los parámetros de la Superintendencia y someter a aprobación hasta el 31 de diciembre del año anterior por el Consejo de Administración.
- j.** Poner en conocimiento de la entidad el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, a su vez, asesorar a las distintas áreas de la cooperativa sobre la implementación de los procedimientos correspondientes y sus correspondientes modificaciones a realizar en sus funciones.
- k.** Monitorear permanentemente las transacciones que se realizan en la institución, a fin de detectar operaciones inusuales e injustificadas.
- l.** Conocer reportes de administradores y funcionarios sobre posibles inusualidades no justificadas a fin de elaborar reportes de operaciones injustificadas para la Unidad de Análisis Financiero.
- m.** Realizar visitas a sucursales, agencias, oficinas y dependencias al fin de inspeccionar y verificar el cumplimiento de normas y evaluar si los controles que se han implementado son suficientes.
- n.** Presentar informes mensuales de su gestión al Comité de Cumplimiento, que incluya reporte de transacciones inusuales sobre el umbral de UDS 10.000,00, un reporte de operaciones inusuales e injustificadas que fueron aprobados por comité y remitido a la Unidad de Análisis Financiero, a su vez, un breve resumen sobre el cumplimiento de planes de acción de auditoría, opiniones sobre el riesgo inherente y residual existente para controlar la existencia de nuevos productos y servicios; y todas aquellas novedades concernientes del cumplimiento de políticas y procedimientos aplicados.
- o.** Elaborar la metodología que contenga el análisis de factores y criterios que permita determinar los niveles de riesgo, que se presentaran a Comité de Cumplimiento.
- p.** Definir y actualizar perfiles de riesgo para aplicar debida diligencia reducida y ampliada, poniendo en consideración al Consejo de Administración o Directorio.
- q.** Elaborar una matriz de riesgos para cada contraparte, con el fin de identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos a los que se encuentra expuesto la cooperativa.

- r. Recomendar medidas de control previo al lanzamiento y apertura de nuevos productos y servicios en la Cooperativa.
- s. Remitir los reportes referidos a las transacciones iguales o superiores a 10.000,00 y las operaciones inusuales o injustificadas originadas en el análisis transaccional a la Unidad de Análisis Financiero.
- t. Enviar a la Superintendencia reportes e información en la forma y plazos que disponga.
- u. Atender los requerimientos de las autoridades competentes en materia de lavado de activos.
- v. Actualizar el documento metodológico que contiene el análisis y procedimientos que permiten determinar el riesgo de lavado de activos.
- w. Realizar verificaciones previas a todos los clientes /socios potenciales que se encuentren incluidos en listas de control.
- x. Tener permanente comunicación con todo el personal, acerca de la estricta reserva que debe haber con los requerimientos de información.
- y. Capacitar a los miembros de los Consejos, funcionarios, empleados y demás miembros de la entidad, para apoyar a la gestión de control y prevención, misma que debe contemplar en el plan anual de trabajo, mismas que, deben ser registradas en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
- z. Otras directrices que establezca la Cooperativa para prevenir el riesgo de lavado de activos y el financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

### 3.12. Políticas propuestas para la cooperativa de ahorro y crédito Ambato Ltda.

**Tabla 50-3:** Políticas Propuestas

 <b>POLÍTICAS PROPUESTAS PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.</b>		
<p>El Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. menciona políticas que la institución debe aplicar, no obstante al haber realizado la presente investigación, mediante la elaboración y evaluación de la matriz de riesgos, se propone aplicar las políticas que se mencionan a continuación:</p>		
<b>POLÍTICAS CONOZCA A SU CLIENTE / SOCIO</b>		
<b>Políticas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitar la documentación original y/o copia necesaria para comenzar con la relación comercial.</li> <li>➤ Conocer e identificar las razones que con llevaron a cambiar su actividad económica, si no resultara confiable el motivo, la institución inmediatamente cancelara sus cuentas.</li> <li>➤ Validar que la documentación otorgada por el socio sea verídica y respalde la honradez de las transacciones que efectúa, considerando la actividad económica que realiza.</li> <li>➤ Para el manejo y uso de una cuenta bancaria de terceras personas es indispensable la presentación de un poder notariado, involucrando a las 2 partes y que a su vez los datos de identificación.</li> <li>➤ Manejar con cautela el comportamiento del socio y verificar en el sistema su actividad transaccional si es objeto de reportar a la unidad de cumplimiento para un monitoreo inmediato.</li> <li>➤ Comprobar que las transacciones efectuadas sean sobrepasen los umbrales establecidos, en caso de ser así llenar la licitud de fondos.</li> <li>➤ Realizar monitoreos permanentes a los socios cuyas cuentas bancarias han sido canceladas en otras instituciones y porque motivo.</li> </ul>	<p>Responsable de atención al cliente Oficial de cumplimiento</p>	<p>Diariamente</p>
<b>POLÍTICA PARA EL CORRECTO MANEJO DE PRODUCTOS / SERVICIOS</b>		
<b>Políticas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar el comportamiento de las transacciones de los socios, con la respectiva solicitud de procedencia de fondos.</li> </ul>	<p>Responsables de Caja Oficial de Cumplimiento</p>	<p>Diariamente Mensualmente</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir señales de alerta para dar un correcto seguimiento a la legitimidad de fondos que ingresan a la institución.</li> <li>➤ Determinar señales de alerta mensuales, que permita determinar el total de cuentas activas y el movimiento que se realiza en cada una de ellas.</li> <li>➤ Capacitar al personal del área de cajas, con elementos de juicio para detectar depósitos fraccionarios, definiendo alertas diarias y mensuales sobre los reportes de depósitos que a través de debida diligencia si podrán comprobar si tienes relación con el perfil del socio.</li> <li>➤ Pedir documentación de soporte que justifique el incremento de sus ingresos para comprobar si la actividad que realiza es objeto a incremento de ventas por festividades.</li> </ul>		
<b>POLÍTICAS PARA EL USO DE CANALES DE DISTRIBUCIÓN</b>		
<b>Políticas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar los retiros de los socios en el sistema.</li> <li>➤ Capacitar al personal del área de cajas, con elementos de juicio para detectar depósitos fraccionarios, definiendo alertas diarias y mensuales sobre los reportes de depósitos que a través de debida diligencia si podrán comprobar si tienes relación con el perfil del socio.</li> <li>➤ Definir señales de alerta sobre continuos retiros en cajeros aliados de Banred, que nos facilite un reporte de transacciones a fin de poder aplicar un análisis de comportamiento.</li> </ul>	Oficial de Cumplimiento	Diariamente Anualmente
<b>POLÍTICAS CONOZCA SU MERCADO</b>		
<b>Políticas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisar frecuentemente los reportes y denuncias de Fiscalía General del Estado sobre casos de lavado de activos en el territorio.</li> <li>➤ Capacitar al personal sobre la aplicación de la política “conozca su mercado”</li> <li>➤ Monitoreo permanente de las transacciones de los socios en todas las oficinas a fin de detectar operaciones inusuales o injustificadas.</li> <li>➤ Se analizará la ubicación de la matriz y sucursales de la Cooperativa para monitorear la situación de las oficinas.</li> <li>➤ Trabajar conjuntamente con organismos de control, para tener en cuenta algún indicio en el que se pueda encontrar involucrado algún socio de la institución.</li> </ul>	Oficial de Cumplimiento	Trimestralmente

<b>POLÍTICAS PARA ESTRUCTURA Y UTILIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>		
<b>Políticas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
<p>Estructurar un sistema informático que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Segmente transacciones por tipo de socios, cuantías y niveles de riesgo.</li> <li>➤ Permita controlar y monitorear operaciones iguales o superiores a USD 10.000.</li> <li>➤ Consolidar montos de menor denominación.</li> <li>➤ Elaborar y actualizar un sistema consolidado de información de montos que manejan los socios, mismo que se debe actualizar diariamente para el respectivo control y monitoreo de operaciones.</li> <li>➤ Elaborar y actualizar la matriz de riesgos que permita identificar y clasificar los diferentes eventos de riesgos y el posible impacto que se pueda tener producto de la existencia de riesgos propios de la actividad de la institución.</li> <li>➤ Estructurar un sistema informático que genere señales para monitorear de manera automática transacciones inusuales e injustificadas, para monitorear de manera oportuna.</li> </ul>	Responsables del Área de Tecnología	Anualmente
<b>POLÍTICAS PARA CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN</b>		
<b>Políticas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oficial de cumplimiento en sus funciones tiene la facultad de programar capacitaciones para los distintos funcionarios de la Cooperativa, entendiéndose por ello, a los miembros de consejos, gerentes y funcionarios, para apoyar al control y prevención de lavado de activos.</li> <li>➤ El plan de capacitación deberá formar parte del plan anual del oficial de cumplimiento.</li> <li>➤ Los programas de capacitación podrán ser generales o focalizados en un área específica.</li> <li>➤ El oficial de cumplimiento deberá capacitarse en temas relacionando a prevención y control de lavado de activos con mayor frecuencia y conforme a actualizaciones de conocimiento.</li> <li>➤ A los funcionarios involucrados en actividades propensas a lavado de activos entendiéndose el área de cajas, créditos e inversiones se deberá capacitar en tema de matriz de riesgos, señales de alerta, actualización de políticas y procedimientos vigentes en la institución a fin de</li> </ul>	Oficial de Cumplimiento	Semestralmente

<p>que puedan ser detectadas y controladas en el momento oportuno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las capacitaciones se realizarán mensualmente para los funcionario que se incorporan recientemente a la institución, y al resto de personal de forma anual dependiendo el caso.</li> <li>➤ El código de ética y Comportamiento debe ser socializado a fin de preparar al personal para las múltiples situaciones que pueden presentarse con el comportamiento de los socios.</li> </ul>		
<b>POLÍTICA PARA EL MONITOREO DE TRANSACCIONES</b>		
<b>Política</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
<p>Debe existir un monitoreo continuo y diario en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transacciones inusuales no justificadas por personas naturales o jurídicas.</li> <li>➤ Transacciones que no son compatibles con su perfil económico transaccional.</li> <li>➤ Transacciones que superan en umbral sea en depósitos, transferencias, retiros y precancelaciones de crédito</li> <li>➤ Señales de alerta establecidas que ecajen en las tipologías de pprevencion y control de lavado de activos.</li> <li>➤ Licitudes de fondos de montos altos, misos que deberán contar con justificaciones y validar los datos en el sistema.</li> </ul>	<p>Oficial de Cumplimiento</p>	<p>Diariamente</p>

**Fuente:** Elaboración de autora.  
**Elaborado por:** Vélez, J. (2021)

### 3.13. Procedimientos propuestos para la cooperativa de ahorro y crédito Ambato Ltda.

**Tabla 51-3:** Procedimientos propuestos

 <b>PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA</b>			
<p>El Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda. establece procedimientos que la institución debe aplicar, no obstante al haber realizado la presente investigación, mediante la elaboración y evaluación de la matriz de riesgos, se propone aplicar las políticas que se mencionan a continuación:</p>			
<b>PROCEDIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN E INICIO DE RELACIÓN COMERCIAL.</b>			
No.	Actividad	Responsable	Frecuencia
1	Implementación de Registro 1. para personas naturales con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Original y copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación a color.</li> <li>b) Copia de cualquier recibo de servicios básicos</li> </ul> Implementación de Registro 2. para personas jurídicas con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Original y copia de cedula de ciudadanía y papeleta de votación a color .</li> <li>b) Copia de RUC.</li> <li>c) Nombramiento como representante legal.</li> <li>d) Copia de cualquier recibo de servicios básicos.</li> </ul>	Responsable de Atención al Cliente	Diariamente
2	Revisión en listas de Control de los organismos de control.	Responsable de Atención al Cliente	
3	Mediante e-mail, con copia de cédula se notifica al oficial de cumplimiento si el socio consta en las listas de control, para si análisis respectivo.	Responsable de Atención al Cliente	

<b>PROCEDIMIENTO PARA DEFINICION SEÑALES DE ALERTA DEL FACTOR PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>			
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
1	Identificar los productos y servicios con sus respectivo nivel de riesgo.	Oficial de Cumplimiento	Mensualmente
2	Definir señales de alerta en las siguientes áreas: <b>AHORROS</b> Ingresos mayores al perfil transaccional. Ingresos retirados de forma inmediata por el socio o terceras persona. Socios que transacciona en las diferentes agencias. <b>TRANSFERENCIAS</b> Transferencias receptadas de una misma persona. Transferencias receptadas de varias personas , de elevados montos. Transferencias enviadas a una misma persona. Transferencias enviadas a varias personas por altos montos. <b>INVERSIONES</b> Renovación de Depósitos a plazo fijo con incremento de capital. Frecuentes certificados a plazo fijo emitidos a corto plazo Pre cancelaciones de depósitos a plazo fijo. Creación de Pólizas con recursos externos. <b>CRÉDITOS</b> Pre cancelaciones de crédito por montos superiores a los \$10.000,00. ATM (Cajeros automáticos) Ingresos que han sido retirados inmediatamente por ATM.	Oficial de Cumplimiento	Mensualmente
<b>PROCEDIMIENTO PARA LAS CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS</b>			
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
1	Programar las capacitaciones para directivos/ administradores/ funcionarios	Oficial de Cumplimiento	Semestralmente
2	Capacitar mediante inducciones y temas específicos de ser el caso, en materia de prevención de lavado de activos.		
3	Hacer firmar las actas de asistencia como evidencia de que se realizo la capacitación y el numero de asistentes.		
4	El oficial de cumplimiento deberá asistir a todas las capacitaciones que emita los organismos de control, sean están		

	presenciales o virtuales y de manera periodica, a fin de mejorar su gestión dentro de la Cooperativa.		
5	Retroalimentar las capacitaciones recibidas a los colaboradores de la unidad en caso de existir.	Oficial de Cumplimiento	
<b>PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN CONOZCA A SU MERCADO</b>			
<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Frecuencia</b>
1	Segmentar al país, por región o ubicación en la que realiza su actividad la institución, de manera preferencial por cantones.	Responsable de Marketing	Anualmente
2	Revisar estadísticas a nivel nacional para conocer: provincias con mayor producción, mayor consumo, índices de desempleo, etc.	Responsable de Marketing	Trimestralmente
3	Con la información propiciada por la contraparte sea esta; cliente / socio; directivo o funcionario y colaborador, analizar: actividad económica, ingresos ocupación, edad.	Oficial de Cumplimiento	
4	Trabajar con organismos de control de las localidades donde se encuentran ubicadas las oficinas de la institución para el monitoreo de actividades sospechosas.	Oficial de Cumplimiento	
5	Crear listas en base a publicaciones o investigaciones para determinar zonas con mayor riesgo( zona geográfica) y analizar aquellas transacciones y actividades económicas más vulnerables.	Oficial de Cumplimiento	

Fuente: Elaboración de autora.

Elaborado por: Vélez, J. (2021)

## CONCLUSIONES

- Se estudiaron y analizaron los componentes y metodologías para diseñar un plan de mitigación de riesgos en la organización en diferentes fuentes bibliográficas, sobre todas las etapas que se deberán seguir para la elaboración del plan, orientados así a alcanzar procesos eficientes de las actividades relacionadas a lavado de activos de la institución.
- Mediante la aplicación de diferentes métodos, técnicas y herramientas de investigación aplicados al gerente y demás funcionarios de la Cooperativa, se obtuvo información importante relacionada con la normativa vigente, manual de políticas y procedimientos; y actividades que se ejecutaban para mitigar el riesgo de lavado de activos, información que fue determinante al momento de levantar información e identificar la problemática a solucionar.
- El personal no se encuentra lo suficientemente capacitado en temas de prevención y control de lavado de activos, lo que dificulta la correcta implementación de leyes, manuales, políticas y procedimientos en la institución, por tanto, no se puede detectar operaciones inusuales e injustificadas en transacciones efectuadas por los socios.
- La falta de información proporcionada por los socios, dificulta a los funcionarios de la institución identificar la procedencia y destino de fondos, mismas que pueden estar involucradas en lavado de activos y no se pueden determinar por el mercado en el que se mueve la economía y la información limitada que proporciona el socio.
- No se cuenta con una matriz de riesgos que permita identificar y clasificar los diferentes eventos de riesgos y el posible impacto que se pueda tener, producto de la existencia de riesgos propios de la actividad y de los productos/servicios que oferta la institución, lo que nos impide generar señales de alerta que mitiguen el riesgo y por ende el incumplimiento del objetivo principal de la unidad de cumplimiento.
- No existe un sistema informático que genere señales de alerta para monitorear de manera automática transacciones inusuales e injustificadas, lo que ocasiona que se realice un monitoreo manual por parte del oficial de cumplimiento, mismo que no es revisado de manera oportuna y no se permite minimizar eficientemente el riesgo de lavado de activos.

## RECOMENDACIONES

- Se deja a consideración del lector la investigación de los temas relacionados al plan de mitigación de riesgos al lavado de activos en diferentes fuentes bibliográficas, misma que contribuyan en la obtención de mayor conocimiento y a su vez el impacto positivo que puede generar la implementación del plan en cualquier otra institución que sea regulada por la SEPS.
- Aplicar los métodos, técnicas, instrumentos y herramientas de investigación necesarios en el trabajo de investigación, con la finalidad de obtener obtención de información consistente, pertinente, suficiente y relevante que ayude a determinar la problemática, para posteriormente presenta el plan de mitigación de riesgos al lavado de activos con políticas y procedimientos que permitan contrarestarlo.
- Realizar capacitaciones periodicas y permanentes sobre temas de prevención y control de lavado de activos, sobre políticas y procedimientos a emplear, el código de ética y comportamiento, a fin de que todos los directivos, colaboradores especialmente el oficial de cumplimiento de la cooperativa sean entes de control interno en la institución.
- Implementar el plan de mitigación de riesgo propuesto en el presente trabajo de investigación, que fuere elaborado mediante la metodología de administración de riesgos, mismo que facilitarán establecer políticas y porcedimientos, para minimizar con alta eficiencia los riesgos de lavado de activos al que por su propia naturaleza se encuentra expuesta la cooperativa por la actividad económica que realiza.
- Implementar la matriz de riesgos, herramienta muy útil para identificar el impacto de los diferentes riesgos al que se encuentra expuesto la institución en los diferentes eventos de riesgo que pueden suscitarse, para en base a la información recibida implementar acciones mediante la aplicación de políticasy procedimientos que minimicen el riesgo detectado de manera oportuna.
- Elaborar de un software informático que precise señales de alerta sobre los factores de riesgos que presentan los socios, que permitirá a los funcionarios de la institución monitorear y detectar posibles transacciones sospechosas que podrán ser reportadas a tiempo, por ejemplo los que no están dentro de un perfil económico determinado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alomoto , A., & Cuichan, G. (Septiembre de 2017). *Diseño de un Plan de Riesgos para los activos TI del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual*. Obtenido de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14631/1/UPS%20-%20ST003221.pdf>
- Alvarado, E., & Espinoza, S. (2015). *Evaluacion del riesgo relaiconado con el lavado de activos en las captaciones realizadas por parte de la cooperativa de ahorro y crédito jardin azuayo (oficina la Troncal) para el periodo 2012-2013*. (Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca). Obtenido de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21608/1/Tesis.pdf.pdf>
- Arenal, C. (2019). *Investigación y recogida de información de mercados*. Obtenido de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/118157>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (21 de Julio de 2016). *Ley Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos* . Obtenido de: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/03/Ley-Orga%CC%81nica-de-Prevencio%CC%81n-de-Lavado-de-Activos-y-del-Financiamiento-de-Delitos.pdf>
- Baquero, J. (2015). *Metodología de la Investigación Juridica*. Wuito: Obtenido de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/115660>
- BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A. (2015). *Manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos*. Obtenido de: <http://www.bmi.com.ec/wp-content/uploads/2016/02/Manual-de-Prevencion-de-Lavado-de-Activos-Financiamiento-del-Terrorismo-y-otros-delitos.pdf>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). *Modelo de Gestión de Riesgo de LA/FT para el sector real*. Obtenido de: <http://www.odc.gov.co/PUBLICACIONES/ArtMID/4214/ArticleID/6131/Modelo-de-Gesti243n-del-Riesgo-de-LAFT-para-el-sector-real>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). *Modelo de Gestión de Riesgo de LA/FT para el sector real*. Obtenido de: <http://www.odc.gov.co/PUBLICACIONES/ArtMID/4214/ArticleID/6131/Modelo-de-Gesti243n-del-Riesgo-de-LAFT-para-el-sector-real>
- Carrillo, P. (2017). *Sistema de control de gestion de riesgo del lavado de activos en la cooperativa de ahorro y credito Sumak Samy Ltda. en la ciudad de Ambato*. (Tesis de preprago,

- Univercidad Católica del Ecuador). Obtenido de:  
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2119/1/76552.pdf>
- Chvarrea, A. P. (2017). *Diseño de un Plan de Prevención de Riesgo Operativo para la Cooperativa d Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.* (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Obtenido de:  
<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/7979/1/82T00811.pdf>
- Criollo, J. (2016). *El riesgo operativo y la liquidez en el área de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC Ltda., de la Ciudad de Ambato.* (Tesis de pregrado, Univercidad Técnica de Ambato). Obtenido de:  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24062/1/T3803i.pdf>
- Fiscalía General del Estado. (09 de Septiembre de 2015). *Lavado de ativos.* Obtenido de:  
<https://www.fiscalia.gob.ec/acusado-por-lavado-de-activos-en-el-caso-coopera-fue-detenido-en-estados-unidos/>
- Fresno, C. (2019). *Metodología de la Investigación: Así de fácil.* Argentina: El Cid Editor.
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. (2017). *Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.* Obtenido de: <https://www.gafilat.org/index.php/es/gafilat/quienes-somos/organismo-internacional>
- Guerrero, G. (2014). *Metodología de la Investigación: Serie integral por competencias.* México: Grupo Editorial Patria.
- Herrera, M. (2016). *Evaluación del Control Interno para prevenir el lavado de activos en CRIDA S.A. Guayaquil.* (Tesis de pregrado, Univercidad de Guayaquil). Obtenido de:  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17349/1/TEISIS%20MARIA%20JOSE%20HERRERA.pdf>
- Instituto de Basilea sobre Gobernanza. (09 de Octubre de 2018). *Basel AML Index 2018.* Obtenido de: [baselgovernance.org/sites/default/files/2019-02/basel\\_aml\\_index\\_10\\_09\\_2018.pdf](http://baselgovernance.org/sites/default/files/2019-02/basel_aml_index_10_09_2018.pdf)
- Lema, L. (2017). *Propuesta de la creación de la unidad de cumplimiento de control y lavado de activos de la cooperativa de ahorro y crédito Kullki Wasi Ltda. De la agencia Riobamba, periodo 2016.* (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Obtenido de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12939/1/72T01183.pdf>
- Luna, A. (2016). *Plan Estratégico de Negocios.* México: Grupo Editorial Patria.
- Marulanda, J. (2018). *Introducción al Diseño Arquitectónico.* México: El Cid Editorial.

- Navarro, C. (2015). *Epistemología y Metodología*. México: Grupo Editorial Patria.
- Padilla, A., & Tenorio, A. (2016). *Diseño de un sistema de gestión y administración del riesgo de lavado de activos basado en la ISO 31000 para la cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda. de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Obtenido de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/5817/1/82T00574.pdf>
- Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Pérez, L. (2017). *Diseño de un Plan Estratégico para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Asunción, Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, 2016-2020*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Obtenido de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12928/1/92T00190.pdf>
- Reboredo, A. (2016). *El Diseño Estructural*. Obtenido de: <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/77427>
- Sorlózano, M. (2016). *Asesoramiento de productos y servicios de seguros y reaseguros*. España: IC Editorial.
- Superintendencia de Bancos. (07 de Diciembre de 2018). *Normas de Control para las entidades de los Sectores Financieros Públicos y Privados*. Obtenido de: [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2018/12/L1\\_X\\_cap\\_III.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2018/12/L1_X_cap_III.pdf)
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2018). *Modelo de Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos para las instituciones financieras del segmento 1,2,3*. Obtenido de: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/727687/MODELO+DEL+MANUAL+DE+PREVENCION%CC%81N+DE+LAVADO+DE+ACTIVOS+Y+FINANCIAMIENTO+DE+DELITOS++PARA+SEGMENTOS+1+2+3.pdf/752321a1-6d09-4b70-8357-6b53f828cac9>
- Superintendencia de Sociedades. (2016). *Soborno Internacional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo*. Obtenido de: [https://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_aec/normatividad/estudios\\_economicos\\_financieros/doc\\_soborno/SOBORNO%20INTERNACIONAL%20PDF%20FINAL.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/normatividad/estudios_economicos_financieros/doc_soborno/SOBORNO%20INTERNACIONAL%20PDF%20FINAL.pdf)

Zabala, T. (2019). *Mitigación del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*.

Obtenido de:

[https://elibro.net/es/ereader/epoch/128578?as\\_all=mitigacion\\_\\_&as\\_all\\_op=unaccent\\_\\_icontains&prev=as](https://elibro.net/es/ereader/epoch/128578?as_all=mitigacion__&as_all_op=unaccent__icontains&prev=as)



Firmado electrónicamente por:  
**JHONATAN RODRIGO  
PARREÑO UQUILLAS**

## ANEXOS

### ANEXO A: CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

<b>SRI</b>		<b>Certificado</b> Registro Único de Contribuyentes
<b>Razón Social</b> COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA.		<b>Número RUC</b> 1891709591001
<b>Representante legal</b> • CHANGO UÑOG JOSE SANTOS		
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> REGIMEN GENERAL	
<b>Fecha de registro</b> 04/02/2003	<b>Fecha de actualización</b> 28/10/2021	<b>Inicio de actividades</b> 10/01/2003
<b>Fecha de constitución</b> 10/01/2003	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 3 / TUNGURAHUA / AMBATO		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> SI	<b>Contribuyente especial</b> SI
<b>Domicilio tributario</b> <b>Ubicación geográfica</b> Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ <b>Dirección</b> Calle: LALAMA Número: 08-51 Intersección: JUAN BENIGNO VELA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL EMPERADOR		
<b>Medios de contacto</b> Teléfono trabajo: 032420178 Web: WWW.COOPERATIVAAMBATO.COM Celular: 0997069962		
<b>Actividades económicas</b> • K64190202 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y ACTIVIDADES DE GIRO POSTAL.		
<b>Establecimientos</b>		
<b>Abiertos</b> 16	<b>Cerrados</b> 0	
<b>Obligaciones tributarias</b> • 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE • ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS		

**Razón Social****COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
AMBATO LTDA.****Número RUC****1891709591001**

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



Código de verificación:

CATROR2021002469759

Fecha y hora de emisión:

27 de noviembre de 2021 09:44

Dirección IP:

188.42.226.122

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERO/GC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**ANEXO B: CARTA DE AUSPICIO**



**ANEXO C: ENCUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA  
AMBATO LTDA.**



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



*Encuesta dirigida a los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.*

**Objetivo:** Obtener información suficiente y pertinente, mediante la aplicación de encuestas para la identificación de la problemática actual en relación al trabajo de titulación.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

1. **¿Cómo miembro del consejo de administración, estructuran políticas de control y prevención de lavado de activos?**  
SI   
NO
2. **¿Se cumplen con las disposiciones legales establecidas por la UAFE?**  
SI   
NO
3. **¿Se actualiza y aprueba el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Delitos incluido el Terrorismo?**  
SI   
NO
4. **¿La cooperativa cuenta con una matriz de riesgos que permita determinar el perfil transaccional y de comportamiento de los socios?**  
SI   
NO
5. **¿La Cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificadas?**  
SI   
NO
6. **¿En la planificación de auditoría para el periodo contable, se considera y aprueba la revisión de operaciones de la unidad de cumplimiento?**  
SI   
NO
7. **¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en la prevención y control de lavado de activos?**

Muy Frecuente   
Frecuente   
No se realiza

8. **¿En qué áreas de la Cooperativa considera Ud. que se encuentra con mayor riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento de delitos?**

Caja   
Inversiones   
Créditos

9. **¿Son confiables las políticas de control y prevención de lavado de activos aplicadas en la Cooperativa?**

SI   
NO

10. **¿Se programan eventos de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos y se ejecutan al 100%?**

SI   
NO

**ANEXO D: ENCUESTA CONSEJO DE VIGILANCIA COOPERATIVA AMBATO LTDA.**



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



*Encuesta dirigida a los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.*

**Objetivo:** Obtener información suficiente y pertinente, mediante la aplicación de encuestas para la identificación de la problemática actual en relación al trabajo de titulación.

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

1. **¿Cómo miembro del Consejo de Vigilancia vela por el estricto cumplimiento de disposiciones legales y normativas relativas a la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo?**  
SI   
NO
2. **¿La cooperativa cuenta con una matriz de riesgo para determinar el perfil de comportamiento y perfil transaccional de los socios?**  
SI   
NO
3. **¿La cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificadas?**  
SI   
NO
4. **¿En qué áreas de la Cooperativa considera Ud. que se encuentra con mayor riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento de delitos?**  
Caja   
Inversiones   
Créditos
5. **¿ Son confiables las políticas de control y prevención de lavado de activos aplicadas en la Cooperativa?**  
SI   
NO
6. **¿La cooperativa cuenta con un programa de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos?**  
SI   
NO

7. ¿Como calificaría la gestión que realiza la oficial de cumplimiento en la institución?

Muy Buena

Buena

Regular

8. ¿Como calificaría las políticas y procedimientos establecidos para el control y prevención de lavado de activos en la cooperativa?

Muy Buena

Buena

Regular

**ANEXO E: ENTREVISTA REALIZADA A LA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMBATO LTDA.**



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



*Entrevista dirigida a los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.*

**Objetivo:** Obtener información suficiente y pertinente, mediante la aplicación de entrevista para la identificación de la problemática actual en relación al trabajo de titulación.

**GERENTE**

1. **¿La Cooperativa cuenta con un Manual de Prevención de Lavados de activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo?**
  2. **¿Cuál fue su última modificación y en base a que resolución?**
  3. **¿Las políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos han sido aprobadas por el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia?**
  4. **¿En qué áreas de la Cooperativa considera Ud. que se encuentra con mayor riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento de delitos?**
  5. **¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en prevención y control de lavado de activos?**
  6. **¿La Cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificables?**
  7. **¿La cooperativa cuenta con un programa de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos?**
-

## ANEXO F: CÉDULA NARRATIVA DE LA ENTREVISTA



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO

CÉDULA NARRATIVA

AGOSTO 2021



### NARRATIVA DE LA ENTREVISTA

**Institución:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.

**Procedimiento:** Entrevista

**Nombre:** Ing. María Cristina Yucilla

**Cargo:** Gerente

### NARRACION DETALLADA DE LA ENTREVISTA

La entrevista que se presenta a continuación se ha realizado con fines investigativos, por lo cual se pide responder acorde a la experiencia laboral.

1. ¿La Cooperativa cuenta con un Manual de Prevención de Lavados de activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo?

Si existe un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo.

2. ¿Cuál fue su última modificación y en base a que resolución?

La última modificación se realizó con el comité de lavado de activos fue en mayo del 2020 y se crea el manual en base a la Resolución 011-2014-F Y SEPS

3. ¿Las políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos han sido aprobadas por el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia?

Todas las políticas y procedimientos independientemente del área a tratar son consultadas y aprobadas por los Consejos tanto de Administración como el de Vigilancia como estipula la ley y en base a las atribuciones que a cada funcionario le corresponde.

4. ¿En qué áreas de la Cooperativa considera Ud. que se encuentra con mayor riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento de delitos?

En realidad, todas las áreas dentro de la Cooperativa presentan cierto nivel de riesgo de lavado de activos en sus procesos, pero hay que tener en cuenta que 3 áreas son expuestas a la misma, créditos, inversiones y caja; cabe recalcar que la más expuesta si duda alguna es cajas ya que, por esta dependencia es por donde habitualmente ingresa el efectivo diariamente.

5. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en prevención y control de lavado de activos?

Una vez al año, conforme la planificación anual.

6. ¿La Cooperativa cuenta con un sistema de monitoreo informático para detectar transacciones inusuales e injustificables?

No existe monitoreo informático, el oficial de cumplimiento lo realiza de manera manual como parte de las funciones que se le atribuyen.

7. ¿La cooperativa cuenta con un programa de capacitación permanente a los empleados y funcionarios de la Cooperativa sobre control y prevención de lavado de activos?

Si existe un programa de capacitación sobre prevención de lavado de activos de manera general para los empleados y funcionarios de la institución.

**ANEXO G: CÓDIGO DE ÉTICA Y COMPORTAMIENTO**



**COOPERATIVA AMBATO**

AHORROS - INVERSIONES - CRÉDITOS

*Respalda tu futuro!*

**CÓDIGO DE ÉTICA  
Y  
COMPORTAMIENTO**

**ANEXO H: ACTUALIZACION DEL MANUAL CON RESPECTO A LA NORMATIVA DEL SEPS**

 <b>REGISTRO 1</b> <b>SOLICITUD DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO</b>		
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> Manual de Unidad de Cumplimiento	<b>CODIGO:</b> CO-M-01	<b>PASA A REV:</b> 12
<b>TIPO DE ACCION</b>		
<b>CREACIÓN DEL DOCUMENTO:</b> <input type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIÓN:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>MOTIVOS PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN:</b> Por normativa de la Resolución 011-2014-F y SEPS		
<b>DETALLES DE CAMBIOS REALIZADOS:</b> MANUAL: A los siguientes numerales se incrementaron políticas 1.7.3 Perfil de directivos y empleados 2.1.3.3. Políticas al conocimiento de los administradores y empleados del marco legal vigente 2.1.3.4. Políticas para la aplicación de conozca a la contraparte Socio/cliente 2.1.3.5. Políticas para la aplicación de conozca a la contraparte Corresponsal 2.1.3.6. Políticas para la aplicación de conozca al Empleado /administrador 2.1.3.9. Política para la aplicación de la debida diligencia y procedimientos de conozca a la contraparte 2.1.3.16 Políticas de las prohibiciones de la Cooperativa 3.2.2 Procedimiento para la permanencia y continuidad de la relación comercial con el socio/cliente; 3.3.1 Procedimiento para el inicio de la relación comercial con el corresponsal: Controles preventivos mínimos; 3.5 Procedimientos de aplicación de la debida diligencia ampliada para el conocimiento de la contraparte -Proveedor u contratista, Actualización Requisitos De Proveedores ANEXOS 1.3.4. ¿Cómo prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo durante la pandemia del covid-19? 1.3.5 Alerta Estratégica- Tipología LAFT en la Pandemia		
<b>INCLUSION / ELIMINACION DE REGISTROS</b>		
<b>REGISTRO NUEVOS</b> CO-R-09 rev01 Entrega de Justificativos de Transacción (se cambió de nombre) CO-R-69 rev00 Licitud de Fondo Apertura Cuenta CO-R-70 rev00 Licitud de Fondo – Proveedores CO-R-71 rev00 Licitud de Fondo – Servicio		
Atentamente,		
<b>Solicitante:</b>  Nombre: Marlene Quishpi Cargo: Oficial de Cumplimiento		<b>DISPOSICIÓN:</b> Aprobado <input checked="" type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/> Fecha:  Nombre: Mg. Cristina Yucaille

## ANEXO I.- REPORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MANUAL A LA SEPS



Oficio Nro. SEPS-SGD-ISR-2020-13682-OF

Quito, D.M., 3 de junio de 2020

**Asunto:** Respuesta al trámite No. SEPS-CZ8-2020-001-026203

Señora  
María Cristina Yucaila Yucaila  
**Gerente**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA**  
Lalama 08-51 Cevallos y Juan Benigno Vela  
Teléfono: 032420178 - 0997070473  
Ambato, Tungurahua

De mi consideración:

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en su artículo 6, tercer párrafo, prevé la aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos:

*"Art. 6.- Del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.- (...)*

*Los sujetos obligados del sistema financiero, empresas de seguros, las bolsas y casas de valores; las administradoras de fondos y fideicomisos; las cooperativas de ahorro y crédito, presentarán el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, para la aprobación del respectivo órgano de control".*

Con base en este antecedente, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, gestionó el trámite No. SEPS-IZ3-2018-001-38830, mediante el cual, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda., solicitó la aprobación del Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; documento que luego de su evaluación, fue aprobado mediante oficio No. SEPS-SGD-IR-2018-10968.

En atención al oficio No. CA-OFM-GG-2020-0154, ingresado con trámite No.





epoch

**Dirección de Bibliotecas y  
Recursos del Aprendizaje**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y  
DOCUMENTAL**

**REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

**Fecha de entrega:** 12 / 04 / 2022

<b>INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)</b>
<b>Nombres – Apellidos:</b> JÉSSICA SOFÍA VÉLEZ COSTALES
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>Facultad:</b> ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
<b>Carrera:</b> CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
<b>Título a optar:</b> INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.
<b>f. Analista de Biblioteca responsable:</b> Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.



Firmado electrónicamente por:  
**JHONATAN RODRIGO  
PARREÑO UQUILLAS**



12 / 04 / 2022

0592-DBRA-UTP-2022